NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, SÁBADO 6 DE OCTUBRE DE 1866

AÑO V — NUM. 1208

ALMANAQUE.
Bruno fund. y Emilio márt.

...banía General de Gobierno.

...o tenido lugar la quema de las car... ...das existentes en la Administracion ...de Correos de la República, se han ...de ellas los documentos que detalla ...lista que se publica para que los ...puedan ocurrir á reclamarlos jus... ...derecho.

Núm.
1 Pedro E. Melleau, una fé de bautismo, Buenos Aires.
2 Juan D. Quiliqui, un recibo, Córdoba.
3 Juan Escribanti, un poder Buenos Aires.
4 Bernabé Mallet, un certificado, Buenos Aires.
5 Lu'gi Micheli, un pagaré, Como.
6 Artemon Cifuentes, una solicitud, Aconcagua.
7 Francisco H. Maxita, una fé de bautismo id.
8 Daniel Muir, un contrato id.
9 Gavino G. Monasterio, un poder, Merlo.
10 Paul A'mette, un certificado, Buenos Aires.
11 Procastelli, un pagaré, Como.
12 Telmo Rodriguez, un arreglo testamentario, Buenos Aires.
13 José Y. Moret, una fé de bautismo.
14 Manuel C. Nievas, una fé de bautismo, San José de Flores.
15 Justino Frechon, un certificado, Buenos Aires.
16 Gambarrotta, una fé de bautismo id.
17 Manuel Iglesias, una fé de bautismo, Buenos Aires.
18 Moyard, un poder, Buenos Aires.
19 François Burrelère, una letra, Montevideo.
20 Manuel F. Bollo, un poder, Buenos Aires.
21 Ernesto Lenicle, una letra, Buenos Aires.
22 Silvio Comoli, una letra, Paris.
23 José B. Barcena, unos recibos, Jujuy.
24 Newbham y Ca., un plano, Buenos Aires.
25 Pascual Peredo, una partida de matrimonio, San Vicente.
26 Maria Montaldo, un pagaré, Génova.
27 Juez de 1.ª Instancia, un espediente, Buenos Aires.
28 J. Bertes, un certificado, Colonia.
29 Juez de 1.ª Instancia, un espediente Buenos Aires.
30 Machevin Juan, una órden de pago, Buenos Aires.
31 Joseph Caird, una fé de bautismo.
32 Klick, cinco Gulden, Buenos Aires.
33 Juan B. Carteri, una fé de bautismo, Buenos Aires.
34 Margarita Travella, una letra, Menaggio.
35 Antonio Larroque, un pagaré, Bayona.
36 Juan Laborde, una fé de bautismo.
37 Bartolomé Tamoly, una letra, Marsella.
38 José Amoretti, una quitanza, Buenos Aires.
39 Juez de Paz, una nota, San Nicolas de los Arroyos.
40 Pedro L. Ramallo, un pagaré, Rosario.
41 Cárlos Ferrari, un pagaré, Chiavenna.
42 Luis M. Vicau, una fé de bautismo.
43 Angel Maria Banauger, una fé de bautismo.
44 Luis Janin y Leal, un pagaré, Buenos Aires.
45 Fernando Jaren, una fé de bautismo, Oviedo.
46 Juan Antonio Giraldez, varios documentos, Buenos Aires.
47 Simon Grignaschi, una procura general, Buenos Aires.
48 Feliciano Fointe, una fé de bautismo, Buenos Aires.
49 Pablo Boero, un pagaré, Salta.
50 Marcelino Bayo, dos letras, Buenos Aires.

Abril	9	51	Domenico Masciorring, un pagaré, Lugano.
«	17	52	Vitale Basso, una fé de bautismo, Buenos Aires.
«	22	53	W. H. Lohfeldt, un pagaré, Hamburgo.
«	24	54	Miguel Pagueguy, una fé de bautismo.
Mayo	15	55	Aurelio Piñero, un pagaré, Rosario.
«	23	56	José Oteysa, una letra, Burdeos.
Junio	2	57	Leon Domecq, un pagaré Saint-Denis.
«	8	58	Leon Domecq, unos recibos, Montevideo.
«	11	59	Bautista Gaugne, una letra, Anvers.
«	16	60	Mercedes Alcorta de Bertran, una póliza, Santiago del Estero.
«	21	61	Magdalena Abbate, un pagaré, Génova.
«	23	62	Maria Sagastoume, un pagaré, Cambo.
«	25	63	Domenique Esponda, un pagaré, Uhart-Cire.
«	30	64	Teresa Garcagno, una letra, Génova.
Julio	4	65	José Oneto, un poder, Buenos Aires.
	21	66	Alvarado y Frias, un pagaré, Buenos Aires.
«	30	67	Etiennen B. Saint-Hilaire', una letra, Buenos Aires.
Agosto	23	68	Pierre Lacay, una fé de bautismo.
«	28	69	Casimire Jacquelil, un diploma, Seiu.
«	31	70	José M. Mendia, un pagaré, Buenos Aires.
S'bre	8	71	Cárlos Depetry, un pagaré, Como.
«	12	72	Andrés Rosendo, un pagaré, Cádiz.
«	16	73	Domingo Mauriño, una fé de bautismo, Buenos Aires.
«	16	74	Pedro Mauriño, una fé de bautismo, Buenos Aies.
«	17	75	Macbachen y Davison, una letra, Montevideo.
«	17	76	Bartolomé Puiro, un pagaré, Montevideo.
«	25	77	Vicente Silva, una letra Buenos Aires.
«	26	78	Alfredo Casson, un poder, Buenos Aires.
«	28	79	Clemente Ghiberti, un diploma, Turin.
Octubre	8	80	Juan P. Tallade, una fé de bautismo.
«	12	81	Bartolomé Montero, una letra, Génova.
«	24	82	Gerónima Raggio, un pagaré, Génova.
«	29	83	Juez de Paz, una nota, Salto
«	29	84	Cristina Puggi, un tes amento, Buenos Aires.
«	30	85	Juan Casac, una letra, Chalatre.
N'bre.	2	86	Emilia Bestracchini, un pagaré, Como.
«	11	87	Maria Bidart, un pagaré, Burdeos.
«	14	88	Fabian Gutierrez, testimonio de crédito, Corrientes.
«	15	89	Melchor Cabral, testimonio de crédito, Corrientes.
«	23	90	Maria Queirolo, un pagaré, Génova.
1864—			
N'bre	24	91	Pedro Lopez, un pagaré, Vigo.
D'bre	5	92	Santos Palazzi, un pagaré, Génova.
«	7	93	Juan Braquin, una fé de bautismo, Buenos Aires.
«	17	94	Agrifoglio Margarita, un documento, Chiavare.
«	17	95	Pedro Beglia, una letra, Buenos Aires.
«	20	96	Antonio B. Mongan, una póliza, C. del Uruguay.
«	21	97	Custodio Teseira, una fé de bautismo, Rio Janeiro.
«	21	98	Teresa Teseira, una fé de bautismo, Rio Janeiro.
«	28	99	Brigido Abalos, una solicitud Curuzú-Cuatiá.
1864—			
Enero	2	100	Luis Jugot, un certificado, Buenos Aires.
«	7	101	Teresa Bernasconi, un pagaré, Como.
«	10	102	Comisionado del Consulado de España, un certificado, Chascomús.
«	30	103	Enrique G. Batrala, una fé de bautismo.
Febrero	2	104	Miguel Bustinguiry, una fé de bautismo.
«	20	105	Stefano Fimese, un pagaré, Como.
Marzo	3	106	Charle Morrison, una fé de bautismo.
«	8	107	Martin G. Garrido, una fé bautismo, Buenos Aires.
«	21	108	Antonio Ybatz, una fé de bautismo.
«	22	109	William Digan, una letra.
«	29	110	Faramilujo Gonzalez, un pagaré, Montevideo.
«	30	111	Gossondo Guaita, una letra, Como.
Abril	20	121	Juan F. Rebollo, un certificado, Buenos Aires.
«	24	113	Benedetto Cassato, una procura, Buenos Aires.
«	30	114	Miguel Suerjio y Ferrin, un poder, Buenos Aires.
Mayo	1	115	Demecio Costelezzi, una procura, Como.
«	4	116	Roberto E. Lofft, una letra, Buenos Aires.
«	5	117	Ercole Sertoli, un pagaré, Como.
1865—			
Mayo	7	118	Domingo Sazarle, una fé de bautismo, Mercedes.
«	19	119	Joaquin J. S. Escurra, una fé de bautismo.
«	19	120	Feliciano M. M. Escurra, una fé de bautismo, Génova.
Junio	11	121	Simon Santa Cruz, un testamento, C. del Uruguay.
«	11	122	Bartolo Sivori, un pagaré, Génova.
«	22	123	Petrona Lopez de Pineda, un poder, San Fernando.
«	24	114	Giovanni B. Ambrosetti, un pagaré, Lugano.
Julio	2	125	José A. Ado, un espediente.
«	6	126	Vicente Cafiero, una fé de bautismo.
«	15	127	Manuel J. Rubin, una fé de bautismo, Buenos Aires.
«	19	128	Eulogio J. Quintana, una fé de bautismo, Villa de la Union.
«	22	129	Juan Pan, una fé de bautismo.
«	31	130	Gregorio Frugillo, un certificado, Chascomùs.
Agosto	1	131	Al Ministro de Marina, una nota, Buenos Aires.
«	10	132	Evaristo Larravide, una letra Buenos Aires.
«	16	133	Eduardo Escola, un pagaré, Buenos Aires.
«	16	134	Eduardo A. Barreiro, una fé de bautismo, Buenos Aires.
«	19	135	Luis Cieek, una fé de bautismo.
«	23	136	M. Gassen, un pagaré, Buenos Aires.
S'bre.	5	137	Elisa Douthat, un pagaré, Buenos Aires.
«	11	138	Manuel M. de Raña, un oficio, Buenos Aires.
«	11	139	Matilde de Davantes, un certificado, Montevideo.
«	12	140	Martin Manien, una fé de bautismo.
«	27	141	Juan Mamberry, una fé de bautismo.
Octubre	19	142	José Antonio Sandoval, una fé de bautismo, San José de Flores.
D'bre	7	143	José Pereira Loureiro, una solicitud, Porto.
«	10	144	Francisco Damonte, un certificado.
«	11	145	Julian Castaños, un pagaré, Buenos Aires.
«	21	146	Guillermo Coolman, una carta órden, Montevideo.
«	22	147	Andrés Fourreau, una fé de bautismo.
«	27	148	Antonio Alvarez, un pagaré, Buenos Aires.

Ademas cuatrocientos retratos en tarjetas.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1866.
Juan F. Gutierrez.
Escribano General de Gobierno.

PARTE EXTRANGERA

Relacion oficial del combate de Lissa.

La GACETA OFICIAL de Florencia publica al cabo la relacion del combate de Lissa. Dice así este documento, que la misma GACETA confiesa que ha sido redactado de órden del Gobierno por el Sr. Brochelti:

«El dia 16 de Julio, á las tres de la tarde, partió la escuadra del Puerto de Ancona para tomar la ofensiva contra el enemigo. Su primera operacion debia de ser apoderarse de la Isla de Lissa. El almirante Persano tenia á sus órdenes 11 buques acorazados cuatro frabatas de Madera de hélise, una corbeta id., dos corbetas de madera, cuatro avisos, cuatro cañoneras, un transporte hospital y cuatro de víveres.

Quedaron en ancona la fragata *Garibaldi*, para reparar su máquina, y el aviso *Cristóbal Colon*, en observacion de la rada.

Dieron instrucciones al comandante en gefe del departamento para que hiciese unir á la escuadra los demas buques que debian llegar de un momento á otro á Ancona.

Con el propio objeto se mandó al aviso *Clavio Cioja* á Gargano con el encargo de conducir Lissa al *Affondatore*, que se dirijia de Brindis á Ancona.

El Messagiero, con el gefe de estado mayor de la escuadra, fué enviado á reconocer la isla de Lissa.

El resto de la escuadra hizo rumbo á Lessino hasta bien entrada la noche, y entónces tomó la verdadera direccion.

A la puerta del sol del dia 17 el *Messajiero* llegaba al punto donde habia convenido reunirse la escuadra, despues de haber desempeñado su encargo, que consistia en reconocer la posicion y número de cañones de las baterias que defienden la entrada del puerto San Giorgio de Lissa y el de Comissa, al al Oeste de la isla.

Inmediatamente se adoptaron estas disposiciones:

1.° Que el contra-almirante Vacca, con las fragratas acorazadas, *Principe, Garignano, Castelfidardo, Ancona*, y la corbeta de ruedas *Guiscardo*, fuese á batir las fortificaciones del puerto Comissa, con el objeto de distraer y ocupar en todos puntos la guarnicion de la isla y preparar un lugar de desembarco al cuerpo espedicionario, en el caso en que este no pudiese desembarcar en otra parte.

2.° Que el vice-almirante Albini, con las fragatas de madera *Maria Adelaida, Gaeta, Duquesa de Génova* y *Victor Manuel*, y la corbeta *San Giovanni*, procurase desembarcar el cuerpo espedicionario, á las órdenes del comandante Monale en Puerto-Manego, que está detrás del puerto San Giorgio, al Norte de la isla, despues de haber apagado los fuegos de la bateria de San Victor, que lo defiende.

3.° Que el regreso de la escuadra, es decir ocho fragatas acorazadas, la corbeta de ruedas *Eltore Fieramosca* y el aviso *Messaggiero*, á las órdenes del almirante y comandante en gefe, fuese á batir las fortificaciones del puerto de San Giorgio: cuatro fragatas acorazadas debian colocarse á las órdenes del comandante Ribatti al Oeste del mismo puerto, y al Este las otras cuatro, bajo la direccion inmediata del almirante Persano:

4.° Que las cañoneras, á las órdenes del comandante Sandri, fuesen á Lessina a cortar el telégrafo submarino de Lissa, é impedir toda comunicacion entre Lissa y la vecina isla de Lessina.

5.° Que el *Esploratore* quedase de vigia entre el escollo Porno, San Andrés y la punta de la Planca; el aviso *Estrella de Italia* entre San Andrés y la Pelagosa; *La Independencia* (trasporto de víveres), y el *Washington* (trasporte hospital, debia detenerse cerca del escollo Busi prontos á acudir á donde se le llamase.

El plan de ataque, dispuesto así por el almirante en gefe, debia de comenzar á ser ejecutado al amanecer del 18. Aquel dia la fragata *Garibaldi* se reunió tambien á la escuadra, que las once de la mañana estaba en el punto figado, y el contra-almirante Vecca comenzó el ataque contra Puerto-Comisa, y el grupo de fragatas acorazadas, á las órdenes del cap. de navio Ribotti, que hebia dado la vuelta á la isla por la parte de Oriente, principió bien pronto el fuego contra los fuertes del lado del Norte del fuerte de San Giorgio, mientras que grupo del almirante Persano atacaba del lado del Mediodia; de suerte que todas las fortificaciones esteriores de San Giorgio, el cual tenia apagados ya sus fuegos, así como los otros fuertes situados al esterior y á la entrada del puerto, escepto la torre del telégrafo, á la que por su altura no podian nuestros buques batir en regla. Entonces se mandó á la «Formidable» situarse á la entrada del puerto; y á las fragatas «Maria Pia» y «San Martino» entrar en el puerto para destruir las baterias del interior que hacian aun fuego muy vivo. El contra-almirante Vacca, en vista de la elevacion de las baterias de tierra, tuvo que abandonar el ataque de Puerto-Comissa, y fué á sostener á la escuadra sin coraza en Puerto-Manego, la cual por la elevacion de las fortificaciones de la isla no habia salido bien en su empresa. Mientras que el comandante en gefe enviaba al contra-almirante Vacca órden de entretener la guarnicion de Puerto-Comissa, con una fragata al menos, á fin de que no fuese ésta á reforzar á la del puerto de San Gregorio, el grupo que mandaba se reunia ya al resto de las fragatas encorazadas en este puerto, comenzando el fuego contra la bateria del telégrafo y las establecidas en el interior.

Tambien se ordenó al vice-almirante Albini que se reuniese al comandante en gefe, con intencion de llevar á cabo el desembarco en el puerto de Carobert, al Sur de San Gregorio. A las 6 el buque del almirante Vacca continuó el fuego, y se reunió el resto de la escuadra para formar una linea de frente. Habian cortado toda comunicacion entre Lissa, Lessina y el continente, y un despacho de Trieste que anunciaba que aquella noche saldria la escuadra enemiga con direccion á Lissa llegó á noticias de la nuestra.

Al dia siguiente, los encorazado del almirante Vacca primero, y luego las fragatas de hélice, fueron enviados á atacar las baterias que de noche habian levantado el enemigo, Entretanto se unian á la escuadra las fragatas de vapor «Principe Humberto» y «Cárlos Alberto», la corbeta «Governolo» y «Affondatore, que venian de Brindis y Ancona. Con estos refuerzos, las tropas de desembarque formaban un total de dos mil doscientos hombres; y el almirante creyendo que no debia esperarse mas, para evitar una sorpresa de la escuadra enemiga, ordenó lo siguiente:

1.° Que los buques encorazados, apoyados por las cañoneras, se encargaron del desembarque, cuya direccion se encargó al almirante Albini.

2.° Que la «Terrible» y la «Varesse» atacará á Port-Comissa, con el solo objeto de apoderarse de las baterias.

3.° Que la «Formidable» entrase en el puerto para apagar los fuegos de las baterias que todavia disparaban.

4.° Que el contra-almirante Vacca, con el «Principe Carignano», el «Calteltidardo» y el «Ancona» apoyaran á la «Formidable« en su ataque.

5.° Que el «Ré di Portogallo», el «San Martino» y la «Maria Pia», a las órdenes del almirante en gefe, se encargasen de impedir que el fuerte de San Gregorio estorbase el desembarque, en caso de intentarlo.

Dadas estas disposiciones, principió el ataque á las tres de la tarde. La «Formidable» (comandante Saint-Bon), con admiracion de toda la escuadra, tomó posicion á menos de 300 metros de la fuerte bateria del castillo, que con otra bateria de la derecha, abrió sobre ella un fuego nutrido y bien dirijido.

El almirante en gefe, aiendiendo entonces á la posicion tomada por la *Formidable*, mandó el *Affondatore* biciese algunos disparos con sus cañones de 300 al fondo del puerto, para protejer este buque, mientras el contra-almirante Vacca, que tenia la órden de sostenerlo, con una maniobra dificil puso en linea de batalla las acorazas, forzó la entrada del puerto, apagó las baterias que hostigaban á la *Formidable*, saliendo otra vez del puerto, quedando con tan poco fondo, que apenas podia maniobrar, sin que pudiera atacar á las baterias que hacian fuego á la *Formidable*, porque se lo impedia esta misma fragata.

Poco despues la *Formidable* salia del puerto cubierta de gloria. Entretanto, cambió el viento Sudeste que habia soplado durante el dia, haciéndose dificil el embarque que se principiaba á efectuar.

La llegada de la noche obligó á dejar el desembarque para el dia siguiente, mandándose á las acorazadas que se pusieran en fila en la rada.

Al amanecer del dia 2 se presentó temporal. Llegó el *Piamonte* con tropas de refresco, decidiéndo el desembarco, mientras se daban las órdenes necesarias al vice-almirante Albini para que el *Guiscardo* la *Terrible* y el *Varesse* rompieron de nuevo el fuego con las acorazadas contra el castillo. Apenas se habian dado estas órdenes, cuando llegó el *Esploratore* con la señal de haberse descubierto embarcaciones sospechosas.

En estos dos ataques del 18 y 19, la tripulacion y oficiales, animados de un grande entusiasmo, se batieron con heroismo, aunque se las habian con un enemigo bien armado, ardoroso en la defensa y bien dirigido.

Nuestras pérdidas fueron 16 muertos y 96 heridos, y muy pocas averias, esceptuando las de la *Formidable*.

La posicion de la escuadra al anunciar el *Esploratore* la proximidad de la austriaca era la siguiente:

Las fragatas de hélice (vice-almirante Albini) y la escuadrilla (comandante Landri), estaban cerca del puerto de Carobert para proteger el desembarco: la *Terrible* (comandante Closse) y la *Varese* (comandante Tineati) se disponian á atacar á Porto Comisra, al otro estremo de la isla. La *Formidable* trasbordaba los heridos en el *Washington*. El *Ré di Portogallo* (comandanta Ribotti) y el *Castelfidardo* (comandante Cacase), reparaban las averias de sus máquinas. Las otras acorazadas permanecian en la rada esperando órdenes para proteger el desembarco.

El almirante en gefe ordenó entonces á la linea de enfrente con la proa al Sadoeste; suponiendo que el enemigo venia del Nordeste. Pero en cuanto cesó el temporal, la humareda que se vió mas hácia el Norte indicó que de alli venia la escuadra austriaca, mandando por consiguiente una ligera variacion á la linea de frente.

Las naves acorazadas, que se hallaban cerca del almirante, partieron en seguida para ocupar su puesto, pero sin la *Terrible* y la *Vareses*, que se hallaba en el puerto Comissa y el *Ré di Vortogalla* y el *Castelfiderdo*, que despues de haber reparado las averias de su máquina, se dirijian hácia el centro de la flota Las naves no acorazadas se hallaban ocupadas en el transporte del materia del desembarco abandonado en la costa, para que no cayera en poder del enemigo, que en órden de batalla y en dos lineas, los buques acorazados en primera, y las naves mistas en segunda, avanzaban rádidamente; y se dió la señal de formar inmediatamente la linea de batalla sobre los buque enemigos, que eran precisamente los de la vanguardia. Prescindiendo del estado en que se hallaban algunos de nuestros buques, contaba la escuadra en este momento con veinte y tres naves, diez de los cuales eran acorazadas y se dirijian al enemigo, mientras que las no acorazadas trataban de organizarse. El enemigo tenia en primer lugar seis fragatas acorazadas, y en segundo siete fragatas y corbetas mistas, un vapor con ocho avisos y gruesas cañoneras, formando en totalidad una flota de 23 naves reunidas y completas.

Esta ha sido la vez primera que en un combate naval se ha luchado con los nuevos medios de accion de guerra maritima.

El almirante en gefe creyó conveniente trasladarse á un vapor acorazado de gran velocidad, para poder de este modo acudir con su direccion á todos los buques de la escuadra dirijirlos segun las necesidades.

El *Affondatore* fué elegido para este objeto por el almirante; en él mandó enarbolar el pabellon, trasladándose tambien á su lado el gefe del Estado mayor, uno de los oficiales del batallon y otros de los subalternos. Todas las naves de la escuadra tenia enarbolado el pabellon naval en lo alto de los mastiles.

El *Príncipe Carignano*, que se hallaba enfrente á la linea enemiga, fué quien primero rompió el fuego. Bien pronto el fuego se hizo general.

Nuestra vanguerdia mandada por el Vice-Almirante Vacca, compuesta del «Carignano», «Castelfidardo» y «Ancona» despues de haber cañoneado el primer grupo de las naves enemigas, se dirije á la izquierda para cortar la linea de los buques de madera, atravesando esta linea en medio de una nube de humo.

Nuestro segundo grupo de naves acorazadas, el «Ré d'Italia», «Palestro» y «San Martino», fué atacado por el primer grupo enemigo, que concentró sus fuerzas sobre el «Ré d' Italia. El «Palestro», que acudió rápidamente en su ayuda, fué atacada por dos fragatas acorazadas austriacas y por una de madera, las cuales descargaban granadas y otros combustibles sobre el «Palestro». Durante tres horas, el «Palestro» se mantuvo en medio de los buques enemigos; por último, se declaró un incendio, y los navios austriacos se alejaron.

El «San Martino», mandado por Roberto, despues de haber atacado al segundo grupo de las fragatas enemigas, acudió en socorro del «Ré d'Italia»; pero apercibida de esto una fragata enemiga, cortó esta maniobra, consiguiendo atacar libremente al «Ré d'Italia», á quién rompió el timon, despues de lo cual la fragata austriaca se empeñó en otro combate, con el «San Martino».

El almirante austriaco se apercibió del desastre causado en el timon del *Ré d'Italia*, en vista de lo que le atacó del lado, mientras otras dos naves intentaban atacarle al abordaje. El comandante del *Ré d' Italia* (Fora di Bruno), ordenó dirigirse á toda máquina, para cortar la linea, acercándose á la fragata «Ancona», mandando empezar el fuego con la bateria de la izquierda, pero amenazado por un buque enemigo á la proa, á poca distancia, se encontró con el paso cortado.

Abandonado y sin poder servirse de su timon, no pudo evitar un choque con la fragata enemiga acorazada que la atacaba por la izquierda.

El comandante habia ya dado las órdenes para el abordaje, cuando el «Ré d'Italia» replegándose hácia la izquierda, se iba á pique. La proximidad de una fragata austriaca hacia sospechar que el pabellon del «Ré d'Italia» pudiese caer fácilmente en su poder.

Algunas voces resonaron en aquel sublime momento, para evitar el que cayese en poder del enemigo el pabellon del «Ré d'Italia». El guardia-marina Rozzetti y el comandante del «Santo» se opusieron á viva fuerza para salvar el pabellon.

Rozzeti se asió al pabellon, y lo lió fuertemente á la popa, descargando su rewolver sobre el comandante de la nave austriaca.

El armero Pollio del «Ré d'Italia», en el momento en que este se iba á pique, descargó un cañonazo sobre la fragata enemiga, gritando: ¡aun no hemos muerto!

Despues de echar á pique al *Ré d'Italia*, los esfuerzos del enemigo se concentraron contra nuestro tercer grupo *Ré di Portogallo, Varesse, Maria Pia*, ya atacados por fragatas acorazadas y por el vapor que maniobraba rápidamente para dar el abordaje al *Ré di Portogallo* por el flanco izquierdo, baciéndose seguir de una fragata de madera. La tripulacion del «Ré di Portogallo», mandada por Ribotty, maniobraba con la mayor sangre fria y hábil intrepidez, y presenta la proa al vapor, que averió considerablemente. El «Kaisir» demolido y con fuego declarado en todas las partes, abandona la linea de ataque, haciendo antes fuego con toda su artilleria. Durante este ataque, dos corbetas austriacas atacan por la izquierda el Ré di Portogallo, y dos fragatas acorazadas tratan de acometerlo por la derecha. Numerosos proyectiles caen sobre nuestras fragatas, quienes responden con valor á los fuegos del enemigo.

El segundo oficial (A. Emerico) fué herido en la frente por la esplosion de una granada. El comandante Ribotty, viéndose siempre envuelto por el enemigo y distante de la linea se lanza resueltamente en medio del fuego de los buques austriacos, y va á reunirse á la escuadrilla del almirante Vacca, que habia dado la órden de «formar prontamente una linea sin sujecion de puesto.»

Otros buques acorazados amenazaban á «Maria Pia,» comandante Caretto, que habiendo visto dos fragatas acorazadas que se dirijian hácia nuestra escuadra de madera, las persiguió, obligándolas á cambiar de direccion. Encontrándose, pues, rodeada por cuatro fragatas acorazadas, la «Maria Pia» logró á fuerza de vapor ponerse á distancia de dos de ellas, y se echó sobre otra que, apreciéndose á tiempo de su maniobra, pudo evitar el choque, no sin haber sufrido por su parte un verdadero abordaje y un nutrido fuego de fusilería.

El enemigo, por esta maniobra atrevida y habil, se vió obligado á pensar en protejer sus propios buque de madera, que rodeados por el «Principe Carignano (comandante Franch,) el «Castelfidardo», «Ré di Portogallo» y el «Varesse» (comandante Tiucoli) maniobraron al Levante. A este grupo de buques de nuestr escuadra, se reunieron el «Ancona» (comandante Piola,) y el «San Martino» (comandante Roberti,) los cuales procuraron acudir en diversas posiciones al socorro del «Ré d' Italia» y «Ré di Portogallo», y se vieron á su vez envueltos por los buques enemigos, de los que mediante hábiles maniobras llegaron á desembarazarse.

Reunida así la vanguardia bajo las órdenes del almirante Vacca, se dirijió de nuevo hácia los buques austriacos acorazados, que á toda máquina se alejaban por el canal de Lissa. En este instante, el almirante Albini dió órden al «Gobernolo» (comandante Gogolo) de ir al socorro del «Palestro,» en el que las llamas hacian rápido progreso. El comandante del «Palestro» rehuso para él y la tripulacion todo medio de salvacion, limitándose á pedir que se le remolcase lo mas cerca posible de nuestra linea.

Mientras el *Palestro*, pasaba junto á la escuadra y á tiro del *Affondatore*, el comandante y la tripulacion gritaron: ¡Viva el Rey ¡Viva Italia! Pocos instantes despues, volo el *Palestro* entre el *Governolo* y la *Indepenza*, que no le abandonaron un momento. Solo se salvaron 19 hombres de una tripulacion heróica recogidos por los dos buques mensionados. El *Affondatore*, (comandante Martens), despues de haber lanzado el primer proyectil contra el buque almirante austriaco quiso embestirlo por un costado; pero el buque enemigo se apercibió de ello, y se lanzo rapidamente á bordar por el centro al *Affondatore*.

Este atravesó la linea de las fragatas acorazadas enemigas, se puso á distancia de unos cuarenta metros del buque almirante, descargando una andanada, y atravesó despues á toda prisa la linea de los buques mistos austriacos que evitaron el choque, y se lanzó contra uno de los buques que rodeaban al *Ré di Porto-gallo*.

Saliendo de entre una nube de humo el «Affondatore» se reunio á nuestros buques no acorazados, haciendo la señal de atacar al enemigo, y esta otra doblar la retaguardia enemiga; es decir, el grupo de buques acorazados que la *Maria Pia* abordara de frente.

Entonces el almirante en gefe, avistó los buques mistos del enemigo, con el navio en la estrema derecha, que se dirijian á Levante protegidos por el primer grupo de los buques acorazados mientras que el segundo grupo que á toda fuerza procuraba formar á la izquierda, parecia amenazado por nuestra vanguardia, y trataba de reunirse para atacar

En este momento, creyendo que un movimiento rápido podia separar al enemigo, colocándole entre los buques acorazados y los mistos, el almirante hizo la señal de dar caza con libre direccion y maniobra, dirijiéndose á la cabeza de la primera linea enemiga.

El *Principe Humberto* (comandante Acton Guglielmo) fué el primero en lanzarse contra la flota austriaca, y apenas puesto á tiro rompió el fuego al cual contestó toda la escuadra enemiga.

El *Affondatore* volvió hacia la escuadra para hacer á todos la señal de dar caza y asegurar la pronto ejecucion de esta órden, pero habia pasado ya el momento oportuno. El enemigo habia logrado poner á salvo lo buques mistos y reunir detras de ellos los buques acorazados.

El armirante en gefe trata de organizar toda la escuadra para conducirla de nuevo al ataque. El enemigo se aproxima y dá la vuelta hácia la isla de Lissa, con un movimiento de contra marcha hácia la izquierda.

A las tres y veinte minutos la escuadra estaba formada en tres columnas.

La escuadra mista, á la cual se habia reunido de nuevo el *Principe Humberto*.

El *Affondatore*, al frente de la escuadra, se arroja sobre el enemigo, haciendo un rudo fuego.

Se hallaban en la linea de formacion e *Principe Humberto*, el cual salva una porcion de náufragos que estaban los restos de la nave echada á pique, recogiendo hasta 116. Otros 53 fueron salvados por el *Affondatore*, el *Messaggeiro*, y la *Stella d'Italia*.

Esta escuadra quedó hasta la noche en el lugar del combate, y partió para Ancon.

Doloroso es tener que consignar un hecho que resulta de las declaraciones de los náufragos, y es que en medio del combate han sido blanco de los insultos de algunos enemigos y aun de la artilleria. Alguno de los náufragos ha sido herido y otro muerto. Las declaraciones constan en un proceso verbal que se publicará separado.

A escepcion del «Ré d'Italia» y del «Palestro», los otros buques que han tomado parte en el combate, no han sufrido notables averias, y solo ha habido ocho muertos y 40 heridos, entre ellos cuatro oficiales. La actitud de la escuadra enemiga demuestra que ha sufrido mucho.

No corresponde á la comision juzgar las operaciones y los combates de que han dado cuenta los parte oficiales llegados al ministerio. No puede decirse que la escuadra haya conseguido una victoria, no habiéndose apoderado de Lissa ni destruido la escuadra enemiga; pero es cierto tambien que el enemigo no ha conseguido victoria, y que el combate de Lissa se citará siempre como honroso para la marina italiana.

Por estracto de los documentos citados.— El presidente de la comision, contra-almirante, Ed. Brochetti.»

SECCION OFICIAL

Buenos Aires, Octubre 5 de 1866.

Al Sr. Ministro de Hacienda D. *Lucas Gonzalez.*

Señor:

He recibido la nota en que V. E. me comunica que he sido nombrado para tomar parte en la Junta del Crédito Público Nacional en el 4° año de su instalacion:

Acepto Sr. Ministro el cargo que me confia el Sr. Vice-Presidente de la República, encargado del P. E., ofreciendo desempeñarlo con toda dedicacion.

Tengo el honor de saludar al Sr. Ministro del modo mas respetuoso.

Juan M. Estrada.

Hacienda.
Octubre 5 de 1866.
Publiquese:
L. GONZALEZ.

El ciudadano Guillermo Silva.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1866.

Al Sr. *Ministro del Interior ciudadano Dr.* D. *Guillermo Rawson.*

He recibido la nota por la cual se me nombra para formar parte de la Junta Calificadora de la Parroquia de la Piedad.

Al aceptar este cargo me es grato reiterar mis consideraciones al Señor Ministro.

Guillermo Silva.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1866.
Publiquese.
RAWSON.

Gobierno de la Provincia.

Buenos Aires Octubre 4 de 1866.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior de la República Dr. D. Guillermo Rawson.

He recibido la nota de V. E. comunicándome el último hecho de armas del ejército aliado y en el que la victoria no ha coronado su valor y heróicos esfuerzos. Es este uno de aquellos sucesos comunes en la guerra, y que no puede abatir el ánimo del pueblo viril que la ha emprendido defendiendo su territorio y su honor.

Por lo que á la Provincia de V. E. respecta he tenido ya la ocasion de manifestar á V. E. que este ni ningun otro contraste harán vacilar la decidida voluntad que anima de continuar su cooperacion al Gobierno de la Nacion hasta ver realizados los grandes objetos de la guerra en q' nos hallamos empeñados.

Procuraré tambien de acuerdo con los deseos manifestados por V. E., que el suceso se ha conocido en toda la provincia, segun la relacion que el hace el General en Gefe, y no necesito agregar á V. E. que al comunicarlo á las autoridades subalternas, les recordaré los deberes que el patriotismo y la constitucion imponen á los argentinos en estos momentos.

Dios guarde á V. E. muchos años.
ADOLFO ALSINA.
N. AVELLANEDA.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1866.
Publiquese.
RAWSON.

El Presidente de la Cámara de DD. de la Nacion.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1866.

Al Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

Remito á V. E. el proyecto de Ley complementario de la Ley de elecciones, que con arreglo al art. 71 de la Constitucion Nacional, ha tenido sancion definitiva en la Cámara que presido en sesion de esta fecha.

Dios guarde á V. E. muchos años.
JOSE E. URIBURU,
Ramon B. Muñiz.
Secretario.

...LLETIN

LOS ...HEREDADOS

...TURAS DE LA VIDA)
NOVELA ORIGINAL
...NANDEZ Y GONZALEZ

...CERA PARTE.

...DEBAJO DE LAS APARIENCIAS

...RO TERCERO.

UNA HISTORIA.

...edo tan casada como si me ca... ...acerdote?—dijo Ildefonse.
...h....ah!—contestó don Cleo... ...erdote soy yo como el primero.
...dijo el hermano Macario:—sí don ...cha á ustedes las bendiciones, ...n ustedes; solo que como es de ...nio clandestino, don Cleofas se ...e encierren en la Corona (1), ...n en ella, y le recojan las li... ...ien perdido, sin lo que pudiera ...s doloroso.
...ra lo que se perderia.....¡La ...a misa!.....En tres partidas de ...yo mas.
...contrayentes,—insistió el hon... ...—se esponen, el baron á ir á pre... ...ujer á la galera.
...oyeo, imbécil, esclamó don Cleo... ...escalado la cárcel de Córte, ...e un reo de muerte? Si los co... ...tan la culpa de un casamiento ...para que los encierren por mu... ...ah, bah, bah! ¡Pobre diablo! Sa... ...pelliz y una estola, y la epistola ...y déjate de cuentos.
...indeciso el santero; pero una ...de amenaza del Nenito, le de... ...cómoda, sacó una sobrepelliz y ...se las puso á don Cleofas. ...na puerta, y volvió, trayendo un ...ldera con agua bendita y un hi...
...onéos de pià,—dijo don Cleofas ...enes.
...ecieron.
...ceremonia.
...s leyó con un sarcasmo repugnan... ...e epistola de San Pablo sobre el
...andó á los dos jóvenes se diesen ...s hizo las preguntas necesarias, ...los dos el sí, y los bendijo.

...de los eclesiásticos en Madrid.

—Que Dios os haga bien casados,—dijo el santero:—y por la virtud del Santo Sacramento del Matrimonio caigan sobre vosotros los beneficios de la gracia, tocando vuestros corazones con el arrepentimiento.

—Amen,—dijo de una manera impía don Cleofas, mientras el Nenito de Olias soltaba un pescozon al hermano Macario, que hizo un puchero.

—¡Dios me lo tome en cuenta!—murmuró el infeliz.

Y se puso á rezar.

—Pues ahora que estais casados,—dijo el Nenito,—os vais á ir con don Cleofas, que tiene bastante con su escondite á propósito; y mire usted, don Cleofas, sea usted prudente y no se atreva usted con la muchacha; porque yo le estimo á usted y no quiero que le suceda una desgracia: ella es una garduña que hasta con los ojos araña cuando se meten con ella, y él le parte á un hombre el corazon de una puñalada mas pronto que lo piensa: asi como usted lo vé, chavalillo y todo, es un buen crio; y cuando yo se lo digo á usted es porque lo sé: ya ve usted que á mi me parece todo chico en este mundo, pues abriria mucho los ojos y me pondria en mi cinco sentidos si me tuviera que tomar con él ena puñaladilla: con que no digo mao.

—Ni era menester que hubieras dicho tanto; porque en cuanto yo veo á un mocito, sé de qué pie cojea, y si es meneétea ó no es menester guardarle el aire. Con que andando, muchachos, á mi casa, que alli tendremos un ratito de boda, y buena cena, aunque sea menester mandar por ella á la fonda, que todavia tengo yo algunos ojitos de buey dispenibles.

—Pues mire usted, don Cleofas, déle usted á éste un doblonoejo para endulzarle el mal rato que ha pasado, porque es un tonto, y vámonos, porque nada tenemos ya que hacer aqui.

—Sea cien reales,—dijo don Cleofas,—que á mi no me gustan las miserias; ya me los pagará el novio cuando los gane, que algo le ha de costar la boda.

Y dió al hermano Macario cinco de aquello buenos pesos fuertes mejicanos que ya no parecen por el mundo.

Despues de esto salieron.

El hermano Macario empezó á santiguarse, y se estuvo santiguando lo menos cinco minutos, mezclando con el rezo estas esclamaciones;

—¡Que escándalo! ¡Que sacrilegio! ¡Que condenacion! ¡Que hombres tan protervos y tan desalmados! Dios me perdone, porque al fin tienen las sagradas órdenes: peor, peor para ellos; ellos serán los mas condenados de los condenados: Dios tenga misericordia de ellos yo debia.... sí señor, yo debia... pero no me atrevo, me mataria como á un pajaro ese malvado Nenito de Olias: conozco que soy cobarde; Dios me perdone mi miedo. Pero este dinero.....pero este dinero es un dinero de Santanas: fuera, fuera los dones del demonio; que sirvan para socorrer pobres.

Y se entró en la ermita, y un cepillo que en ella habia, sobre el cual se leia sobre un rotulo «limosna para los pobre incurables,» hechó los cincos duros.

Despues estuvo rezando de rodillas durante una hora en el altar.

Al fin se acostó perturbado por que le parecia, y con razon, que cometia una gran falta en no denunciar aquel horrendo sacrilegio cometido por un hombre indigno del sacerdocio.

Don Cleofas se metió en el coche pel Quemao con Túrdiga é Ildefonsa.

El Nenito Olias se volvió al merendero, entro soltó á la tia Carátula, y le dijo:

—Vamos, espantajo, dáme de cenar: mejor hubiera sido que yo me hubiera ido á la boda pero no me atrevo, me vá el pescuezo; paciencia hasta ver si podemos ganar los montes de Toledo.

VIII.

La indolencia de la justicia.

De tal manera empezó la perversion de Túrdige, que llegó al fin á ser du todo punto horrible.

Escepto el asesinato, Túrdiga habia llegado á todo, y si no habia vuelto á ser preso habia sido por la influencia de don Pedro Machudo, que se llevaba muy bien con los ladrones y con toda clase de mala gente.

Túrdiga conservaba, sin embargo, su buen carácter en el fondo de su alma, oculto, ennegrecido por la corrupcion, por los vicios y por los crímenes en q' le habia envuelto la desgracia.

Habia ido á la cárcel por una buena accion; alli conoció á Ildefonsa; por una mala accion de don Pedro Machudo, se habia perdido Anilla; Gaspar Media-noche, sujeto á la voluntad del duque de Castro, le habia abandonado; Clara, dominada por la situacion y por su corazon, no se habia acordado de él: el fiscal por lo de la navaja, pedia para castigar aquel delito ocho años de presidio.

Ildefonsa le habia salvado; pero no 6abia podido hacerlo sino por medio de un delito, esto es, de un ercalamiento.

Les era forzozo ocultarse. y como hemos visto, Ildefonsa se valió para ello de sus relaciones de la cárcel.

Le metió en un círculo, y apenas entraba en él con Túrdiga, estd se vió obligado á matar para no morir.

Despues se vió obligado á sostener la reputacion de valiente que se habia hecho, á sufrir las consecuencias de la hermosura de Ildefonsa, que traia sobre él los celos brutales de enamorados de baja estofa, á quienes Ildefonsa rechazaba con desprecio.

El Nenito de Olias habia intervenido y habia puesto en muy buenas relaciones á don Pedro Machudo con Túrdiga y con Ildefonsa.

El esceibano renuncio á las pretensiones que acerca de Ildefonsa habia tenido, y se convirtió en un buen amigo por la cuenta que le tenia.

Túrdiga era bravo é inteligente, é Ildefonsa un escelente reclamo.

El Copero y los jóvenes se habian tambien encontaado y se habian entendido; pero Ildefonsa no pudo rescatar sus ropas, ni sus alhajas, ni su dinero.

—Ya ves tú, le decia aquel bribon ¿con que hubiera yo vivido sino con aquellos *chavitos* que te dejastes al escapar? ¿Que sabia yo tampoco donde tú estabas? Na le hace eso: yo no tengo inconveniente en formalizar una escritura y obligarme á pagar treinta mil y pico de reales.

—Valia mas lo que te llevastes, Copero.

—No lo dudo; pero yo no te puedo deber mas de lo que he gastado: cuando se vende por necesidad, gracias con que den la cuarta parte de lo que valen las cosas.

—Pero, ¿y en que has gastado treinta y nueve mil reales en menos de dos meses?

—Primero he dado quince mil pesos á don Pedro Machudo, para que me encuentren, y para que despues no me busquen; luego me han salidon mal los naipes: ¿que quieres tú que uno le haga? Cuando la mala suerte la emprende con una criatura, no hay refugio, hay que tener paciencia; por fortuna ya me han sentenciado á muerte en difinitiva, y han archivado la causa y no tienen que menearla mas esta es cuestion de la policía; la policía me ha buscado, y yo la he dado dinero y se ha ido: ya no me busca nadie; porque se les ha olvidado hasta de que yo vivo: como que han pasado otras cosas muy gordas.....ya ves tú, el marido que tiró á su muger por un balcon en la calle de la Victoria, estando embarazada.....la otra prójima que mató á sus hijos porque su novio se negaba á casarse con ella, porque le quedaban tres chiquillos de su anterior matrimonio.....el sobrino que envenenó á su tio por heredarle.....las gentes son como los toros; se van al trapo que se les enseña, al que tienen mas cerca: lo mio está ya en la eternidad .. .dentro de tres dias van á ahorcar al marido; iré á verlo; dentro de un mes engarrotarán a la parricida y á su novio; y esto es muy gracioso, Ildefonsa; engarrotan á ese pobre diablo, solo que era novio de la parricida; las mujeres sois muy peligrosas; por mujeres me veo yo asi; no se pasan cuatro meses sin que le aprieten el tragadero al envenador de su tio; y en estos cuatro meses ya se habrán hecho otras tres ó cuatro barbaridades, en las cuales se fijará el público sin acordarse de otra cosa; y como yo me he vuelto tuerto y cano, pintado de viruelas negras, y con un chirlo en la cara, y derrengado de un hombro, me puedo pasear por lo ancho del rey y calentar el vientre al sol.

—Si, pero te conocen todos los tunantes.

—¿Y á mi qué se me dá? ¿Has visto tú que ningun tunante venda á otro? Eso no se estila eso seria una deshonrra indigna de la hombria de bien de un tunante: nada, nada, chiquilla, ensancha el cuajo, que gente tienes que mire por ti, y no te ha de suceder nada; lo que te debo te lo pagaré cuando pueda.

Un dia, Túrdiga se encontró á Anilla en una tasca, y la injurió y la maltrató.

Así pasó mucho tiempo Túrdiga, envileciéndose de dia en dia; pero conservando oculto bajo su envilecimiento, la semilla del bien que habia sembrado en su alma Gaspar Media-noche.

Al fin, una tarde en que Túrdiga se paseaba muy majo con otros tunantes por los soportales de la Plaza Mayor, se le acercó un pillete y le dijo:

—Señor Pepito Túrdiga, hágame usted el favor de oir dos palabras.

—Con licencia, caballeros,--dijo Túrdiga á los que le acompañaban;--vuelvo al instante.

Y se apartó con el pillete.

Aquel pilletr era cabalmente Pepinillo.

—¿Qué sucede?--le dijo Túrdiga.--¿Has visto algo?

—¡Quiá, no señor! No hay cuidado ninguno pero le buscan á usted.

—¿Y dices que no hay cuidado?

—No señor, porque quien le sigue á usted y le busca, no es de justicia, sino un señoron muy grande; mire usted alli está en los portales de la Panaderia, embozado en su capa: usted no tiene mas que echar para allá, que el señoron echará á andar; y luego, usted no tiene mas que irse detrás y meterse donde él se meta, que no lo pasará usted mal; porque mire usted, á mi solamente por venir á darle á usted el recado, me ha soltado esta *miajilla*.

Y el canalleja, guiñando un ojo y sacando la lengua por el lado izquierdo de la boca, sacó la mano derecha de entre su negra camisa y su pecho, enseñó á Túrdiga media onza que tenia en el hueco de la mano, y volvió á cerrar esta y á esconderla.

—¿Pero de qué conoces tú á ese señor, Pepinillo?--dijo Túrdiga, que se habia hecho muy prudente.

—Yo no conozco á ese señor; ese señor es quien me conoce á mi.

—¿Y de qué te conoce á ti ese señor?

—De que me ha visto hablar algunas veces con usted.

—¿Con qué ese señor me conoce?

—Si señor; y sabe cómo se llama usted y quién es usted; con que ya ve usted que no hay cuidado; porque si ese señor viniera de mala parte, no pareceria señor y ya le hubiera echado á usted mano.

—Ea, bueno; pues anda, vés, y dile que alla voy.

Pepinillo se alejá hácia la panaderia, y Túrdiga se acercó á los tunantes que habia dejado y les dijo:

—Amigos mios, perdonen ustedes si de ellos me separo, porque ha caido que hacer.

—Pues primero es la obligacion que la devocion,--dijo uno de ellos;--vaya usted con Dias, señor Pepito.

—Y si para algo servimos,--dijo otro,-- mandar.

—Muchas gracias, amigos; hasta luego, casa de Babolé.

—Hasta luego.

Túrdiga se arregló su sombrero calañés, se estiró, y contoneandose como un hombre de importancia, se fué hácia la Panaderia.

Cerca de la entrada del Callejon del Infierno habia un hombre de buena estatura, con un gran sombrero redondo de castor y envuelto en una ancha capa negra.

Cuando Turdiga estuvo a treinta pasos de él, aquel hombre tomó por el Callejon del Infierno á buen paso.

Túrdiga le siguió.

IX.

En que el duque dá muestras de tener la conciencia un poco acomodaticia.

El embozado tomó por la calle Mayor, por la Puerta del Sol y por la calle de la Montera, dió en la del Caballero de Gracia, y en la casa del doctor Perez, en la que se entró.

Túrdiga se metió detrás sin recelo.

Aquella casa no tenia nada de sospechosa.

Al pié de las escaleras estaba el embozado, que se habia desembarazado del embozo, y dejaba ver su semblante.

Era el duque de Castro.

--Entra conmigo,--dijo el duque á Túrdiga.

Y llamó á un cuarto bajo.

Abrieron, entró, y tras él se metió Túrdiga.

El duque atravesó un recibimiento y una sala, se metió en un gabinete donde habia una chimenea encendida.

El mueblaje no era de lujo, pero si decente.

El estaba cubierto de estera blanca.

En las puertas habia cortinas de muselina blanca, bordada únicamente en la orla.

En las paredes, en marcos de caoba, algunos asuntos del Antiguo Testamento, en grandes láminas grabadas en cobre.

A nadie habia visto Túrdiga.

Parecia que la puerta se habia abierto por si sola al tocarla el duque.

—¿Me conoces—dijo éste á Túrdiga.

—Yo no conozco á usted mas que para servirle,—dijo Túrdiga que se habia quitado cortéstemente el sombrero, y se habia recogido con mucha gracia su capa torera.

—¿Pero conoces al señor Gaspar Media-noche?--dijo el duque.

Túrdiga, que aun no habia perdido todo, se puso encarnado hasta lo blanco de los ojos.

--Haces bien en avergonzarte,--dijo el duque,--porque has pagado muy mal los beneficios que debes á tu amo.

--Pues mire usted, caballero,--contestó Túrdiga;--por servir al señor Gaspar Media-noche, á quien quiero como las niñas de mis ojos, me veo yo como me veo: han sido desgracias que se han venido la una detrás de la otra. ¿Pero lo sabe esto el señor Gaspar?

—Algo sabe, porque algo le ha dicho Anita.

—¡Válgame Dios!—dijo Túrdiga.—He hecho bien en no hablar al señor Gaspar cuando le he visto á lo lejos: y muchas veces he tenido tentaciones de hacerlo; porque, segun el lujo que el señor Gaspar gasta, de haber hecho fortuna; vá en carruaje muy bueno, con unos caballos que pueden tirar de un cerro.

—El señor Gaspar Media-noche,—dijo el duque, no se llama ya así: se llama el escelentísimo señor don Gaspar de Albalonga, duque de Castro.

—¡Jesucristo!—esclamó Túrdiga, poniéndose pálido:—¿se ha casado el señor Gaspar con alguna duquesa?

—El duque de Castro es sobrino mio: ha estado perdido mucho tiempo, toda su vida hasta ahora, sin conocer á su familia.

--Pues mire vuecencia,--dijo Túrdiga, que comprendió que debia dar tratamiento al duque:--me alegro, porque don Gaspar lo merece todo. ¡Y pensar que el pobre ha vivido como Dios sabe, y ha sido el rigor de las desdichas, y se ha tenido que buscar la vida como memorialista!....Y mire vuecencia qué fortunon al cabo; duque.... ¡Si Dios quisiera que yo tambien fuera hijo de grandes señores!....Porque mire vuecencia, yo no tengo padres conocidos: me llevaban á la cuna, y me recogió la Dentona, una cigarrera muy perdida, pero que tenia buen corazon; y ha de saber vuecencia, que á mi me llevaban desnudito, sin mas abrigo que una toballa muy fina, de las que gasta la gente principal: y en una punta tiene debajo de una corona de conde, dos iniciales unidas por la particula *de*.

—¿Y las iniciales?

—*C* de *R*.

—Necesito esa toballa—dijo el duque con interés.

—No la tengo, señor.

—¿Pues qué has hecho de ella?

—Cuando me prendieron se quedó mi baul, y en él la toballa, casa de don Antonio Montes, ¡el pobre asesinado!..No puedo acordarme de esto sin que se me apriete el corazon; porque si no hubieran asesinado á don Antonio Montes, no me veria yo como me veo. ¡Qué se le ha de hacer paciencia! Pues bien, cuando yo me escapé de la cárcel con Ildefonsa, fuimos á parar, guiados por un ladron, á un merendero de la Virgen del Puerto.

---Sí, al merendero de la tia Carátula.

--Cómo lo sabe eso vuecencia?

—Te se ha seguido, te se ha observado, se ha sabido que ibas con frecuencia con la Ildefonsa al merendero de la tia Carátula; se le ha preguntado, y se ha pagado para que hable, y se ha sabido que la noche que paraste alli matastes á un bandido, y te hiciste grande amigo de ese bandido formidable que se llama el Nenito de Olias.

—Pues bien—dijo Túrdiga; que estaba confuso y sin saber á qué atenerse:—el Nenito de Olias tiene mi toballa, porque yo le conté mi historia, y él me dijo:

—Traeme ese trapo, y yo te buscaré á tus padres.

—Envié una persona de confianza con una carta para doña Clara Montes, y la buena señora entregó el baul: yo le di al Nenito la toballa, él la guardó, y luego se ha ido, y no se sabe dónde está.

—Le buscaremos, Túrdiga, le buscaremos le encontraremos, y se averiguará lo que haya en tu negocio.

—¿Pero por qué se toma vuecencia tanto interés por mi?

—Por una desdichada que te ama, que no ha podido olvidarse de ti.

--No me hable vuecencia de ella,—esclamó Túrdiga comprendiendo:— apenas me prendieron se echó á perder.

—Calla: Anita se perdió por tu causa.

—¿Por mi causa?—esclamó Túrdiga.

—Si, hombre, si, por tu causa; fué á verte á la cárcel; la dijeron alli que todo consistia en el escribano, y se fué á buscar al escribano. Este infame la engañó, abusó de ella...

—¡Ah!—esclamó Túrdiga con la ferocidad de un hombre que se ha acostumbrado á anegar sus ofensas en sangre del ofensor: pues me parece á mi que no lo ha de contar mucho tiempo don Pedro Machudo: ¡infame! ¡Y se llama amigo mio, y yo no sabia.... le mato, señor, le mato; pero no me diga vuecencia que Anita es inocente: si no hubiera tenido mas amante que don Pedro Machudo, obligada por la fuerza......Pero ha sido amante de todo el mundo, hasta del Copero.

—Si un dia Anita te cuenta su historia, llorarás: era madre; la habia cogido la desgracia de una manera horrible, y todo lo ha sacrificado por su hijo.

Por un hijo de don Pedro Machudo.....No me hable vuecencia mas de esto; porque cada vez que pienso que otro se ha llevado la pureza de mi Ana, que tiene un hijo de otro, que se ha sumergido en el lodo.... Vamos, vuecencia cree que yo he olvidado á Ana: ella lo cree tambien, porque un dia me la encontré en una zahurda donde habia muchos tunantes y muchas tunantas, y la maltraté y la desprecié; y no sé cómo no la maté: pero todo aquello fué de celos, de rabia, de desesperacion: los golpes que le di me dolieron á mi mas que á ella: cuando la despreciaba me despreciaba a mi mismo; porque los dos estabamos en el mismo sitio; porque yo era tan infame como ella, y ella tan infame como yo.....estuve malo un mes, señor, pero nadie me lo conoció: yo bebia, reia, me divertia.....Pero por debajo estaba la tormenta: ¡ah, señor! Yo he sufrido y sufro mucho: es verdad que Ildefonsa me enamora, me vuelve loco, es muy hermosa, me quiere con toda su alma; no ha tenido mas amor que el mio; no puede alabarse ningun hombre de que ella le haya mirado con buenos ojos.

—¡Pureza del cuerpo, infamia del alma! Anita ha sido una victima de su desgracia, y no la llamo mártir, porque no puede llamarse mártir, sino al que está inmaculado, al que perece inmaculado por no faltar á su virtud; pero Anita no se ha manchado con crimenes; Anita no ha robado, no ha matado, no ha hecho mal á nadie.

Túrdiga inclinó la cabeza sobre el pecho, y tembló. La severa voz del duque operaba en él una reaccion poderosa. Sentia verguenza y miedo de si mismo.

Túrdiga no habia nacido para el crimen. Sus generosos sentimientes no se habian anulado por complete: dormian en el fondo de su alma, y los despertaba la poderosa voz del duque.

—¿Qué he de hacer yo? ¿Qué puedo hacer

Buenos Aires, Octubre 5 de 1866.

Acúsese recibo promulgándose la ley adjunta, y publíquese.

PAZ.
G. RAWSON.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY.

Art. 1.º Las juntas clasificadoras, ademas de la cópia del Rejistro Cívico que segun el art. 11 de la ley sancionada el 7 de Noviembre de 1863, deben remitir á la Lejislatura provincial respectiva, acompañará al mismo tiempo otra igual al Juez Nacional de Seccion, para que sea remitida á la Cámara de Diputados Nacional.

Art. 2.º Las actas de instalacion de las mesas primarias serán firmadas por los funcionarios designados en los artículos 19 y 20 de la ley de elecciones.

Art. 3.º Las Legislaturas de Provincia remitirán á la Cámara Nacional de Diputados una cópia autorizada del sorteo que deben verificar con arreglo á los artículos 19 y 20 de la Ley de elecciones.

Art. 4.º Para que se haga el escrutinio de las elecciones nacionales por las Legislaturas de Provincias es indispensable q' se haya verificado la eleccion cuando menos en dos terceras partes de secciones ó Departamentos de cada Provincia. En caso contrario, se procederá á nueva eleccion general en toda ella.

Art. 5º Para la validez de la eleccion se requiere que haya sido practicada legalmente en la mitad mas uno de los distritos electorales de cada Provincia.

Art. 6º Los votos nulos ó viciosos á juicio de la Cámara Nacional de Diputados no invalidarán los demas que sean buenos, ni las actas parciales de los Departamentos ó secciones, debiendo solo dicha Cámara escluirlos del total de la eleccion, para verificar el resultado del escrutinio general.

Art. 7º Comuníquese al P. E.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires á los tres dias del mes de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

VALENTIN ALSINA.
Honorio H. Gomez.
Pro-Secretario del Senado.
JOSÉ E. URIBURU.
Ramon B. Muñiz.
Secretario de la C. de DD.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1866.

Téngase por ley de la Nacion, comuníquese, publíquese y dése al R. N.

PAZ.
G. RAWSON.

Documentos Provinciales.

Setiembre 12 de 1866.

Al Juez de Paz de Barracas al Sud.

El Gobierno ha sido informado que por la Municipalidad de ese Partido, se está cobrando un impuesto de un peso por cabeza, al ganado lanar que se introduce para ser beneficiado en los saladeros y graserías.

A la mayor brevedad informará V. á este Ministerio, si el hecho denunciado es cierto, y en este caso, que ley autoriza ese impuesto.

Dios guarde á V.

M. VARELA.

El Juez de Paz Presidente de la Municipalidad de Barracas al Sud.

Setiembre 18 de 1866.

Al Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Mariano Varela.

El infrascrito ha tenido el honor de recibir la muy respetable nota de V. S. fecha 12 del corriente, por la cual se sirve pedirle informe sobre si es cierto que esta Municipalidad está cobrando un impuesto de un peso por cabeza de ganado que se introduce para ser beneficiado en los saladeros y graserías, y en caso afirmativo qué ley autoriza este impuesto.

El que firma dió á esta corporacion conocimiento del contenido de la espresada nota de V. S., y ella acordó informar al Sr. Ministro en los términos que tengo el honor de hacerlo.

La ley de Municipalidades en su artículo 71, declara entre las rentas que ellos deben percibir «el derecho de corrales para el abasto del Partido.»

Por la ley de 2 de Noviembre de 1860, se señaló al ganado vacuno, de cerdo y lanar, que se consuma en el abasto de los municipios de la capital y de los Pueblos de Campaña el derecho de 6 pesos al primero; de 4 pesos al segundo y un peso al tercero. Ahora bien; esta corporacion no tiene conocimiento de otras disposiciones superiores á este respecto, y desde luego creyó que al introducirse ganado lanar en el municipio para matar, debia cobrarse el impuesto señalado de un peso, como lo cobró sin ninguna oposicion por parte de los Sres. saladeristas.

Como notará el Sr. Ministro: el art. 71 de la ley citada, no dá á la Municipalidad mucha luz sobre la interpretacion que debia dársele, pues solo dice: «el derecho de corrales para el abasto del Partido,» y como sucede que hay abastecedores que introducen sus tropas de lanares para el consumo, y despues de matar en los saladeros los animales que les conviene para grasa, resultaria una verdadera confusion para el percibo de los derechos, y la imposibilidad de hacer el cobro con exactitud, resultando indudablemente un grave perjuicio para los intereses municipales, si se procediera de otro modo.

Considerando asi este derecho, la Municipalidad no tuvo inconveniente de cobrar el indicado impuesto, como hacienda introducida para el abasto, tanto mas cuanto que no hay ley que provea el caso de matarse en los saladeros esta clase de haciendas, y por consiguiente, cree esta Corporacion aplicable á este fin ambas leyes de las que se hace mencion.

Sin duda, Señor Ministro, asi lo han entendido otros al cobrar este impuesto, pues en el municipio de la ciudad asi se ha practicado hasta hoy el cobrar á la introduccion de los lanares; sean ellos destinados al consumo ó á grasería, y á asi parece tambien que se practica en otros puntos de la campaña.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Enrique O'Gorman.
A. C. Cambaceres.

Setiembre 21 de 1866.

Al Fiscal.

MARIANO VARELA

Exmo señor:

Entre las rentas municipales, segun lo estatuye la ley orgánica de esta Corporacion 1854 art. 71, figura el impuesto sobre los animales que se consuman en el abasto del municipio.

Eso puramente es renta municipal, pero ni en la campaña, ni en la ciudad renta municipal el impuesto sobre las haciendas en los saladeros, y sin ir á darnos la razon de esta diferencia en el distinto orígen y destino de los animales que se consumen en una localidad, o cuyos productos se llevan á otras partes, basta para afirmar que el impuesto en los saladeros no es renta municipal, que lo es general desde 1859 en que se estableció, y que no se acordó como renta municipal, cuando se fijaron las de estas corporaciones.

La de Barracas no ha podido por lo tanto cobrar ese impuesto por los animales lanares beneficiados en los saladeros: ha de hacerlo V. E. asi saber, para que se abstenga de ello en adelante; pudiendo acordar aquellas medidas que le garanten el percibo de lo que se consuma en el Municipio.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1866.

Becar.

Octubre 3 de 1866.

Como lo indica el Fiscal, hágase saber á la Municipalidad de Barracas al Sud, que no hallándose establecido por ley el impuesto de que se trata, se abstenga de continuar percibiéndolo, y publíquese.

ALSINA.
MARIANO VARELA.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1866

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior de la República, Dr. D. Guillermo Rawson.

He recibido la nota de V. E., comunicándome el último hecho de armas del ejército aliado, y en el que la victoria no ha coronado su valor y heróicos esfuerzos. Es este uno de aquellos sucesos comunes en la guerra, y que no puede abatir el ánimo del pueblo viril q' la ha emprendido, defendiendo su territorio y su honor.

Por lo que á la Provincia de Buenos Aires respecta, ha tenido ya la ocasion de manifestar á V. E.—que éste ni ninguno otro contraste harán vacilar la decidida voluntad que le anima de continuar su cooperacion al Gobierno de la Nacion, hasta ver realizados los grandes objetos de la guerra en que nos hallamos empeñados.

Procuraré tambien, de acuerdo con los deseos manifestados por V. E., que el suceso sea conocido en toda la Provincia, segun la relacion que de él hace el parte del General en Gefe, y no necesito agregar á V. E. que, al comunicarlo á las autoridades subalternas, les recordaré los deberes que el patriotismo y la Constitucion imponen á todos los argentinos, en estos momentos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

ADOLFO ALSINA.
N. AVELLANEDA.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1866.

A la Honorable Asamblea General Legislativa.

El Congreso Nacional ha sancionado una ley, autorizando al Poder Ejecutivo de la República para devolver á la provincia, la municipalidad de la ciudad, sometida á la jurisdiccion nacional por la ley de residencia.

Con este motivo, el Poder Ejecutivo, acaba de recibir del Señor Ministro del Interior, la nota que original se acompaña, proponiendo que se someta á la consideracion de V. H. la mencionada ley, y que se recabe la autorizacion competente para que se verifique desde luego esa transferencia, con la que se manifiesta conforme el Gobierno Nacional.

Las dificultades que se han esperimentado respecto á la buena marcha de la Municipalidad, en el tiempo transcurrido desde que se dictó la ley de residencia, dificultades en su mayor parte nacidas de la competencia de jurisdicciones, impulsan al Poder Ejecutivo, á recomendar á V. H. el pronto despacho de este asunto, á fin de normalizar cuanto antes la existencia de la Corporacion Municipal, haciendo cesar el estado ecepcional en que hoy se encuentra esa institucion, tan benéfica para los pueblos.

Con este objeto, el P. E. tiene el honor de someter á V. H. el adjunto proyecto de ley.

Dios guarde á V. H.

ADOLFO ALSINA.
NICOLÁS AVELLANEDA.
MARIANO VARELA.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.º Queda autorizado el P. E., para recibir del Gobierno Nacional la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, que quedó bajo la jurisdiccion de aquel por la ley de 7 de Octubre de 1862.

Art. 2.º Comuníquese.

AVELLANEDA—VARELA.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1866.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Tengo el honor de remitir á V. E. cópia de la Ley sancionada por el Honorable Congreso de la Nacion, autorizando la devolucion de la Municipalidad de esta Ciudad á la jurisdiccion de las autoridades de la Provincia.

Si de acuerdo con el Gobierno Nacional, creyese V. E. oportuno, en vista de las dificultades que se han manifestado durante el periodo de esperiencia transcurrido, que tenga lugar esa devolucion, espero que V. E. tendrá á bien comunicar la mencionada Ley á la Legislatura Provincial, á fin de obtener de ella la competente autorizacion para que se verifique desde luego esa transferencia.

Dios guarde á V. E.

G. RAWSON.

Avísese recibo, pase á la Legislatura con la nota acordada y publíquese.

ALSINA.
N. AVELLANEDA.

COPIA.

Ministerio del Interior.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY.

Art. 1.º Autorízase al P. E. para devolver á la Provincia de Buenos Aires la municipalidad de esta ciudad, sometida á la jurisdiccion de las autoridades nacionales, por la ley de residencia.

Art. 2.º Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á los veinte y nueve dias del mes de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis—(firmado) Valentin Alsina—José E. Uriburu—Honorio H. Gomez, Pro-Secretario—Ramon B. Muñiz, Secretario de la Cámara de Diputados—Buenos Aires, Octubre 1.º de 1866.

Téngase por ley de la Nacion, comuníquese, publíquese é insértese en el R. N. (Firmado) Paz. G. Rawson.

Está conforme—

J. M. Cantilo.
Sub-Secretario.

NACION ARGENTINA

Octubre 6 de 1866.

La escuadra brasilera.

No nos contamos en el número de los censores sistemados de la escuadra brasilera ni del Almirante Tamandaré, no somos tampoco sus apasionados defensores en la polémica que se ha suscitado sobre su conducta.

Nuestra actitud á este respecto se esplica por el deseo prudente y patriótico de evitar discusiones enojosas que pudieran crear un mal espíritu á la alianza y producir la discordia en nuestro campo.

Hemos creido que no debíamos seguir á algunos de nuestros colegas en sus vehementes ataques al Almirante Tamandaré, sino mostrarles el gravísimo mal que harian á la causa de la alianza cuyo triunfo anhelamos todos, si continuasen en su sistema de amargura y apasionadas recriminaciones en momentos en que la union y la armonia de los aliados son mas que nunca necesarias.

Sin embargo, esto no nos inhibe de manifestar francamente nuestra opinion sobre la manera de utilizar con el mayor provecho posible para la alianza los poderosos elementos de guerra que contiene la escuadra brasilera.

A juzgar por la marcha que ha llevado la escuadra en esta guerra, avanzando solo á medida que avanzaba el ejército de tierra, parece que su gefe estuviera decidido á no ejecutar operacion alguna sobre las fortificaciones con que el enemigo domina la navegacion del Rio Paraguay, sino en combinacion con el ejército de tierra, de tal modo que no atacará sola á Curupaity, ni á Humaitá, mientras el ejército no pueda hacerlo por tierra.

Se nos asegura que el Sr. Almirante Tamandaré está hace tiempo firme en la opinion de que no conviene que la escuadra sola emprenda tales operaciones, sin llevar una fuerza considerable de desembarco á su bordo.

Asi se esplica su larga permanencia en Buenos Aires, y su no menos larga inaccion en Corrientes.

Y como el ejército no está en aptitud de poder desprenderse de una parte de sus fuerzas para embarcarlas en la escuadra, es de creer que continuará en la misma actitud que hasta ahora y que nada se emprenderá en el teatro de la guerra, mientras el ejército no reciba los refuerzos necesarios para poder abrir con mejor éxito las operaciones.

No es muy halagüeña ciertamente esta perspectiva para los que desean con impaciencia que no se dé tregua al enemigo, que no se pierda un tiempo precioso y que se obre con actividad y energia para acelerar la conclusion de la guerra.

Es posible que la escuadra mas poderosa que jamás haya surcado las aguas de Sud-América, tenga que estar ociosa cuando tiene por delante fortificaciones enemigas que desafian su poder y que osan cerrarle el paso hasta la Asuncion?

No lo creemos, francamente.

Para bombardear y reducir á escombros las fortificaciones de Curupaity y de Humaitá la escuadra no necesita tener fuerzas de desembarco, pues le sobra con sus cañoneras y con la invulnerabilidad de sus encorazados.

Un hecho elocuente acaba de demostrarlo.

El ataque á Curupaity ha venido á resolver prácticamente el problema.

La escuadra ha salvado con la mayor facilidad todos los obstáculos con que el enemigo se habia empeñado en obstruirle el paso en Curupaity.

La famosa estacada con que se creia detenerla esponiéndola á los fuegos inmediatos de la forticacion, ha caido al primer empuje de sus encorazados.

La escuadra se ha puesto á tiro de metralla de Curupaity, ha desmontado sus cañones del lado del rio, ha pasado la estacada y ha llegado hasta mas allá de Curupaity poniéndose á retaguardia de esta fortaleza, y ha vuelto á pasar á este lado.

Y sin embargo no ha perdido un solo buque, no ha sufrido averias de consideracion, y ha tenido poquísimas pérdidas en su tripulacion.

Todo esto ha hecho apesar que el ataque por tierra ha sido rechazado; lo ha hecho aun antes que el ataque por tierra hubiera tenido lugar.

Luego es evidente que ha podido hacerlo sola, sin que el ejército de tierra hubiera cooperado al movimiento.

Luego no hay duda alguna de que puede hacerlo nuevamente contra Curupaity y contra Humaitá mismo.

Y si puede hacerlo como los hechos lo han probado, creemos primeramente, aunque confesamos nuestra incompetencia en estas materias, que la escuadra no debe permanecer inactiva ni un momento, que debe hostilizar decididamente al enemigo y que no debe darle descanso hasta que no haya arrasado los muros de Curupaity y Humaitá; abriéndose paso hasta la Asuncion.

Suponiendo que fuese aventurado un ataque aislado á Humaitá, por agua, no seria de la mayor importancia que la escuadra dominase hasta esa fortaleza?

Esto es indudable.

¿Y qué podria impedírselo?

Nada: Curupaity es impotente ante sus enormes cañones y sus encorazados.

Que destruya pues á Curupaity hasta reducirlo á escombros, desmontando sus cañones y obligando á su guarnicion á retirarse de la ribera.

Que domine el rio hasta Humaitá, de manera que pueda ir y venir libremente, bombardear el campamento enemigo y facilitar las operaciones del ejército de tierra.

En ello están interesadas las tres naciones aliadas, pues no puede menos de contribuir poderosamente á acelerar las operaciones y á facilitar el triunfo de sus armas.

En ello está interesada la gloria misma de la escuadra brasilera, que no puede resignarse á hacer un papel secundario en esta guerra.

Hospitales parroquiales.

El pueblo de Buenos Aires se muestra digno de sus patrióticos y nobles antecedentes, procurando por todos los medios humanos aliviar los padecimientos de los defensores de la patria, que han tenido la desgracia de caer heridos en el campo del honor.

Las Comisiones Sanitaria y Protectora de los inválidos, activos ajentes de los sentimientos humanitarios del pueblo, los han hecho conocer en toda su honrosa estension.

Los donativos y las suscriciones se han hecho en una grande y consoladora escala.

Pero el pueblo no satisfecho aun con el óbolo ofrecido á los campeones de su honor y de su seguridad, trata hay espontaneamente de instituir hospitales parroquiales para albergar y atender á los heridos que resulten de los nuevos combates que se esperan.

La idea es generosa y digna de todo aplauso, pues ella demuestra que el pueblo está penetrado de la gratitud que debe á esos valientes y que sabe y quiere pagar esa deuda.

Pero si aplaudimos la idea y el móvil, no podemos menos de encontrar algunos inconvenientes prácticos en los medios que se han escojido para su realizacion.

Se trata de establecer hospitales de sangre en todas las parroquias.

La instalacion de esos hospitales, la procuracion por separado, de los objetos que para ella son necesarios, el costo de las medicinas, de los alimentos y de los útiles, en compras parciales, tendria un monto exorbitante. La asistencia médica, que es la circunstancia á que debe atenderse con especialidad, tendria que ser difícil y tal vez defectuosa; porque para muchos hospitales se necesitan muchos médicos; ó de otro modo, reduciendo el número de facultativos, estos tendrian que andar á cada instante trasladándose de un hospital á otro para cumplir con su mision, lo cual presentaria tan grandes inconvenientes para esos señores y tan fatales resultados para la salud de los heridos, que se hace necesario demostrarlo.

El tiempo no les alcanzaria tal vez, y muchas veces se perderia la oportunidad de sus disposiciones.

¿No seria mucho mejor y mas conducente al noble objeto que el pueblo se propone, que este reconcentrase los recursos que piensa emplear en el establecimiento de nuevos hospitales, y ofreciese ese contingente importantísimo á los ya establecidos?

A nuestro modo de ver, obrando asi, la idea tendria mas fácil, mucho mas fácil realizacion, los efectos mas benéficos, y los gastos menos; ó si los mismos, mas productivos.

El hospital del Retiro, que puede recibir cerca de mil heridos y el de San Telmo, que tiene espaciosas salas destinadas á ellos, nos parecen bastantes para albergarlos.

Las dificultades de la instalacion que no dejan de ser considerables, están salvadas, yendo los heridos á estos dos únicos puntos, preparades ya al efecto.

Si el pueblo se manifiesta celoso de que sus defensores sean perfectamente atendidos, dote á esos establecimientos con todos los recursos que debian emplearse en los hospitales parroquiales que trata de establecer.

Mande al Retiro y á San Telmo, ropas de cama, medicinas y alimentos; comisione por su cuenta facultativos que asistan á los heridos y enfermeros que los cuiden.

Todo esto es mucho mas practicable, mas barato y de mejores resultados, que el establecimiento de nuevos hospitales, y no desvirtua en nada el generoso empeño del pueblo, sino que al contrario lo coronaria de un éxito mas completo.

Los médicos podrian ser menos y dedicarse con mas tiempo, con mas reposo y asiduidad al cuidado de los heridos, en dos únicos hospitales, que dividiendo su atencion en un gran número de ellos.

Los alimentos, las medicinas y todos los útiles necesarios, comprados en una sola y gran partida, serian mas abundantes ó mas baratas que comprados en pequeños lotes.

Las comisiones municipales autorizadas para este objeto cuidaria del buen empleo de los beneficios del pueblo.

Nos parece que el proceder que aconsejamos daria resultados mas benéficos en todos sentidos, que el establecimiento de hospitales parroquiales.

En este mismo sentido se pronuncia la *Tribuna* de hoy.

Una confesion.

El *Nacional* de ayer encabeza su seccion editorial con una «*Esplicacion*», en la que declara que ya no está subvencionado por la legacion del Brasil y que la subvencion que recibió de ella no era tan crecida como lo aseguraba la «Nacion Argentina.»

Verdaderamente, es necesario tener un corage á toda prueba para hacer semejantes declaraciones ante un pueblo que sabe clasificar las acciones.

¡Con que ya no cuenta el *Nacional* con la suscricion brasilera? Con que ha renunciado á ella para no comprometer la independencia de sus redactores?

Vaya: sea enhorabuena: el pueblo le tendrá en cuenta la *espontaneidad* de ese sacrificio.

Pero, se nos ocurre preguntar al caballeresco colega ¿cómo andaba la independencia de sus Sres. Redactores antes de la mencionada renuncia de la susodicha subvencion?

Parece que no debian encontrarse muy á sus anchas puesto q' se les *buscó* un poco de holgura.

Pero parece tambien que la redaccion de ese diario se iba ya acostumbrando á esa falta de independencia, pues hasta llegaba en estos últimos tiempos á saltar la valla de su cometido.

Es lástima que se haya hecho un sacrificio inútil ahora que estaba tan bien enseñadito.

Suponemos que esta circunstancia no disminuirá su entusiasmo por los aliados.

En cuanto al General en Gefe ya vemos que ha variado notablemente de un momento á otro.

Palinodia del «Nacional».

Ayer anunciamos que el *Nacional* pronto cambiaria de opinion respecto á la destitucion del general Mitre, cediendo el paso á la opinion pública que lo ha abrumado con su elocuente condenacion.

La realizacion de nuestro anuncio no se ha hecho esperar.

Ningun diario se ha visto hasta ahora en la obligacion de cantar la palinodia de una manera tan poco honrosa como lo ha hecho el *Nacional*.

De los muchos artículos publicados por ese diario pidiendo la destitucion del general Mitre con su vehemencia acostumbrada, tomamos los siguientes párrafos, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores para que puedan comparar con acierto sus opiniones de ayer con sus opiniones de hoy.

Hace dos ó tres dias se espresaba de este modo el *Nacional*:

«Pretender defender al General Mitre despues de la derrota del 22, es obligar al pueblo á que se les ria en la cara á los diaristas que tal empresa acometen.

«Si sabiamos desde hace mucho tiempo que el General Mitre no tenia otra cualidad como guerrero que poseer una sangre fria asombrosa, sangre fria que muchos atribuyen á pereza, con el suceso del 22, la conviccion mas intima ha invadido desde el portero de las casas hasta el mas alto ciudadano, de que cuando el General en Gefe pierde su pereza habitual comete errores funestísimos para nuestras armas.

«¿Qué batalla ha ganado el General Mitre?

«Porque el General Mitre no sabe ganar batallas es que hemos pedido su destitucion.

«¿A quién se pone? —Al que parezca mejor, á cualquiera con tal que se quite al General Mitre cuya inutilidad está demostrada.»

Hé aqui ahora cómo se espresa ayer el mismo, el mismísimo diario.

«La redaccion de un diario que se compone de varias personas, llega muchas veces á encontrarse en divergencia de opiniones. Es lo que ha sucedido respecto del General Mitre, y del desastre del 22 de Setiembre.» «*En nuestro juicio individual no se puede pedir la destitucion del General Mitre*, por que el General es el Presidente, y el Presidente de la República segun el artículo 86, atribucion 15, es Comandante en Gefe de las fuerzas de mar y tierra de la Nacion. Es decir, q' es General por y segun la Constitucion; y sobre la Constitucion, no hay poder alguno; es decir en resumen: no hay quien pueda destituir al General Mitre.»

«Ahora en cuanto al General en Gefe; tenemos otro juicio y otro pensamiento, que espondremos, sin curarnos de aquellos á quienes desagrade, sean Brasileros ó Argentinos.»

«Precisamente, porque no hay quien destituya al General Mitre, en nombre de las prácticas de toda la tierra, en nombre de su propia dignidad, en nombre del éxito de la guerra en el porvenir, le pedimos que haga renuncia del cargo de General, que reasuma la Presidencia y que nombre él, el General Argentino que debe sucederle en el mando.»

Los dos artículos son de la redaccion del *Nacional* y apesar de la divergencia de opinion que en esa redaccion manifiesta el segundo, por la forma de su publicacion, pues no llevan signo alguno que los distinga de los demas como la espresion de la opinion individual de uno de sus redactores, debemos considerar á ambos como la espresion de la opinion del diario.

Es decir pues que el *Nacional* pedia ayer la destitucion del General Mitre, y hoy nos confiesa paladinamente que pedia un desatino!

Esto es una palinodia á toda orquesta.

El *Nacional* tiene sobrado coraje para sostener despropósitos; pero es la primera vez que tiene el de confesarlos.

Este cambio marca un triunfo importante de la opinion que ha obligado á retractarse al diario que con tanto ardor habia emprendido la tarea de desacreditar al General Mitre.

La indignacion pública ha hecho entrar en razon al *Nacional*.

Para cubrir su retirada, ese diario que no sabe lo que le pasa, se muestra tan inhábil como torpe estuvo en el ataque.

Principia por condenar la idea de la destitucion como inconstitucional, y concluye pidiendo al General Mitre que renuncie al mando del ejército.

Es decir pues, que como no hay quien pueda destituir al General Mitre, es necesario que él mismo se destituya!

La distitucion es pues en todo caso necesaria, á juicio de ese diario, con la sola diferencia de la forma, que en el primer caso debia ser un decreto del Gobierno Nacional, y en el sgeundo la renuncia del General Mitre.

Lo que queria ayer el *Nacional* era que el gobierno destituyese al General Mitre, por haberse mostrado inepto para la direccion de las operaciones.

Lo que pide ahora, es que el mismo General Mitre se declare ante el mundo un inepto y se destituya.

Admiramos la moderacion de esta pretension, y sobre todo *lo honrosa que es* para el General Mitre.

El *Nacional* quiere enmendar un error y comete otro peor.

Decididamente, el colega está de mala fortuna.

El Sr. Ministro Leal.

El Sr. Ministro del Brasil nos remite la declaracion siguiente:

Sr. Redactor de la «Nacion Argentina.»

Habiendo leido el artículo que, bajo el epígrafe «Consecuencias de un mal paso», vd. publicó en su diario de hoy, me apresuro á pedirle que se sirva declarar en su próximo número que los actuales diplomatas brasileros jamas han tomado parte en las discusiones de los diarios de esta República; y que son absolutamente agenos á la polémica á que infelizmente han dado ocasion los sucesos del 22 de Setiembre.

Contando con su benevolencia le anticipo los agradecimientos de—

Su atento servidor.

T. Leal.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1866.

No nos corresponde á nosotros hacer la declaracion que el Sr. Ministro solicita, porque ni somos sus órganos, ni podemos investigar los actos pasados y presentes de los Sres. diplomáticos brasileros; pero al apresurarnos gustosos á insistir en la declaracion del Sr. Ministro Leal, q' es la persona competente para hacerla, creemos que esto bastará á su objeto, sin necesidad de declaraciones nuestras que no serian suficientemente autorizadas.

El declara y basta.

Por lo demas, entendemos que el Sr. Ministro Leal no quiere decir en las lineas precedentes, que el artículo firmado O. y titulado el GENERAL MITRE Y EL BRASIL, que publicó este diario, no tiene origen oficial brasilero.

Y damos estas dos razones:

Primera, porque el Sr. Leal al asegurar que los diplomáticos brasileros no han tomado parte en la *discusion* de los diarios y son agenos á la *polémica* que trageron los sucesos del 22, entiende probablemente que el artículo firmado O, simple *declaracion* parecida á la que el mismo Sr. Leal nos envia, no entra en la *discusion* ó *polémica* de diarios.

Segunda, porque el mencionado artículo firmado *O.* ha sido traido á esta imprenta por el Sr. Lelievre, no á su nombre, sino al del distinguido funcionario brasilero que, con la misma inicial, tomó parte no hace mucho tiempo, en este diario, en una *discucion* bastante ruidosa de la prensa, declaracion que, á nuestro turno, nos es arrancada, por la del Sr. Ministro Leal.

Ademas, no es creible que el Sr. Ministro Leal esté en desacuerdo con una declaracion cuyo pensamiento es negar que la idea de pedir la destitucion del General Mitre fuese sugerida al «Nacional» por los agentes del Brasil.

En cuanto la artículo *consecuencias de un mal paso*, mencionado en la comunicacion de arriba, y nos parece que ha sido publicado por la redaccion de este diario que no acostumbra á pedir inspiracion á las legaciones estranjeras, lo que pone á les Srs. diplomáticos del Brasil á salvo de toda sospecha de connivencia y hace escusada toda declaracion.

Nueva creacion.

(ARTÍCULO COMUNICADO)

Hace pocos dias llamamos la atencion pública sobre la instruccion que deben poseer nuestros oficiales de línea, prometiendo entonces volver sobre el mismo punto; pero ahora que los últimos sucesos de la guerra la hacen tomar un nuevo caracter y por consiguiente, nuevas exigencias reclaman la atencion general, dejamos para mas tarde aquello, para dar lugar á ideas mas oportunas en la actualidad.

Lisonjeados todos con la idea del triunfo definitivo, que dando por tierra el poder de la tiranía, pusiera fin á la penosa campaña en que están empeñadas las armas argentinas, no se creyó dotar al ejército de nuevas creaciones, que robustecieran su poder, teniendo la creencia fundada en tradiciones gloriosas y no desmentidas hasta hoy, que los soldados argentinos triunfaron siempre sin más recursos que su valor y sin mas escudos que los pechos que los abrigan.

Pero hoy se ha demostrado, que si bien el noble ardor argentino es un elemento poderoso para triunfar, él nos cuesta grandes y sensibles pérdidas q' debemos economizar y por lo tanto, debemos sugetarnos en esta guerra de posicion y contrarrestarla con guerra de posicion.

En esta guerra no es la lanza, no es el fusil el que desempeña el principal papel, es el cañon el que tiene la palabra, es la metralla la que responde, debe por lo tanto oponerse al cañon el cañon y á la metralla la bomba; es decir el arte al arte.

Ya no hay duda que los aliados están condenados á hacer la guerra al enemigo, encontrándole siempre cobijado tras inmensas baterias, ¿y por qué no construirlas tambien para atacarlas? La nueva posicion en que han quedado los aliados los detendrá mucho tiempo antes de atacar, y este último suceso demuestra que la guerra será larga y que en el transcurso de ella tendremos que luchar con poderosos baluartes y posiciones ventajosamente fortificadas.

El cuadro que nos descubre los últimos sucesos, nos trae la necesidad de crear un cuerpo de zapadores, que tantos recursos prestará á nuestros valientes y que desgraciadamente se ha mirado hasta hoy esta organizacion, mas como un adorno del ejército, que como un elemento de triunfos. Y sin embargo, todo el mundo conoce que sin pérdidas notables, no es posible oponer á la bateria el cañon descubierto, ó al cañon, la bayoneta ó la lanza.

El Gobierno tiene todos los elementos precisos para la organizacion de un cuerpo de zapadores, que llene debidamente las exijencias á que es llamado, siempre que promueva desde hoy su creacion y los reclute debidamente en los cuatro ó cinco meses, que indispensablemente tardarán los nuevos contingentes en venir de las provincias á remontar el ejército y disciplinarse.

Si el Gobierno dá á ese cuerpo el carácter debido, atendiendo su mision científicas hallará estoy seguro, cooperacion decidida en la juventud ilustrada. Lopez Torrez, Muñiz y tantos otros jóvenes de valor reconocido, de conocimientos estensos y de patriotismo ardiente, correrán presurosos á ocupar el puesto que se les señale en esa nueva organizacion, que mas directamente se liga con sus altas, patrióticas y nobles aspiraciones.

Decimos que en los cuatro ó cinco meses de estadía, que probablemente tendrá el ejército, se podrá reclutar un cuerpo de zapadores, pues creemos que su instruccion para la presente guerra, solo debe estenderse á escuela de zapa, escuela de minas y práctica sobre puentes volantes.

Tenemos la persuacion que con un gefe, cuatro oficiales agrimensores y 50 zapadores buscando para estos últimos hombres de oficio, que tan abundantes son en clase de tropa de los cuerpos de línea, muy especialmente entre los enganchados estrangeros, formarian una compañia, que prestaria por sí sola notables servicios y mucho mas, si para las grandes operaciones se les aumentaba tropa en calidad de peones para el trabajo. Y estos elementos los halla el Gobierno en el mismo ejército sin nuevos gastos; solo falta entresacarlos y componer.

Las abundantes consideraciones sobre las ventajas de una organizacion de esta clase, están suficientemente manifestadas por la esperiencia y la historia de sus resultados, para que nos detengamos en ella; pero sí, espondremos, que seria de todo punto necesario hacer servir á ese cuerpo solo en los fines de su organizacion, dándole el carácter debido, dotándole de lo necesario é independizándolo de todo poder estraño, pues de otra manera peligraria su existencia, como sucedió desgraciadamente con el que se organizó al principio de la guerra.

D.

NOTICIAS DIVERSAS

Circular del Gobierno Prusiano.

La «Gaceta Universal de Leipzig» publica la siguiente circular dirigida por el gobierno prusiano á sus aliados del Norte de Alemania.

«Berlin 4 de agosto de 1866.—Por notas fechadas el 16 de junio último, el gobierno del rey invitó á los Estados de Mecklemburgo, Sajonia-Weimar, Necklemburgo, Oldemburgo, Brunswick, Sajonia-Meiningen, Sajonia-Altemburgo, Sajonia-Coburgo-Gotha, Anhalt, Scharzburgo, Scharzburgo-Rudolstadt, Waldeck, Reuss, Schamburgo, Lippe, Lubeck, Brema y Hamburgo, á contratar con él una alianza sobre las bases que se acordaran, siendo una de ellas la convocacion del Parlamento á poner las tropas en pié de guerra para el sosten de los derechos comunes, y á tomar parte, por último, en la convocatoria referida.

En recompensa, Prusia se comprometió á garantir dichos Estados de su independencia y la integridad de sus territorios respectivos.

Reuss y Sajonia-Weimar han sido los únicos que no respondieron al llamamiento que se les hizo. El estado de las negociaciones entabladas con los demas permiten al rey Guillermo cumplir su promesa, y en su consecuencia presenta el tratado de alianza que aparece adjunto.

Este tratado se limita á dar la forma de convenio escrito y formal á la nota del 16 de junio, y por lo tanto, el rey espera que se aceptará por los aliados inmediatamente.

Ruego á V. E. que dé lectura de dicho tratado al gobierno...suplicándole con insistencia que confiera á la mayor brevedad sus poderes, ya á su representante en Berlin, ya á su plenipotenciario especial para la conclusion definitiva del tratado—BARON DE WERTHER.»

He aqui ahora el tratado á que se refiere el anterior artículo:

«Art. 1º Los gobiernos de...contratan una alianza ofensiva y defensiva para mantener la independencia y la seguridad interior y esterior de sus Estados, comprometiéndose solidariamente á la defensa comun de la posesion en que hoy se encuentran, y que se garantizan de una manera mutua por medio del presente tratado.

Art. 2.º El objeto de la alianza se asegurará y determinará por la Constitucion federal hecha con el concurso de un Parlamento convocado al efecto.

Art. 3.º Quedan en su fuerza y vigor los tratados ó convenio que existan entre los aliados, en cuanto no se opongan á la presente alianza.

Art. 4.º Las tropas de los aliados se colocan bajo el mando especial del rey de Prusia, y los contingentes de guerra se verificaran con arreglo á condiciones particulares.

Art. 5º Los gobiernos aliados procederán á las elecciones de diputados al mismo tiempo que la Prusia, y al mismo tiempo tambien convocarán sus Parlamentos. Ademas, enviarán plenipotenciarios á Berlin para acordar las bases de la Constitucion federal que ha de someterse á la deliberacion de las córtes.

Art. 6.º La duracion de la alianza se fija en un año, si dentro de este plazo se forma la nueva Confederacion.

Art. 7.º El presente tratado se ratificará oportunamente, y las ratificaciones se cangearán en Berlin, tres semanes, lo mas tarde, despues de la conclusion definitiva.»

Rosario.

Hasta el 4 del corriente, hemos recibido el «Ferrocarril» del Rosario.

Nos informa aquel colega, que la reconquista y colonizacion del gran Chaco, será muy pronto un hecho positivo.

El Gobierno ha realizado un empréstito con el Sr. D. Mariano Cabal, para el efecto, por el cual dispone del dinero necesario para la realizacion de esta obra de la que vá á recibir la provincia de Santa-Fé, y la República un verdadero beneficio.

El «Ferro-carril», trae las siguientes disposiciones del gobierno, al respecto:

La C. de RR. de la Provincia de Santa-Fé, sanciona con fuerza de—

LEY.

Art. 1.º Acéptase en todas sus partes las propuestas de D. Mariano Cabal, relativa al empréstito para la conquista y pacificacion del Chaco; quedando autorizado el P. E. para celebrar el correspondiente contrato arreglado á la citada propuesta.

2.º Comuníquese al P. E.

Sala de Sesiones, Santa-Fé, 25 Setiembre de 1866.

CARLOS ALDAO.
Sebastian Samper.
Secretario.

Santa Fé, Setiembre 26 de 1866.

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. O.

OROÑO.
EMILIANO GARCIA.

Núm. 135.

Santa Fé, Setiembre 26 de 1866.

El Gobierno de la Provincia:

Teniendo en consideracion lo dispuesto por la ley promulgada con esta misma fecha y referente á la solicitud elevada por D. Mariano Cabal.

Acuerda y decreta:

1.º Comisiónese al ministro secretario general de gobierno para que pueda ajustar con don Mariano Cabal el contrato correspondiente sobre el empréstito autorizado para la conquista y ocupacion del territorio del Chaco conforme en todo á lo dispuesto por las leyes últimamente sancionadas.

2.º El oficial mayor del ministerio autorizará el presente decreto.

3.º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al R. O.

OROÑO.
Jaun Carreras.
Oficial Mayor.

Sobre este asunto registra el «Ferro carril» un interesante artículo que reproduciremos mañana.

Correo del Interior.

Llegó al Rosario el correo del interior.

Cuyas noticias reasume asi el *Ferro-carril*.

Llegó ayer la diligencia trayéndonos periódicos de Jujuy hasta el 6, de Tucuman y Santiago hasta el 16, de la Rioja hasta el 20, de Catamarca hasta el 21 y de Córdoba hasta el 28 del corriente.

«El «Orden» de Jujuy da la noticia de haber salido el contingente de aquella provincia con fecha 1.º del pasado. Este se componia de 150 hombres y se dirigia directamente á esta ciudad.

En Tucuman no ocurria nada de particular.

Las cosechas en aquella provincia habian sido inmejorables.

En Santiago no ocurria nada de particular

En la Rioja habia sido destituido del Club Libertad á consecuencia de malos procedimientos en la asociacion, su presidente.

Se empezaban á formar partidos distintos para las próximas elecciones.

En Catamarca no ocurria nada de particular.

Los periódicos de Córdoba no nos comunican nada de nuevo.

Vapores.

Para el Rosario y escalas el vapor oriental «Solis» sale hoy de la estacion 25 de Mayo á las 10 de la mañana.

Para Montevideo el vapor ingles «Villa del Salto» sale hoy á las 5 de la tarde. Agentes, Alvarez y Risso, Reconquista 99 1|2.

Nuevo instrumento de óptica.

En una nota presentada á la Academia Imperial de medicina de Paris, dice el Sr. Houdin que si se cubre un ojo con el iridoscopio mirando al cielo ó hácia cualquier luz difusa, la vista presenta entónces un disco luminoso con notables irregularidades. Esta aparicion es la representacion de las diversas partes constitutivas del ojo.

Asi, si la luz enviada por la abertura del instrumento no encuentra en el ojo mas que medios homógeneos, trasparentes, con corvaduras y superficies iguales y regulares, no se pintará, en la retina mas que un disco luminoso de completa uniformidad.

Pero si esto no sucede, la luz, teniendo que atravesar cuerpos mas ó menos opacos, sufriendo refracciones irregulares, no llegará á la retina sino modificada por los obstáculos que haya encontrado.

El iridoscopio proporciona las siguientes observaciones: 1º la division directa (imágenes relativamente invertidas), 2º el globo del ojo humedecido por las lágrimas; 3º las irregularidades de la córnea, 4º la forma del iris, su dilatacion, sus bordes irisados; 5º las exudaciones del humor acuoso, su alteracion accidental; 6º toda alteracion ó deformidad en los diferentes medios del ojo; 7º dos curiosas ilusiones de la vista. Los objetos colocados fuera del iridoscopio se pintan al reves en la retina, segun las leyes de la vision natural, miéntras que en el interior del instrumento se representan derechas. Cuando cierra el párpado á medias, aparece por este hecho en posicion invertida, dos puntas colocadas, la una dentro, y la otra fuera del instrumento sobre una misma linea y en una misma direccion aparecen en posicion opuesta; sus puntas se tocan.

A los inválidos.

Se les previene á los inválidos inscriptos en los libros de la Tesorería de la Asociacion Protectora, que el lúnes próximo desde la una hasta las tres de la tarde, en los corredores de la casa del Gobierno Provincial, se les pagarán las asignaciones que les acuerda dicha asociacion.

Salta.

Hasta el 8 del pasado, hemos recibido la «Actualidad.»

Dice aquel colega:

«Por un sugeto llegado de Catamarca, y cuya palabra nos merece fé; sabemos que no tuvo lugar la eleccion de gobernador el 25 de Agosto que era el dia designado al efecto por un decreto de Meliton Córdova.

El mismo sugeto dice, que la razon de esto fué que habiendo llegado las actas de elecciones de los Departamentos de la Provincia, resultó el triunfo en favor del candidato del partido constitucional y no en favor de Córdova como este lo esperaba, en cuya virtud el Sr. Córdova á nombre y por la salud de los *principios de Pavon*, rompió con sus propias manos las actas susodichas; haciendo ver al pueblo Catamarqueño, que quedaba en toda libertad para proceder á nueva eleccion, siempre que, el elegido no fuera otro que el mismo Córdova, único consignatario que existe hoy en Catamarca de los *inmaculados* principios de Pavon.

Si el hecho es cierto, ya comenzarán á comprender los catamarqueños las ventajas de su nueva situacion.

No sea que les vaya á suceder lo que á las ranas con su nuevo rey.

Correo del Norte.

Fechas de Jujuy hasta el 6 del presente, de Salta hasta el 8 de Tucuman y Santiago hasta el 16.

En Jujuy no habia nada de particular.

Sin embargo, al hablar de esta provincia no queremos dejar de recomendar á los buenos argentinos, el celo y actividad que ha desplegado su progresista Gobierno para enviar al teatro de la guerra el contingente que la autoridad suprema le pidiera, hasta ver perfectamente cumplidos su deber y sus deseos.

El Sr. Portal se ha hecho pues digno á justos y merecidos elejios.

Debiéndose renovar por mitad en Salta la Honorable Lejislatura, el Gobierno convocó al pueblo para los dias 8 y 9 del presente, con el objeto de que elijiera sus represantes.

Se hebian dictado varias disposiciones y decretos para organizar definitivamente y con perfeccion la Guardia Nacional de la Provincia.

—En Tucuman se preparaban para festejar solemnemente el 24 del presente, dia de la Virgen de Mercedes y aniversario de la gloriosa batalla de Tucuman dada en los tiempos de la Independencia.

La ley de imprenta presentada á la consideracion de la Legislatura, continuaba discutiéndose en la prensa por los órganos respectivos del pueblo y del Gobierno.

El batallon «Belgrano» de la Guardia Nacional, compuesta en su mayoria de la juventud tucumana, habia sido desarmado por órden del Gobierno, dando para ello la razon de quese hacia uso de las armas para cazar.

Segun el «Pueblo», este no ha sido mas que un pretesto con que el Gobierno ha querido disfrazar los temores q'tiene de un movimiento revolucionario.

—En Santiago no ocurria nada de nuevo.

Catamarca y la Rioja.

Fechas de la primera hasta el 21 del presente y de la segunda hasta el 20.

—En Catamarca habian sido nombrados el Dr. D. Adolfo Cano de Fiscal de Estado y el Sr. D. Bautista Omill de Juez de primera instancia en lo criminal.

Parece que se trataba de organizar un club con el objeto de uniformar las opiniones y aquietar los ánimos despues de la tormenta por que acaba de pasar esa provincia.

—En la Rioja se habia convocado á los miembros del Club «Libertad» para el efecto de tratar importantes asuntos y entre ellos la designacion del candidato que debe suceder al Sr. Campos en el Gobierno.

La caridad pública en favor de los inválidos, daba cada dia resultados mas brillantes.

Nada mas de particular.

Comision de Socorros

La oficina de esta Comision se ha trasladado á la calle de Bolivar al lado del corralon del Gbno. de la Provincia.

Los Secretarios.

A los miembros de la Asociacion Protectora de los Inválidos.

Por encargo de la comision auxiliar de la «Encargada del desembarco de heridos», se les previene que la señal para concurrir al muelle cuando lleguen heridos del teatro de la guerra, será la esplosion de cuatro bombas en la rambla.

De mañana á pasado se esperan vapores.

Cosme Mariño.

Cuestion de limites.

Dice el «Eco de Córdoba.»

Queremos dar una grata nueva. La cuestion de límites entre Córdoba y Santa-Fé está arreglada de una manera ventajosísima para la provincia.

Los señores Fragueiro y Peña han sido los encargados por el Gobierno de Córdoba para arribar á un arreglo en esta vieja é interesante cuestion y ellos lo han obtenido como se podia desear.

La ligereza con que escribimos estas cortas lineas, no nos permite entrar en pormenores y dar detalles.

El pais debe un servicio de alta importancia á los comisionados señores Fragueiro y Peña.

Movimiento mercantil de New-York.

IMPORTACION.

El valor de las importaciones hechas por este puerto en los tres últimos años económicos, contados de 1º de Julio á 30 de Junio, es como sigue:

De 1863 á 1864	ps.	234.967,045
« 1864 á 1865		161.779,273
« 1865 á 1866		306.133,398

Lo que dá un aumento en el año que acaba de terminar de 30 por ciento respecto á dos años atras, y de 90 por ciento respecto al próximo anterior.

El pormenor de los valores del último año es el siguiente:

Tejidos ó mercancias secas	ps	137.056,834
Mercancias generales	«	166.826,920
Oro acuñado y en barras	«	2.251,644
	«	306.433,898

Los derechos recaudados sobre las referidas importaciones, fueron:

De 1863 á 1864	ps.	77.506,201
« 1864 á 1865	«	61,169,479
« 1865 á 1866	«	132.625,518

Y aqui el aumento es de mas de 71 p.% respecto á 1864, y de cerca de 117 p.% respecto de 1865; consistiendo este no solo en el crecimiento de la importacion, sino tambien en el recargo anual de los aranceles. Para poder apreciar la importancia de este recargo hay que advertir que las cantidades de que provienen los derechos, fueron:

De 1863 á 1864	212.130,061	ps.
« 1864 á 1865	143.247,382	«
« 1865 á 1866	267.982,896	«

Y comparando los valores importados con los respectivos derechos, encontraremos que estos representan en su órden, el 38 1|2 por ciento, 34 por ciento, y cerca de 50 por ciento, en los tres años económicos comparados.

IMPORTACION.

De 1863 á 1864	ps.	227.190,966.
De 1864 á 1865	ps.	242.462,040.
De 1865 á 1866	ps.	273.309,185.

En cuyos valores figuran respectivamente 58 1|4 39 1|2 y cerca de 58 millones de pesos en oro acuñados y en barras.

El movimiento de junio último fué de pesos 22.726,652 importados y ps. 10.262,418 esportados; siguiendo en julio la misma desproporcion poco mas ó menos entre los valores de entrada y salida.

DEUDA PUBLICA

El estado de 1º en agosto la presenta de esta forma.

Deuda con interes en efectivo	ps.	1.142,628,441
Id con interés en papel		1.079,668,959
Id sin interés		448,119,206
Deuda total	ps.	2.770,414,606

Comparando este estado con el anterior de 1 de junio, se encuentra un aumento en la deuda con interés en efectivo de ps. 46.803,250 y una disminucion de ps. 67, 613, 267, en la que gana interés y de ps. 8.582,557 en la deuda sin interés, pasando en conjunto de 29 1|2 millones la baja general en los últimos meses.

En los últimos doce meses ha bajado la deuda en ps. 124.153,999 tomando en cuenta como descarga de ella la existencia en tesoreria tanto en 1º de agosao de 1865 como en 1º de agosto último que ascendia á ps. 137317332.

Rectificacion.

Al pié de una nota dirijida al Sr. Ministro del Interior por D. Estanislao Frias, publicada en la «Nacion» de ayer se ve la firma de D. Estanislao del Campo.

Por indicacion de la Secretaria rectificamos este error.

Sociedad Tipográfica Bonaerense.

El infrascrito ha sido autorizado por el Directorio para pedir á todos los miembros de esta asociacion remitan en el término de 15 dias, su domicilio á la Secretaria, calle de Tacuarí 65 y 67, con el objeto de formar un cuadro exacto de las personas que la componen. Buenos Aires, Octubre 5 de 1866.

El Secretario.

Santa Fé.

Hasta el 27 del pasado tenemos diarios de aquella Provincia.

Bajo el epígrafe de *última hora*, dice el *Tiempo*:

«Al tirar nuestro número de hoy, recibimos del Ministerio el decreto que manda cerrar la suscricion al empréstito acompañado de la Ley que anunciamos sobre esto.

La importancia de esta medida que viene á facilitar y activar aquella empresa, serán hechos tangibles, lo que ha muchos parecia nada mas que sueños.

El Chaco es nuestro!»

Invasion al Rio 4.º

Dice el *Eco de Córdoba*.

Estrañábamos en verdad que los indios no invadiesen como tienen de costumbre y se lo permiten nuestros soñolientos gefes de frontera, mas estrañábamos con temor que, como se verá por la carta que hemos recibido de Rio 4.º, ha sido bien fundado.

El enemigo constante que tenemos y que nos amenaza en la guerra ó en la paz, ha arreado todo lo que ha encontrado á una parte del Sud de esta provincia, no sin causar algunas víctimas y dejar desoladas algunas familias.

Cuándo tendremos fronteras! Cuándo no llorarán los habitantes de la campaña que se baten constantemente por su vida y su fortuna, con esos bárbaros que se lanzan por todas partes sedientos de riquezas!

Ah! aun tenemos que andar mucho para verlo.

El Gobierno de la Provincia no debe olvidar las poblaciones fronterizas.

Hé aqui lo que se nos escribe:

Rio 4º Setiembre 20 de 1866.

Sr. Redactor del «Eco.»

Con el deseo de avisar á vd. lo que pasa en esta, le comunico que, ha tenido lugar una invasion como de ciento y tantos indios sobre el arroyo del sud de esta poblacion, hacen tres dias, resultando llevarse la poca hacienda que alli habia inclusa la de doña Mercedes Funes de Soria, quien perdió tambien á su esposo en la invasion del 30 de marzo y á su hijo que fué cautivado para siempre segun se vé. Lamentamos las desgracias de esta señora viuda, madre de cinco hijos menores, y nuestra situacion de calamidades.

Tambien siguen presos los individuos que han querido hacer una revolucion en esta.

S. J.

Contingente de Jujui.

Leemos en el *Orden* de Jujui de 6 del pasado que recibimos ayer.

Hoy lleva ocho dias de marcha el repuesto de ciento y cincuenta hombres despachados por esta Provincia al Ejército Nacional. Este era un deber impuesto por resoluciones del Supremo Gobierno Nacional, y nos complacemos de que esté ya cumplido con recomendable brevedad desde el tiempo en que las órdenes se han recibido en esta Provincia.

Si tomamos en consideracion el dilatado camino que estos hombres emprenden, la desprovision del trayecto que han de recorrer, y la escasez de comunicacion que vá á existir entre ellos y sus familias, nos esplicamos facilmente el poco entusiasmo que debe animarlos al salir de aqui, y el sacrificio que ello importa para la Provincia; pero los hemos visto en gran parte manifestar una resolucion nacida del conocimiento de su deber, y esperamos que con ella lleguen al término de su viage, si como es de desear todos los Gobiernos del tránsito dictan medidas iguales á la que el Gobierno de Salta ha publicado en el No. 223 de la «Actualidad.»

Ha podido señalarse como una falta de esta provincia en el año anterior la no remision de los contingentes impuestos en los decretos del G. N. y leyes del Congreso, y debemos por lo mismo recordar que entonces ni se autorizó al gefe encargado de recibirlos, ni á este gobierno para negociar fondos sobre el crédito del Nacional.

Ahora la órden de remitir directamente al Rosario este contingente, importa sin duda autorizacion de usar del crédito, no habiéndose anticipado los recursos indispensables para la movilizacion de los hombres, y creemos que serán reconocidos con justicia el patriotismo y esfuerzos acreditados para dar cumplimiento á la órden. La situacion geográfica de esta provincia, y los ningunos medios de movilidad que ha podido prepararse para tan dilatado camino, hacen difícil, costosa y lenta la marcha, y aun tememos que el contingente sufra muchas bajas hasta su destino. Por lo demas la eleccion de la gente despachada, los hábitos de subordinacion y órden que en ella reconocemos, y las medidas adoptadas por este gobierno, nos dan la confianza de que este refuerzo no repetirá los escándalos que la República presenció en el año anterior.

Con el contingente han marchado seis oficiales presentados voluntariamente para servir en el Ejército: nos complacemos en felicitar su decision estimulándol[illegible] rar en su entusiasmo por segu[illegible] de peligros y glorias en la qu[illegible] cer grandes servicios á su patri[illegible] bres de ellos van consignados [illegible] del Gobierno, que insertamos [illegible]

Ahora debemos recomendar [illegible] cion de la Provincia las familias [illegible] han marchado, poniendo á su [illegible] plo de las otras Provincias que [illegible] ciones voluntarias han aliviad[illegible] de las que se encontraron en [illegible] este es siempre un deber para [illegible] lido, toma ademas el carácter [illegible] cuando se ejercita en favor de [illegible] de la Patria, que van á trabaja[illegible] de ella, asegurándonos el órden [illegible] nir de paz y de respeto á nuest[illegible] nes.

San Juan Mendoza y [illegible]

Fechas de San Juan hasta el [illegible] za hasta el 15 y de San Luis [illegible] pasado.

—En San Juan se ha recono[illegible] la provincia, la deuda procedente [illegible] préstamos y auxilios á los Gobi[illegible] promulgacion de la constitucion [illegible] año 39 hasta el de 1861 inclu[illegible]

La Lejislatura Sanjuanina ha [illegible] un decreto por el cual se ma[illegible] exequias fúnebres en honor de [illegible] del batallon «San Juan», ocasio[illegible] glorioso combate del 18 de Julio.

Asi mismo ha ordenado que [illegible] la cantidad de quinientos pesos [illegible] lia de las mismas.

La misma Lejislatura ha [illegible] al Coronel Dominguez, en nomb[illegible] vincia; una banda de general.

—La prensa de Mendoza [illegible] ceder al Sr. Gonzalez en [illegible] tratura de la Provincia, [illegible] Meliton Arroyo.

Asegura tambien que el [illegible] habia dicho en presencia de [illegible] que el gobierno no sostendria [illegible] indirectamente ningun candi[illegible] xima eleccion.

Con este motivo se prome[illegible] Gobernador será la libre espr[illegible]

—En San Luis los Sres. D. [illegible] y D. David de Larrondo habia[illegible] puestas al gobierno para la [illegible] mil leguas cuadradas sobre la [illegible] la Provincia.

El Sr. D. Eduardo Etchegar[illegible] tambien otras para la compr[illegible] de cien leguas.

La comision nombrada por[illegible] ra recolectar fondos en favor [illegible] habia empezado sus trabajos [illegible] prometia un éxito magnífico, [illegible] dad como en la campaña.

Nada mas de particular.

Naufragio en el Ban[illegible]

El dia 3 del corriente, [illegible] temporal naufragó en el Banc[illegible] gantin inglés «Offor» que [illegible] dnes el 24 de Julio y venia á [illegible] de los Sres. C. T. Getting y [illegible] 2471 bultos mercancias y 52 [illegible] bon.

El capitan de este buque D. [illegible] chy, 10 hombres de tripula[illegible] ro parte de la carga, ha sido [illegible] ha sido conducido por el cute[illegible] cordia» de los prácticos que lo [illegible] puerto y que salió el punto [illegible] che del dia 3 conduciendo [illegible] das de carga, aun cuando el [illegible] dia solo tiene de Registro 10 [illegible]

Remonta del ej[illegible]

Se corre que el Gobierno [illegible] rar un decreto, disponiendo [illegible] do el ejército de operaciones [illegible] guay, con contingentes de tod[illegible] cias de la República.

En virtud de las circunstan[illegible] de creerse que asi suceda.

Juez de Paz de L[illegible]

De Lobos se nos remite lo [illegible]

Ya se nos acerca la época [illegible] rior Gobierno hace los nomb[illegible] Jueces de Paz de campaña, [illegible] gun informe apasionado haga [illegible] bramiento, para este empleo [illegible] algun individuo de quien [illegible] que esperar este vecindario [illegible] permitir indicar la reeleccion [illegible] de Paz D. Lorenzo Varela.

Puede creer el Gobierno [illegible] que ningun móvil mezquino [illegible] ma, sino el bien del partido [illegible] cemos.

Nosotros fuimos de los que [illegible] conformes, ahora año y medio [illegible] bramiento del actual Juez de [illegible] tonces, el Sr. Varela fué llama[illegible] tan delicado puesto, precisame[illegible] era mas vecino del Saladillo [illegible] ro hoy que este Sr., se encuen[illegible] so para este partido, Juez prácti[illegible] cedor de las necesidades de la [illegible] cien en el año 67 vendria á [illegible] obras de progreso, muchas de [illegible] das y otras comenzadas bajo [illegible] sana y laboriosa administracion.

Mucho tendriamos que de[illegible] reeleccion del Sr. Varela, [illegible] mas autorizados son los info[illegible] respecto pueden dar al gobier[illegible] Mariano Acosta, D. Rafael Le[illegible] sio y el muy caracterizado Sr. [illegible] Cascallares, á ble el gobierno [illegible] dirán si nuestra peticion es ó no [illegible]

Nosotros pocas veces hemos [illegible] prensa y ahora lo que nos ha[illegible] cer justicia por ella, es un suelto [illegible] publicado en la «Palabra de Ma[illegible] corriente en que se ataca del m[illegible] minal al Juez, Municipales y au[illegible] vecino Dr. Piñeiro, nosotros [illegible] co desmentido el citado ma[illegible] «Palabra de Mayo» de 19. Les [illegible] titulados vecinos de este p[illegible] cen no tener «cola de paja» [illegible] la incógnita y pongan sus no[illegible] de lo que escriben y entonces [illegible] escribe esto. Pero muy ci[illegible] que los nombres de tales «vag[illegible] gun ellos no han servido [illegible] bierno no han de querer salir [illegible] si aun les queda un á tomo de [illegible] les habia de enegrecer el rostro.

Esos Sres. de quienes el pu[illegible] está lleno de sus ejemplos [illegible] que tanto aqui como en Buenos [illegible] bien conocidos ya.

Nos hemos estendido dema[illegible] nuestro propósito solo era pedir [illegible] la reeleccion del Sr. D. Lorenzo [illegible] el próximo año 67.

Varios verdaderos ve[illegible]

INVITACION

La esposa y familia del [illegible] nel D. Juan B. Charlone, [illegible] amigos, para que hoy á las [illegible] concurran á recibir sus restos [illegible] depositados en la Iglesia de [illegible] donde será velado el cadáver [illegible] mingo se le dirá una misa [illegible] las 12 del mismo dia serán [illegible] sus restos al Cementerio pú[illegible] Se previene ser la única invi[illegible]

Inspeccion General de [illegible]

Debiendo desembarcar hoy 6 [illegible] á las 10 del dia, los restos mor[illegible] benemérito Coronel D. Juan Bautista [illegible] SS. Gefes y oficiales de guarnicion [illegible] rán á la hora indicada á la Capitan[illegible] para acompañarlos hasta el lugar [illegible] de ser depositados.

El Gefe del Batallon moviliza[illegible] una compañia que se situará á la [illegible] muelle de pasageros para escoltar [illegible] hasta el lugar de su depósito.

Aviso del Ministerio de Ha[illegible] Nacion.

En la publicacion hecha en la [illegible] gentina» de hoy, de la ley de Adu[illegible] 1867, se ha cometido un error en el [illegible] artículo cuarto cuyos términos deben [illegible] los siguientes:

«Art. 4.º Pagaran un *diez y o*[illegible] *to* todos los artículos de importacion [illegible] ceptuados en los artículos anteriores [illegible]

Buenos Aires Octubre 5 de 1866.

L. Beldustegui
Sub-Secretario.

Proclama.

Antes de partir de Jujuí, el conti[illegible] hoy se halla en marcha para el teatro [illegible] ra, el gobernador dirigió la siguiente [illegible] ma á aquellos soldados que van á [illegible] filas de los defensores de la patria: [illegible]

CONPATRIOTAS:- Os toca el alto [illegible] representar á la Provincia de vuest[illegible] miento en las filas del Ejército, que [illegible] bandera Nacional, sostiene el órden [illegible] de nuestros derechos. Me compla[illegible]

futuros que la patria ha de valorar vuestros servicios, tomando en cuenta el delicado camino que emprendeis, y tengo entera confianza de que por vuestra parte vais en esta, como en otras ocasiones, á acreditar vuestra subordinacion, vuestra serenidad y vuestro amor á las instituciones en que se apoyan la paz y el porvenir. Estais llamados por la Autoridad Suprema á armaros en defensa de la Nacion y de las Leyes, cuando hayais dado pruebas de cumplimiento de este deber, y al término de vuestra consigna, espero que volvereis á vuestros hogares, glorificados por el cumplimiento del deber y á gozar tranquilos el fruto de vuestras fatigas.

Emprended animosos vuestra marcha: confiad en que la Nacion vijila vuestro bien, y la voluntad de esta Provincia acompaña vuestros pasos, para al regreso recibiros agradecida.

Vuestro Gobernador y amigo.
PEDRO J. PORTAL.

Jujuy, Agosto 25 de 1866.

Condecoraciones.

En el diario del Brasil hallamos lo que sigue.

«Fueron agraciados por los servicios que prestaron en el incendio del 3 de Octubre del año pasado.

Como oficiales de la órden de la Rosa, el caballero Horacio Persichetti, capitan de fragata Comandante de la corbeta á vapor italiana Magante.

Con el hábito de la citada órden Ciagliot o Domínico 2.° teniente de la referida corbeta.

Con medallas de 2.ª clase, ocho marineros de la tripulacion del mismo buque.

Fué condecorado con el hábito de la Orden de Cristo, en consideracion á los servicios que prestó en el hospital brasilero de Buenos Aires, el padre Eusebio Frech, misionario Lazarista, súbdito de Su Magestad el Emperador de los franceses.

CRÓNICA LOCAL

Digno proceder—El Sr. D. Mariano Miró ha ofrecido á la comision de la parroquia de la Catedral al Norte su magnífico palacio de la plaza del Parque para hospital de oficiales, agregando que en cualquier cosa que se le quisiera ocupar se prestaria gustoso.

El Sr. D. Marcelino Rodriguez ha hecho igual ofrecimiento á la Comision de la parroquia de la Concepcion de una hermosa casa que tiene frente á la iglesia de Santa Catalina.

El Sr. D. Domingo Marin ha ofrecido á la Comision de la Piedad su casa conocida por *El piao* para hospital sin retribucion alguna lo mismo que los otros señores.

Estos actos de patriotismo y caridad merecen los mayores elogios.

No sucede asi con el Sr. D. Tomas Anchorena; pues un diario de la mañana dice lo siguiente:

«Tenia este señor una casa en la calle de Tucuman alquilada en tres mil pesos para casa de sanidad.

Uno de los miembros de la Comision de la Parroquia de la Catedral al Norte, aseguró en reunion que se obtendria gratis para hospital parroquial.

Visto este señor con ese objeto, no solo se negó á dar gratis la casa, sino que dijo que para hospital tendrian que pagarle ¡¡¡500 pesos mas!!! es decir ¡¡3500!!

Esto debe hacerse saber al pueblo de Buenos Aires.

Todos dán para hospitales cuanto pueden dar, pero el señor Anchorena (¡pobrecito!) trata de esplotar la desgracia pública.

Bermonet —Este distinguido actor dará su beneficio el jueves próximo. Al efecto ha elegido la comedia nueva escrita por un jóven argentino titulada *La Hermana de Caridad*, de la cual nos han hecho los mayores elogios.

No dudamos que el público favorecerá ese dia á este modesto actor.

Lectura pública—El viérnes próximo tendrá lugar en el teatro Argentino una lectura pública á beneficio de las comisiones Sanitarias y de Socorros.

En ella tomarán parte los señores José M. Estrada y Manuel A. Montes de Oca.

Donaciones—Muchos señores estrangeros han hecho importantes donaciones á las comisiones recolectadoras.

Este proceder les honra sobre manera.

Juicio crítico—Estamos en un tiempo en que todos escriben juicios críticos.

A cualquier prójimo se le antoja juzgar una obra y zas tras, pone al frente de su artículo el título de juicio crítico.

Crítica y *juicio*, los dos atributos mas sublimes del entendimiento humano, prometidos asi no mas con una sans ceremonia, con una pedantería capaz de hacernos creer que en nuestros tiempos hay *juicio* y *critica*!

Nunca se me ha pasado por la imaginacion el poner por título á ninguno de mis artículos uno tan enteramente difícil de cumplir. Nunca tampoco he andado registrando libros con el objeto de sacar sentencias en latin (oh! en latin!) para convencer de que.. hay exelentes cosas escritas en latin.

Menos he querido empezar mis escritos con un largo exordio, preñado de filosofías, fisiologías, estéticas y plásticas y no sé qué otros rellenos indigestos con que por ahi se acostumbra rellenar la crítica.

Van ahora á rabiar contra mi las borlas de la crítica, los cocineros de empanadas literarias.

Dejémolos rabiar.

Seguiré mi artículo que ya estoy deseando concluir.

Pues señor: como iba diciendo, no sé si iba diciendo algo, pero en fin, como digo: supongamos un crítico, un pensador....(Dios nos libre de los pensadores que se consumen y nos consumen, para enseñar á las gentes que el espíritu de 1766 no es el espíritu de 1866!) un pensador abre un libro y siente el *ecce Deus* (latin!) que le manda escribir una crítica.

Cualquier libro puede ser analizado en una cuartilla de papel, el que analiza prefiere almacenar una enciclopedia.

Solo de exordio diez capítulos.

Los dos primeros son mito. El tercero y cuarto son un análisis del entendimiento humano antes del diluvio. Quinto y sexto es la historia del espíritu humano desde Homero hasta la edad media y asi sucesivamente viniendo á caer en un letargo á la conclusion y olvidarse de juzgar la obra.

He ahi cómo se juzgan las obras por algunos individuos pero hay otros todavia peores, estos son los críticos q' llamaremos terribles.

Figuraos primeramente un hombre que se puede asegurar que no tiene sus cinco sentidos, completos, ignorante como el que mas, pero q' sin embargo cree haber llegado al pináculo de la gloria.

Ese hombre lleva por programa atacar todo sin dar la razon por qué lo hace y sin dar el remedio para hacerlo mejor.

Sale una obra, la toma el moderno escritor, vé quién es el autor, coje la pluma y empieza á criticar, que creis que critica, los defectos tal vez de la obra? quiá! el moderno escritor empieza por decir si tiene la nariz tuerta ó derecha el autor de la obra, si es calvo, si tiene ó no peluca etc. etc.

Oh témporal oh mores!

Y á eso se llama juicio crítico.

Por un cabello—Hace tiempo que conozco una historia y mil veces me ha atacado la intencion de narrarla, desechando á un lado mis protestas de eterno silencio.

Un cabello es el héroe, un cabello querido lector, y no colocado en una cabeza, sino suelto y hallado en el suelto entre un monton de papeles inservibles.

Tengo un amigo que en otros tiempos habia hecho juramento de permanecer célibe. La vista de una mujer lo horrorizaba.

Cuál se huye de una serpiente ponzoñosa que se arrastra cautelosamente enseñándonos su mortífera lengua para lanzarse sobre nosotros en un momento imprevisto, cuál nos resguardamos del rayo que se desprende al choque de las nubes en una noche tempestuosa, asi mi amigo huia de la mujer, llamándola: demonio tentador, gérmen de las discordias, destino fatídico del hombre vivora ponzoñosa, en fin, lanzaba sobre el sexo bello los epítetos mas lastimeros é injustos.

Cuando cruzaba las calles esquivaba su cuerpo de las miradas femeniles y si se le ofrecia entrar en la iglesia se colocaba en el punto mas oscuro y solitario por temor de que alguna sirena engañadora, lo pulverizase con su traidora mirada.

No hacia visitas ni asistia á reuniones de ninguna especie. De dia se absorbia en sus negocios y á ciertas horas de la noche se dirigia á los parajes mas solitarios, para entregarse á meditaciones que nada encerraban en sí de bellas.

Como era algo literato ocupaba una parte de su tiempo en redactar un libro por el cual pretendia hacer conocer á la mujer, bajo su verdadera forma.

Resumiendo: era el enemigo acérrimo del sexo bello y antes que haber consentido en asociar su vida á la de una mujer, se hubiera levantado la tapa de los sesos ó arrojádose al rio sin misericordia de si propio;

Pues bien, este ser que siendo jóven estaba destituido de todas las ilusiones concernientes á su edad, este corazon insensible á lo que mas influye en la vida del hombre, sufrió una regeneracion y trocó su forma á consecuencia de un miserable cabello, que, aun querubio, podia pertenecer á un changador en lugar de corresponder á una niña.

Vió un cabello y por capricho trató de averiguar á quién correspondia: lo guardó despues de cerciorarse de su color y emprendió esta perquisa tan ardua como estravagante.

No sé á punto fijo de qué medio se valdria para conseguir su objeto, pero lo cierto del caso es que se halló la cabeza adonde correspondia el referido cabello y por desgracia ó por su dicha, esta cabeza era soberanamente hermosa.

Aqui se destruyeron todos los argumentos de mi querido amigo: Al querer cerciorarse de la ideutidad del cabello vió sin querer una frente al apartar su vista de ella, tropezó con unos ojos lucientes y abrasadores; deslumbrado y electrizado distinguió una nariz que sombreaba lijeramente una deliciosa y risueña boca donde se apercibian dos hileras de perlas engarzadas en un marco de coral. Bajó la vista espantado y un seno alabastrino se le intepuso; doblegó su frente y distinguió un sable; se apartó airado y clavando la vista en el suelo, divisó un morbido pié. Tambaleó é insensiblemente se puso de rodillas dispuesto á conjugar el verbo AMAR en todos sus tiempos.

Asi se regeneró aquel ser escéptico, débil enemigo de las mujeres.

Se atrevió á jurar á los veinte años y Dios le demostró su impotencia.

Hoy vive feliz y corresponde á la cofradia de San Marcos, teniendo como apéndice una cuarta docena de chiquillos que le gritan y atormentan, haciéndole purgar asi sus insensatas y réprobas ideas.

En cuanto á su obra literaria, fué á descansar entre las llamas de un brasero y aunque bien luego emprendió otra, lo hizo en el sentido de demostrar la insensatez del hombre al intentar describir á la mujer, ora sea encomiándola, ora vituperándola.

Á Celia N.

Pura y hermosa, cual la flor temprana,
Eres, querida, de mi vida dueño
Toda la dicha para mi era sueño
Antes de amarte, cariñosa hermana.

Triste los años trascurrir veia,
Para otro llenos de sin par ventura,
Y nadie, nadie en mi fatal tristura
Mi dolor, niña, mitigar queria.

Mas al amarte, tu feliz ternura
Dióme de dichas un hermoso cielo,
Brindandome tu amor dulce consuelo
Que calmara la hiel de mi amargura.

Y siempre te amaré porque eres buena
Y siempre te amaré porque eres pura,
Y hay en tu rostro anjelical dulzura,
Que el alma, con su encanto, me enagena.

Yo te amo, cual la tortola á su nido,
Cual las flores al plácido arroyuelo,
Y te amo, niña, con constante anhelo,
Nunca mi amor, lo borrará el olvido.

Y siempre te amaré, prenda querida;
Tuyo es mi amor, mi corazon, mi suerte;
Que el destino obligándome á quererte,
En aras de tu amor pone mi vida.

C. Vijil.

Cigarreria de Olivera—En otro lugar publicamos un aviso de este acreditado establecimiento sobre el que llamamos la atencion de los fumadores.

En dicha cigarreria acaban de recibir gran cargamento de habanos de las mas acreditadas marcas particularmente de «No me olvides.»

Como esta marca ha sido falsificada, la casa de Olivero la ha pedido con el sello del fabricante, y podemos asegurar que el que fume un cigarro de «No me olvides» no *olvida* por mucho tiempo su esquisita fragancia.

El Yron King—Al fin llegó ayer este vapor conduciendo los restos del valiente coronel Charlone.

Los cadáveres de Sarmiento y Paz, vienen en el «Rio de la Plata.»

Hoy tal vez los tengamos en el puerto.

Defunciones—Del 3 de Octubre de 1866.

Antonio Descalzi 27 años soltero Italiano.
Franc Echandosera 17 meses argentino.
Benigna Landa 48 años viuda id.
Juan Bta. Zunda (H. Frances de S. Luis) 38 años soltero Frances.
José Liat (id. id,) 47 años id. id.
Pablo Leal 76 años viudo Español.
Dolores Gonzalez 41 años casada id.
Un cadáver remitido por el Dto. de Policia.
Dolores Maradona [H. Gal. de Mres.) 52 años viuda argna.
Ventura Lagos 49 años casada id,

Dia—4

Marcelina Trejo, 70 años, viuda argentina.
Cipriano Lapetria, 70 años, viudo, Africa.
Francisca Rodriguez, 18 meses, argentina.
Antonio Nicoline, 7 dias argentino.
Francisco de la Torre, 9 dias, argentino.
Magdalena Molere, 1 año, argentina.
Ignacio Ametegui, H. G. de hombres, 32 años, soltero, España.
Claudio Aleman, 7 meses argentino.
Miguel Billat, 1 año, argentino.
Maria Antonia Lezalluppi, 16 meses, argentina,
Juan Pinalli, 16 meses, argentino.

SOLICITADAS

25 de Mayo.

Sr. Redactor de la «Nacion Argentina.»

Buenos Aires, Octubre 4 de 1866.

El móvil que nos induce á escribir estas líneas Sr. Redactor, es la publicacion de una nota del Sr. Juez de Paz del 25 de Mayo, dirijida al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, referente á una peticion contra él, por una parte de vecinos de ese Pueblo; buscando los antecedentes de este asunto los hallamos en la «Tribuna» del 22 del próximo pasado.

En dicha peticion figuran algunos estrangeros y en cuanto á los italianos que han firmado dicha peticion, no deben comprender la dignidad de su nacionalidad ultrajada, puesto que entre los cargos que se hacen al Sr. Haedo se dice en el artículo 3.° lo siguiente: «Habiéndose negado a cumplir una órden ne«gatoria el alcalde y estimado vecino D. Ma«riano Garsi, fué una admiracion y un escán«dalo general destituido inmediatamente, «nombrando en su lugar un *italiano llama«do D. Juan Toli.*»

Pero mas escándalo y admiracion es la que ha producido entre nosotros tambien italianos, ver firmados en esa peticion un pequeño número de italianos, los que con el paso que han dado, no solo se muestran bajos y sin delicadeza, sino que tambien vienen á ser la befa de sus compatriotas y el escárnio de los mismos que los han inducido á prestar su firma, por vínculos de conveniencias transitorias ó ligados por intereses de presion.

Nos permitiremos observarles á los tales italianos, que tomen del enemigo el consejo; la mision de los estrangeros no es mezclarnos en los asuntos de este género, en un pais donde gozamos de franquicias y garantias, y cuando por otra parte tenemos nuestros representantes á quienes tenemos el derecho de reclamar en aquellos casos en que fuésemos danificados, esta es nuestra mision, salir de esta esfera es ser díscolos y revoltosos y si nos jactamos pertenecer á naciones civilizadas, solo podemos optar en este pais por dos cosas, la neutralidad ó la influencia moral en pró de las ideas liberales y de progreso.

La moral y el órden [pese á quien pese] trae sobre los magistrados íntegros, disgustos de todo género, y muchos mas en aquellos jueces que tienen que luchar con intereses contrariados á tales principios, por el hábito q' se forman en algunos pueblos nuevos en que se ha abusado de la *tolerancia ó negligencia de las autoridades anteriores civiles ó militares.*

De aqui nacen las hostilidades y las resistencias ilegitimas, no se conforman con el órden porque los afecta en las multas, en la vigilancia de las autoridades íntegras en el cumplimiento de su deber, llamense estos Haedo, Quintana, Villarraza, Araujo, Abrego, Willans, Keen, ó cualquiera otro, que no se deje influenciar por tres ó cuatro *Cabecillas de la junta Castello Branco.*

A la altura de la civilizacion en que se encuentra la Provincia, apoyar á aquellas autoridades que observan fielmente la mision que se les confia á costa quizá de sacrificios y de disgustos, esa es nuestra mision, apoyarla moralmente con sinceridad y agenos á intereses bastardos.

La prueba de lo que dejamos manifestado se halla bien resaltante entre los cargos que se le imputan al Sr. Juez de Páz del 25 de Mayo publicados en la *Tribuna* del 22 de Setiembre y la contestacion que este señor da, para que los italianos firmantes conozcan el terror que han cometido.

Varios italianos.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Octubre 5 de 1866.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	Fts.	160,400
Primer precio		25.05
Siguientes		25.00
Sábado 6 de Setiembre	25.05	25,00
Varios plazos	24.75	25.35
Ultimo al contado		25.05

Bolsa de comercio.

METALICO.

El metálico continua en la misma situacion de ayer.

Se vendieron:

3,700 al contado dc	25.05	25.00	cts
44,700 id id para el 6 de Octubre	25,05	25.00	id
2,000 id id 8 id		25.05	id
2,000 id id 9 id		25.05	id
2,000 id id 10 id		25.05	id
2,000 id id 11 id		25.05	id
2,000 id id 12		25.05	id
2,000 id id 13 id		25,05	id
2,000 id id 28 id		25.10	id
24,000 id id 31 id	25.10	25.00	id
1,000 id id 3 Noviembre		25.10	id
3,000 id id 15 id		24.95	id
3,000 id id 1° Diciembre		25.10	id
16,000 id id 31 id	25.75	25.20	id
8,000 id id 28 Febrero		25,25	id
16,000 id id 31 marzo	25.35	25,25	id

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

1,000 ps al contado al 39 1|2 p.%.

VENCIMIENTOS.

11,000 fts.

FRUTOS.

1000 cueros vacunos campo	107	109	pda
800 id id mezcla	110	114	id
500 id id matadero	115	118	id
400 id id id		120	id
200 doc. cs. lans. libre de dcho.	140	170	doc
150 id id id	180	200	id
90 id id al mat'ro	215	240	id
40 id id id		250	id
100 id id barrer	100	110	id
40 id ip id		115	id

GRANOS.

100 fan'gas trigo bueno	235	fga
80 id id id	210	id
120 id id regular	215	id

Importacion.

ULTIMAS VENTAS.

Por «Marla Luck» y otros dos buques de Inglaterra, se han vendido 1235 cuñetes pólvora de 25 libras cada cuñete, vendidos al Gobierno Nacional á 20 ps. fts. el qq. en depósito

Se ha vendido ademas un cargamento de azúcar de la Habana cuyos precios daremos próximamente. Por varios buques: 40 pipas vino tinto español á 37 ps. fts. pipa en depósito, 80 cjs. coñac francés clase comun á ps. 52 despdo.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y Bebidas.

Bonemason 15 cjs cigarros id 250 coñac id 50 bsas vino burdeos.
Lecica 500 cjs id burdeos comun id 500 id coñac id 59 id vino comun.
Pigretti 800 balas papel.
Ducarre 2 cjs vino tinto.
Cogueteaux 41 id vermut.
Bonilla 40 bsas vino seco.
Bonemason 190 id id comun.
Ron 3 cjs sacos surtidos.
Lesperon 3 id vino Dasti.
Gresson 60 canastos vino champan.
Lesperon 36 pipas vino tinto id 52 id id comun
Fhombson 3 canastos champan.
Ardonin 100 bzas vino tinto id 100 cjs ajenjo.
Charavel 25 id viter.
Ferber y ca 470 frasqueras ginebra id 2000 id id,
Viera Belen 150 bcas cerbeza.
M. P. Tudor 400 cjs coñac.
Lestacher 5 balas de papel.
Devoto 300 cuarterolas vino malaga.
Lavallol 40 cjs cigarros habanos.
Livori 124 balas papel.
Peilez 25 cjs vino champan.
Breuer hs 15 id anisetto.
Gleusen 4 id cigarros.
Lanus hs. 250 frasqueras ginebra.
Livori 90 balas papel.
Allende y ca. 90 cjs bacalao.
Dillisman 1 id cigarros alemanes id 20 id sardinas id 2 id muestras de azucar.
Buscheber 200 cjs azul.
Saliano 50 bolsas Acenita.

Articulos diversos

Semple 4 cjs cabos de madera.
Viate hs. 30800 baldosas de Marseilla id 97,700 id id.
Storni 10 id cucharas estañadas id 10 id palanganas id 4 id caserolas.
Issac 50 cuñetes gampas id 8 cjs cuchillos de saladero id 10 cubiertos ordinarios.
Tavermier 1 cjs martillos de puear piedras.
Caseres 1 cjn cucharas de metal id 1 id vandejas de papel.
Draydale 739 atados fierro.
Bancora 135 rollos cabo manila.
Mantels Peiffer 1 cjs cerraduras id 5 quintales alambre.
Mull 3 cjs varios artículos.
Himerman 62 cascos tiza id 50 atados estopa.
Mantels Peiffer 1 cjn una caja de fierro id 1 id limas de sierra id 1 id de serrucho id 2 cas alambre galbarnizado 4 id tijeras de trasquilar.
Viera velen 130 bcas cerbeza. id 2 vino oporto.

MARITIMA

ALTRAMAR—DIA 3.

Marcella el 2 de Agosto bca. fran, Union 288 tons. cap. Tourcade á A. Jolly con 23 pas. ageros á la órden 175 pipas 100 mds, 100 cuarterolas vn:;10 cascos vino tinto 10 cs, fosforos 300 cajones vermouth 200 cs. vino moscatel 49 244 tejas 7 cs acido citrico 4 barriles 6 cs. salazones 363 cajones aceite 1 cs. Iseucsa 4 botijones agua de azahar á F. Rambaud 25 barriles ierez 25 id madera á E. Biekert 16 balas corcho á E. Fadtrien 60 btos. almendras á Rosso in ca. 49 cs. papel 3 cs. cuchilleria 1 cs. muebles jugetes 3 cs, peines á Toledo Moine 2 cs jabon asacieos 12 btos. egua de azahar á Logegaray Necol 100 cs. vermouth á Lavalle hijos 1 css muestras 10 cs id. 200 cs. moscotel 50 cs. murastrin á H. de Hano Wrightca 1 cs. ferreria á O. Foudre 50 cajones agenjo 29 cs, cs. cognac 50 cs. vermouth 18 cs. aceite 1 cs licores á J. Echepaeborda 2 cs fosforos 10 cs. aceite ses amo á T. Hulmiere 4 cs merceria 1 cspapeles 1 bto saraguas á P. Bezica ca. 26 cs fosforos á A Demarchi hs 1 un barril cera.

CABOTAJE DIA 4

Patagones gta Antonieta á Carbone ca; 1.500 fangs trigo 80 id. cebada 7|2 Pipos plnmas 1 c. 4 fdos quellangos 1 cs. plum6s 6 bolsas cerda 4 leos quellengos 2 cs. y 1 bolsa quesos Goya gta Toider Agle á Nuñes ca 15,000 picanellas.

Goya pailebot Saturno á Nuñes á Llavallol é hijos 1049 cs vs. cs, 21 sacos cerda á Allende y Resornio 200 blosas vacias 414 cs vacs. cerda 6 id lana 647 cs. vacs á Maranaro 46 cueros vaciós 7 socas cerda 319 cs. vacs. 6 sacos cerda 164 cs. vacs, 5 sacos cerda,

Cerrado Rejistros dia 2

Dia—3

Burdeos fragata francesa Bella Cubana á por Sahory 427 fds, langres 332 id laña 400 bords sebo 599 cs. uacs. saladas 29 id id secos 10 fads. garras 12 cs á certe 600 bords conservas 25000 astar 17 fanegas sal.

ULTRAMAR DIA 5

Canada el 14 de Julio bergantin goleta ingles «Porto Rico» 232 toneladas oap semerville, á samuel B. Halaca. con 177630 pias pi; no. 18000 tablites para cercos 5 tons, clavos, 10 dszs escobas, 20 id baldes, 2 id plumerps 2 juegos tasas, 5 fosforos,
4erg, gta hanoveriano.
Berg, prusiano,
Barca italiano,

SALIDAS—Dia 1°

Valparaiso bergantin ingles Setteca Catherine.
Id id id Rosemont
Coruña id español Vizcaina
Londres bergantin goleta ingles Conord

DIA—5

Inglaterra bergantin holandes Profesor Surningar.
Géneva id italiano Zelia.
Habasa id español Cecilia.
Rio Janeiro goleta holandesa Maria Anna

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

OPERA ITALIANA

12 funciones de 4ª temporada

Domingo 7 del corriente

FAUSTO

A las 8

OTRA

Para el Mártes 9 del corriente.

Gran soiree fantástico

Primera representacion de prestidigitacion por el célebre prestidigitador polaco Sr. R. de Linsky de Varsaria conocido el Cagliostro de las antilas.

El espectáculo se dividirá en 3 partes.

Gran sinfonia por la orquesta.

Mr. Linsky empezará sus trabajos en la forma siguiente:

SALA DE LOS SECRETOS
Ó
MISTERIOS DE LA MAGIA

PARTE 1.ª

Las bolas de Sebastopol, La multiplicacion al infinito ó sea el sombrero del diablo.
Los placeres de Carlos IV y los vestidos de un astuto.
Los vidrios milagrosos ó el pañuelo encantado, (gran destreza.)
La pirámide y el poder de un contrabandista.
El auaro fantástico ó los doblones areos.
Concluirá la primera parte con la

Estrella de Linsky
Y LA
ESPADA DEL DIABLO

25 minutos de intérvalo.
Gran sinfonia por la orquesta.

PARTE 2.ª

Les boule de cristal du celebre Hondain á Paris.
The moneg traveller (great slingt of hands trick.)
La pomme de Guillaume Tell.
(Esperience comique)
The spartacus chain, or the indians rings.
Les roses de Neptune ou la grande peche miraculeuse sur la scene e parmi les spectateur.

PARTE 3.ª Y ÚLTIMA.

LOS TRES PENACHOS Y LAS TRES VELAS

Finalizado por el

Espejo de Aarchimedes
(Tour crée par Mr. de de Linsky)

La gran tour de paraplule de una gran mére

O EL ESQUELETO
Y
Misterios del diablo.

A las 8 1|2

El Sábado próximo segundo y penúltimo espectáculo de Linsky. Los intérvalos serán precedidos por una escojida orquesta.

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramatica Española.

21 funciones del 4° abono.

Para el Domingo 7 de Octubre de 1866

El gran drama en 4 actos, orijinal de D. A G. Gutierrez, titulado.

Venganza Catalana

Dirijido por el Sr. Muñoz, acompañandole en su ejecucion las Sras. Carbajo, Segura, Cabello y Sres. Vilardebó, Carballos Bermonet Cazzulo y Cuello.

Terminando con la peti-pieza,

Me conviene esta mujer

A las 7 1|2.

NOTA—Queda abierto un nuevo abono.

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN

Bouffes Parisiens.

Dimanche 7 Octobre 1866.

18me. représentation du 1er. abonnemment.

ORPHÉE AUX ENFERS

Opérette en 1 acte, musique d'Offenbach.

A 8 heures.

TEATRO DEL RECREO

El Domingo 8

Se pondrá en escena la muy graciosa comedia titulada.

El castillo encantado

Acabando la funcion con un gracioso sainete. A las 7 1|2.

Nota El Enano se espondrá el Domingo en el mismo teatro desde las doce del dia hasta las cuatro de la tarde, que todos los podran conversar.

AVISOS NUEVOS

Compañia del Gaz

El Martes 9 del presente, á las 7 de la noche se reune la Asamblea general de Accionistas en el escritorio calle de Rivadavia No. 208. p3 o6

Al comercio.

Participo al comercio que he conferido poder general al Sr. D. F.
p3 o6 A. Jolly.

Se vende El café calle de Moreno No 268 lo vende su dueño porque tiene que irse á Europa. p3 o6

PONE PLIEGO

Se necesita uno que sea inteligente.
Ocurrir á esta imprenta

Al comercio

La casa q' giraba en esta plaaa con la razon social de Augusto Marmaiesse y Ca. desde el 1° del corriente continua con la de Marmiesse y Caride Buenos Ayres Octubre 5 de 1866. Augusto Marmiesse.
p3 o6 Alejandro Caride

Peluqueria de Pablo

Calle de la Defensa núm 98, se precisa un oficial se le pagará un buen sueldo. p3 o9

Para Génova.

Pasageros solamente.

Saldrá para dicho puerto el 20 del corriente mes de Octubre la barca Italiana «América» capitan Piaggio. Para tomar pasaje ocurrase á sus consignatarios Fratelli Piaggio calle San Martin No. 33. p15 o6

Diligencia para el Azul

El 10 del corriente saldrá sin falta para dicho punto de la agencia de Mensagerias calle de las Piedras No 82 la carga se recibe el 9 hasta las 12 del dia y la correspondencia hasta las diez de la noche.
Juan Goñe.

Campo En vanta superior calidad en el partido de la Magdalena se vende uno con poblaciones, ovejas etc dista 33 leguas de la ciudad para tratar ocurran calle Esmeralda 138. p3 o6

FAUSTO

Impresiones del gaucho «Anastacio el Pollo en la representacion de esta ópera.

ESCRITAS POR

ESTANISLAO DEL CAMPO

Publicacion de lujo, hecha en favor de los heridos. Aumentada y correjida por el autor.

Precio 20 pesos solitos.

Se regalará con cada ejemplar, una riquisima lámina representando al POLLO y á D. LACUNA, platicando á la orilla del rio.

¡A suscribirse todo el mundo!

Las suscriciones se recibirán en la imprenta de «La Tribuna» y en la de «Buenos Aires» calle de Moreno frente á la casa de Gobierno.

El libro se repartirá deutro de ocho ó diez diez dias.

Sanguijuelas hamburguesas

Se venden por mayor y menor en el antiguo depósito de la calle 25 de Mayo núm. 95 se previene á los sangradores que como siempre se les venderá á un precio mas acomodado que en otra parte. p3 o6

Se necesita Se necesita una cocinera para un matrimonio solo calle Cangallo núm. 375. p3 o6

Peones y muchachos De catorce y quince años se necesitan en la fábrica de cerveza calle Sn. José entre hueco de los sauces y corrales del alto. p3 o6

Sres. fumadores: Atencion

La acreditada cigarreria de Francisco Olivero, calle San Martin núm. 6 frente á la Catedral, acaba de recibir por dos buques recien llegados de la Habana, un completo y variadísimo surtido de cigarros habanos, entre ellos de los de la lejítima marca «No me olvides» en cajas de 25 y 50, que habiendo dado en falsificarla por la justa aceptacion que aqui ha tenido, se garante como verdadera, pues para ello se ha exijido al mismo fabricante su sello. En cajetillas hay tambien un buen surtido de varias marcas, y en varias condiciones, todo á precios sumamente módicos, como lo tienen probado esa casa. Buenos Aires, Octubre 6 de 1866.
p3 o6 Francisco Olivero.

Exposicion en Paris de 1867.

Se recuerda á los interesados que se recibeu los objectos en el Club de Hacendados Bolivar 111. p15 o6

FRANCISCO COLOGNATO
PEDICURO
Y
PROFESOR EN FLEBOTOMIA
34—Esmeralda—34

ESQUINA PIEDAD (ALTOS)

Hace saber al público, y en particular á las numerosas personas que siempre le han dispensado su proteccion, que acaba de regresar de Europa y se ha establecido en la calle de la ESMERALDA NÚMERO 34 altos, haciendo esquina á la calle de la piedad, donde recibirá consultas á toda hora del dia, gratis.

En el ramo de Flebotomia, estará pronto á atender en el momento todo llamado de los que precisen sus auxilios profesionales, a toda hora del dia y de la noche.

Al mismo tiempo, previene al público que aplicara sanguijuelas nuevas inutilizando en presencia de los interesados las servidas, para su mayor satisfacion, para lo cual recibirá mensualmente de Europa, ricas sanguijuelas hamburguesas.

Ninguna variacion ha hecho en sus precios de pedicuro; como siempre, sacará toda clase de callos, uñeros, gabilanes, berrugas, juanetes, ojos de gallo, etc. etc., á 10 ps. por cada uno, en su salon, y 15 ps. á domicilio.

FRANCISCO COLOGNATO.
p3 o5

Atencion.

Llamamos la atencion de nuestros favorecedores á quienes invitamos á visitar nuestro establecimiento á quien invitamos á ver cual es el surtido de máquinas que acabamos de recibir y todas las demas pertenencias para la costura. Hemos visto en las puertas de la antigua casa que dejamos en la calle de Maipú 59 un aviso en que dice que la casa se hallaba en reparacion pero que el establecimiento de máquinas de costura no se habia mudado: nosotros protestamos por tal aviso y de nuevo avisamos á nuestros favorecedores que aquel establecimiento se ha mudado á la calle Victoria núm. 320

Pinheuo y Viena.

Sucesores de J. G. A. Guimaraens y Ca. Unicos ajentes de las maquinas Weller y Wilson. p2 o5

Juzgado de Paz de la Villa Moron

Setiembre 7 de 1866

Por el presente se hace saber á todos los acreedores de D. Tomas Yriburren vecino que fué de este pueblo para que dentro del termino dequince dias de la fechase presenten ante este Juzgado de paz con las cuentas de sus créditos y los justificativos necesarios á deducir sus acciones.

José M. Casullo
p6 o2 J. de Paz.

CAPSULAS RAQUIN

La Academia de Medicina de Francia, despues de haberlas esperimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curaciones, ha declarado que eran superiores á todas las demas preparaciones de COPAIBA. En la mayor parte de los casos bastan dos frascos. — En Paris, *Faubourg Saint-Denis*, 80, y en las principales Farmacias de todos los paises. — Desconfiese de las falsificaciones y exíjase la firma RAQUIN.

REMATES

Por Asencio Gomez.

De 78 bueyes y 13 carretas de tolda con todos sus aparejos prontas como para salir de viaje.

El lúnes 8 de Octubre á las 12 en punto, en el mercado Constitucion donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, 13 carretas de bueyes con sus aparejos y boyada mansa y gorda como para salir de viaje, que estarán á la vista en el mercado Constitucion; se venderán de á 4 carretas con sus correspondientes 6 bueyes cada una y sus aberos, carretas nuevas y fuertes prontas para trabajar.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora del remate.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno calle de Comercio, entre las calles de Zeballos y Solis.

El mártes 9 de Octubre á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de Comercio entre las calles de Zeballos y Solis, compuesto de 17 1|2 varas de frente al norte por 60 de fondo al sud, con algunos árboles frutales, terreno alto y entre buenas posesiones, y tiene que rematarse precisamente á la mayor oferta.

El martillero está completamente autorizado por el dueño para vender aunque sea por cinco pesos. Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora indicada; el que desee comprar una pichincha no deje de asistir al remate.

Por mas concimientos al escritorio del rematador, calle del Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno, calle de San Juan esquina de Saavedra.

El Domingo 7 de Octubre á las 5 1|2 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de San Juan esquina de Saavedra, el que se designará por la bandera, compuesto de 70 varas de frente al norte por 70 de fondo al sud, terreno alto, fertil, pronto como para edificar un hermoso edificio de recreo, y como tambien es bueno para casa de negocio, rodeado por hermosos edificios.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender por cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Por Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle del Perú núm. 28.

El mártes 9 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio sin retirar lote, por cuenta de varios, un estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor se dará mañana.

Por Posadas y Ca.

En su casa, calle Bolivar núm. 23.

De artículos de almacen.

El lúnes 8 del corriente á las 11, se procederá á venderse á la mejor postura, plazos y condiciones establecidas, un variado surtido de artículos, cuyo detalle es el siguiente:

Papel de estraza, id balanza, id imitacion, id de bolsas, canservas alimenticias frescas en tarros, fosforos de cera y palo, cominos en bolsas, té en cajones, azúcar terciada en barricas, piola de cáñamo, ajenjo Silliman legítimo en cajones, aceite de Nizza en id, kerosene en latas, vino frances en bordalesas, yerba paraguá en tercios, aceite de Génova en latas de primera clase, cigarros habanos, coñac imitacion ingles en cajones, vino oporto en id, cerveza blanca y negra en barricas, aguardiente en pipones y tercerolas, cigarros hamburgueses diferentes marcas, id suizos é italianos, pimenton en barriles, yerba argentina en tercios y en barricas, vino jerez en cajones, cigarros trabuquillos del pais, pavilo en fardos, porotos en bolsas, pimienta molida en tarros, café molido en id, champagne en canastos, bitter en cajones, coñac frances legítimo en barriles, vermouth legítimo frances en cajones, coñac Martel imitacion, bitter Bonne Raunp en frasqueras, aguardiente de Grappa, vino seco en cuarterolas, agua mineral en cajones, hongos secos de Génova y muchos otros artículos cuyo detalle se omite por su estension.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Bolivar núm. 23.

De efectos de tienda y merceria.

El mártes 9 y miércoles 10 del corriente á las 11, se venderán á la mejor postura y al contado, sin retirar lote, los artículos que á continuacion se detallan, observando que de la mayor parte de estos efectos hay cantidades crecidas, y que siendo esta venta en su mayor parte por liquidacion, se rematarán en lotes grandes ó chicos, al gusto del comprador.

Trajes para niños muy finos de casimir y para el verano, sombrillas muy finas de lo mejor, percales franceses para el verano, muselina inglesa en piezas, yaconas en cortes, ponchos de vicuña ricos, zarazas para vestidos y camisas, bramantes de 10 diferentes marcas, lienzo de hilo, id tabla, id tablon, género asargado, bramante sin goma, género para vestido á cuadritos, uso doméstico, casimires de verano en piezas, cortes de casimir franceses, paño y casimir negro, pantalones de casimir, chalecos franceses de casimir, pantalones y sacos de brin, sacos de paño, id de lustrina, botines para niños, camisas para señoras, barelle en piezas, camisetas negras, paño azul, brin en piezas, sombreros de paja, un surtido de sombreros de castor muy finos, acero para miriñaques, medias largas y cortas para hombre y señoras, id para señora de 1ª calidad, peines y peinetas, jabones monstruos, estractos finos, cotin de hilo doble ancho, pañuelos de rebozo, sacos de paño, mantas imitacion pampa, medias azules, calzones de señora, calzoncillos de hilo, id asargados, lienzo doble ancho, aceite Monpelas, fajas coloradas, tul de seda negro, pelotas de goma, mantas y jergas de algodon, lustrina negra, pañuelos de algodon de colores, hilo para sastre, albums, tohallas, abanicos, cuellos y puños, camisas vistas de hilo para hombres. id de bombasí, tiras bordadas, corsés, guantes de hilo, id de seda, corbatas, muñecas, ajuares, gorras de muselina, y otros artículos que se omiten por su estension.

Al mismo tiempo, por liquidacion de mercaderias pertenecientes á una casa introductora: ricos camisolines con valencianas, trajes de piqué para niños, poples de seda, gorras con valencianas, enaguas bordadas, peinadores bordados, cuellos para señora, talmas, visitas de piqué, tapados de pequin negros, pañuelos de blonda, un gran surtido de abanicos finos é infinidad de artículos de fantasia y de merceria que se venderán á todo precio.

Por José Marquez.

De un terreno formando esquina á la calle de Lorea y Garay.

El miércoles 10 de Octubre á las 5 de la tarde, se rematará por autorizacion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, el referido terreno de forma irregular de 12 metros 125 milímetros de frente al costado oeste dor 43 metros 300 milímetros de fondo con frente á la calle de Garay, angostando gradualmente su fondo hasta quedar en 8 metros 660 milímetros; tasado en la cantidad de 36,375 ps. m|c, no pudiendo admitir oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion que es la de 24,250 ps. m|c.

Por mas pormenores, casa del rematador, Bolivar núm. 106.

POR EL MISMO.

De 10 lotes de terrenos y 2 casitas, situados en una calle abierta sin nombre entre las de Temple y Córdoba, y á 6 cuadras de la plaza 11 de Setiembre para el Norte.

El Domingo 7 del corriente á las 4 1|2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, los referidos lotes de terrenos, cuya distribucion es la siguiente:

1° y 2° lote de 10 varas de frente al oeste por 17 1|2 de fondo al este, estando edificada en cada uno de estos lotes una casita con 2 piezas y cocina.

3°, 4°, 5°, 6° y 7° lote contiguo á los anteriores con 10 varas de frente por 17 1|2 de fondo.

8°, 9° y 10° lote con 9 varas de frente por 17 1|2 de fondo.

Por mas pormenores, Bolivar 106.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De un terreno formando esquina calle Lorea y Garay.

El viérnes 12 del corriente á las 5 de la tarde se rematará á la autorizacion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, el referido terreno de forma irregular de 12 metros 125 milímetros de frente al costado oeste por 43 metros 300 milímetros de fondo con frente á la calle de Garay, angostando su fondo gradualmente hasta quedar en 8 metros 660 milímetros tasado en la cantidad de 36,375 ps. m|c, no pudiendo admitir oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion, que es la de 24,250 ps. m|c.

Por mas pormenores, casa del rematador, Bolivar núm. 106.

Por Eduardo Garcia.

JUDICIAL.

De una casa, situada en la calle del Paraná núm. 54, inmediata á la Iglesia de la Piedad y á 2 cuadras del mercado de Lorea, perteneciente á la testamentaria de la finada Da. Ignacia Ulloa de Garcia.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.

El martes 30 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la finca arriba designada construida en terreno de 9 1|4 varas de frente al este por 35 de fondo al oeste.

Edificio; 1 sala á la calle con 2 ventanas, 1 aposento, 1 dormitorio, en el primer patio; segundo patio, 1 comedor, 1 pieza mas, cocina y letrina; esta casa tiene 2 zaguanes. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 132,254 ps. m|c; todos los techos son de azotea y todas las maderas de los techos son de urunday, la calle es empedrada. No se admitirá oferta que baje de sus dos terceras partes que son 88,836 ps. m|c.

Los señores que se interesen en su compra, y quieran informarse de su tasacion, ocurran á la oficina del escribano D. Francisco Castellote, calle de la Victoria núm. 3.

Por Varela é Hidalgo.

De una casa, calle del Parque, entre Azcuénaga y Larrea.

El Domingo 7 del corriente á las 5 en punto de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, se ha de rematar dicha casa perteneciente á la Sra. Da. Magdalena Sequeiro, por su órden terminante.

Su terreno se compones de 10 varas de frente por 48 1|2 de fondo, con 3 piezas, una de ella de azotea de 7 varas de largo y 2 cuartos de madera, cocina, pozo, árboles y lindos parrales, toda cercada de pared. El dia del remate estará designada por la bandera.

Recomendamos la ora exacta á los interesados por ser una venta forzosa.

Por Benito Ramayon.

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de San Nicolas, en la calle del Temple núm. 24.

El lúnes 8 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes muebles:

1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 10 sillas y 1 sillon de caoba forrado en damasco de seda, 1 cómoda de caoba, 1 rico sofá de jacarandá forrado en damasco. 1 confidente, 1 mesa de sala, 1 lavatorio de caoba, 1 cómoda de id, 12 sillas esterilla, 1 ropero, 1 farol á gas para zaguan, 1 espejo marco dorado de cuerpo entero, 1 piano y demas muebles que no se detallan por su mucha estension, varias alhajas de oro y brillantes, 1 rica cadena de oro, 1 lámpara grande de sala para kerosene, una alfombra.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El lúnes 8 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectos:

Sombreros paja de Chile finos y ordinarios, id de felpa, id de castor finos y ordinarios, id adornados para niños, fajas de seda, id de lana, id para campo, géneros para vestidos, ernani, percales, zarazas, coleta, brillantina, barelle, poples, cregüela, brines de hilo y mezcla, bombasí liso y labrado, uso doméstico, cotin y listado de hilo, lienzos tablones finos y asargados, id doble ancho y de hilo, cotin, listado, lienzo azul y gris, merino negro y de colores, lona, loneta, cojinillos, lustrina de colores, sarga, cocos. silecia, crea, coco de la India, muselina, capricho, crinolina, linó, zarazas par vestidos y camisas, enaguas bordadas, batas id, camisas para señoras y niños, tiras bordadas, festones, embutidos, calzado para niños y señoras, un surtido general de medias, camisas de hilo, id medio hilo, id de piqué, id de zaraza, id de coco, id de lienzo de hilo y de algodon blancas, trajes de casimir y de brin para hombres y niños, sacos de paño, id de casimir, id de brin, id de gambrona, pantalones de paño, id de casimir, id de brin, id de gambrona y de piel sombrillas, paraguas, alemanesco, ponchos de vicuña, id de algodon, gambronas, camisas á la criolla, corsés, miriñaques, pañuelos de barelle para rebozo, id de lana y de espumilla para id y para el cuello, colchas, pañuelos de seda de la India, id fulares, id de cambray, id de algodon blancos y de colores, id de cochinilla, abanicos, trencilla, cinta de seda, id de lana plegada, cordon para ruedos, corbatas, casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, paño negro y azul, pano piloto, bayeton, botones para puños, sombreres paja de Italia, tohallas de hilo, flecos para calzoncillos, botones para vestidos, agujas, mantas para la cabeza, velitos, peinetas ne carey, chalecos de seda, cortes para id, ajuares bordados, calzoncillos de hilo, id de madapolan, id de uso doméstico, id de punto, zarazas para colchas, paquetes de hilo, albums, gorras de tule, tartan, mantas pampas id imitacion, sabanillas de paño, fleco para id, camisolines y mangos bordados, peines con metal, aceite Monpelas, id de la Sociedad, estractos, alfileres, sacos de lustrina, corderoy, camisetas de punto, gorras de cambray, felpilla, cantutilio, jabones, pulceras, redecillas, peinetas para niñas, pequin, damasco y otros artículos.

Por Cárlos Ristorini.

De terrenos situados calle de Jujuí y calle de Catamarca entre las calles de Belgrano y Venezuela, distantes de la esquina Rivadavia y Jujuí en la plaza 11 de Setiembre tres y media cuadras para el sud y media cuadra de las barracas del Sr. D. Juan N. Fernandez.

El juéves 11 de Octubre á las once en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dichos terrenos que son altos, lisos y sólidos, propios para casas ó para barracas:

Calle de Jujuí, 63 varas de frente al este por 55 de fondo.

Calle de Catamarca, 18 varas de frente al oeste por 60 de fondo.

Nota. Estos terrenos se venderán en lotes de 10 ó 20 varas, como lo pidan los concurrentes.

Por otros informes ocurrase al escritorio calle de Tacuarí núm. 53.

POR EL MISMO.

De una hermosa casa, situada calle de Corrientes núm. 393.

El Domingo 14 del corriente á las 2 de tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa, cuyo permenor es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 12 1|2 varas de frente por 36 de fondo, con un gran salon á la calle con 3 ventanas y antesala con una linda portada, 6 piezas mas, cocina, un gran aljibe, tirantería de madera dura, los pisos interiores de mosaico, empapelada, toda rebocada y los patios embaldosados.

Nota. Fíjense en este remate los interesados, en la compra de una buena casa pues esta se ha de vender sin falta alguna ese dia.

POR EL MISMO.

De un terreno en Chivilcoy, situado frente á la estacion del ferro-carril, de una máquina de vapor de fuerza de 8 caballos, de una máquina de trillar trigo que puede limpiar y embolsar 100 fanegas diarias, de una gran máquina de desgranar maiz etc. etc.

El domingo 7 de octubre á las 12 1|2 en punto se rematará á la mas alta postura al contado ó á plazos como mejor convenga á los compradores lo que sigue:

De los 20 lotes de terreno anunciados anteriormente para ser rematados el doce de setiembre se venderán en público remate 10 lotes que son los núms. 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14 y 15 quedando para realizarse 10 lotes perfectamente situados. y una casa con galpones.

NOTA. Fíjense los interesados que el tren para Chivilcoy sale á las 7 en punto, llega á las 12 1|2, sale de regreso de Chivilcoy á las 2 1|2 y llega al Parque á las 7 y 15 minutos.

POR EL MISMO.

De un lindo terreno, situado calle de Ombú entre las del Parque y Tucuman.

El viérnes 12 de Octubre á la una en punto, se rematará dicho terreno que es como sigue:

Tiene 20 varas de frente al oeste por 36 3|4 de fondo, linda por el frente calle en medio con D. Jacobo Paravichini y por los demas costados con los Sres. Repetto hermanes; es propio para ser edificado pues es un terreno sólido, parejo y bien situado.

Por otros informes, calle de Tacuarí núm. 53.

POR EL MISMO.

De un terreno de esquina y otro contiguo, situado el primero esquina á las calles de Méjico y Pozos, y el segundo contiguo calle de Méjico.

El Domingo 14 de Octubre á las 2 de la tarde se rematarán á la mas alta postura dichos terrenos que son como sigue:

El 1° situado esquina Méjico y Pozos con 10 varas de frente al norte calle de Méjico por 30 de fondo á la calle de Pozos.

El 2° situada calle de Méjico y lindero con el anterior, tiene 8 3|4 varas de frente al norte por 52 de fondo, con un rancho.

Nota. Estos terrenos están bien situados y son propios para ser edificados.

Por otros informes, Tacuarí núm. 53.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. De un terreno situado entre la Boca y Barracas, lindero por el costado del oeste con la Barraca de Balcarce, por el este con terrenos de la testamentaria de Gamboa y por el frente que mira al norte calle en medio con terrenos de Da. Isidora D. de Alegre.

El juéves 25 de Octubre á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, dicho terreno perteneciente á la testamentaria de D. Fermin Gamboa y es como sigue:

Este terreno es irregular y presenta la forma de un triángulo, tiene 73 metros 30 centésimos de frente al norte sobre una calle, 52 metros 82 cents. por el oeste, lindero con la barraca de Balcarce y 89 metros 19 cents. por el costado este, lindero con terrenos de herederos de la misma testamentaria; el todo tiene 1,472 metros cuadrados, tasado en 17,000 ps. m|c.

Por Tomas Ayres.

IMPORTANTE—Remate Judicial de un establecimiento de campo en el partido del Tandil, denominado Azotea de Fulcos, ó sea las Chilcas; lindero con los Sres. D. José Iraola, D. Simon Pereira hoy finado, San Pascual de Arana, y campos de Castaño. De órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Daniel Maria Cazon, en el escritorio del rematador, calle de la Victoria 91,

El viernes 12 de octubre á las once de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, pasando las dos terceras partes de la tasacion la referida estancia, cuya área se compone de: una legua cuadrada de campo de primer calidad con aguada al arroyo de las Chilcas, 1 gran poblacion de azotea nueva edificada en 50 varas de frente con 6 grandes piezas, maderas de urunday, un corralon para entrar rodados, 3 puestos corrales, jagüeles etc.

En suma es un establecimiento formado á todo costo y en un buen parage. Tasado en la cantidad de 400,000 pesos m|c. y no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de su tasacion que son 266,666 pesos m|c.

Prevencion: Los interesados en su compra deben con anticipacion trasladarse á fin de inspeccionar el establecimiento y estar de regreso en esta ciudad el dia y hora arriba indicado; se recomienda la puntual asistencia.

POR EL MISMO.

En el pueblo de Moron, de una bonita casa bien situada y un terreno cercado de pared, distante media cuadra de la plaza 91 sud, frente á la puerta atraviesa de la Iglesia, donde estará la bandera.

El Domingo 7 de Octubre á las 12 en punto, se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

Una hermosa casa de recreo, situada á media cuadra de la plaza principal, edificada á la moderna en terreno de 12 varas de frente por 70 de fondo, 4 grandas piezas con sótanos, pisos y contramarcos de madera, tirantería de urunday, un cuarto para sirvientes, árboles frutales, varios pies de parras, cocina, pozo, letrina etc.

En seguida, un terreno contiguo á la finca compuesto de 17 varas de frente por 70 de fondo, cercado bajo pared.

Se previene que las pretensiones son mas que moderadas; la finca está desocupada y pronta para habitarse. Se recomienda puntual asistencia á la hora indicada.

Por mas pormenores, al rematador, Victoria 91.

POR EL MISMO.

De una bonita casa en buen paraje, de poco precio y á la moderna, situada en la calle de Garantias núm. 154, donde estará la bandera de remate.

El Domingo 14 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará la casa indicada á la mas alta postura y dinero de contado, con 3 piezas, maderas duras, pisos embaldosados, cocina, pozo de balde, letrina etc.

En suma es una casita de poco precio, propia para una corta familia.

Previniéndose que la venta será indispensable.

Nota. Las llaves estan en el escritorio del rematador, Victoria núm. 91, donde podrán ocurrir los interesados que deseen inspeccionar dicha finca.

Por Thomas Gowland.

Del bergantin italiano «Filomena». De órden del Consulado italiano, en el estado en que se halla y por cuenta de quien pertenezca, embicado frente á la bateria Libertad.

El lúnes 8 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y al contado dicha embarcacion con todos sus aparejos etc. etc. segun consta del inventario que existe en casa del rematador, Defensa núm. 114. Este buque es de 200 toneladas y forrado en cobre.

En seguida, se rematará en un solo lote una cantidad de cal existente á bordo de dicho buque.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. De la finca calle Rivadavia, señalada con los núms. 761 á 769.

El lúnes 8 del corriente á las 12 en punto, se rematará por órden del Sr. Juez de Comercio D. Tomas Isla, la finca arriba mencionada, edificada en terreno de 14 metros 30 cents. de frente por 52 metros 85 cents. de fondo, tasada en la cantidad de 246,087 pesos m|c. Se previene á los interesados que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que es 164,392 ps. m|c, y no habrá retracto.

La bandera estará colocada en la misma casa, donde tendrá lugar el remate á la hora indicada.

POR EL MISMO.

En la casa de Comercio de los Sres. Kolstedt y Ca., calle de Maipú núm. 6.

El mártes 9 y miércoles 10 del corriente á las 11, se rematará un brillante surtido de efectos para la estacion, introducidos por los últimos buques, cuyo pormenor es como sigue:

Zaraza francesa, brines crudos plomo y de colores, pequin negro y de color, sarga, satin de la China, géneros de seda á cuadros y á bastones, casimires para trajes, id en cortes, paño y casimires negros, chalecos con guarniciones de última novedad, sacos de brin blanco, camisas para señora, id de hombre pechera de hilo, medias crudas, id blancas, calzoncillos de madapolan, pañuelos de seda, id de filet, id del cuello, id de rebozo, triangulos y tapados de punto muchas clases, pañuelos de merino bordados, id de manos de seda, id id de hilo, id id de cambray, id id de luto, muselinas adamascadas, tul blanco y negro, sombreros varias clases, gorras para señora y niños, cuellos, encajes y otra porcion de artículos que seria largo detallar.

Efectos ingleses. Zarazas finas, bramantes finos, uso doméstico, ponchos vicuña, mantas finas, pañuelos de mano, ponchos de algodon, listados, cotines, medias de hombre y otros efectos.

POR EL MISMO.

De la finca calle Buen Orden núms. 599 y 601 á una cuadra del mercado Constitucion.

El sábado 6 del corriente á las 12 en punto, se rematará dicha finca cuyo terreno se compone de 16 1|2 varas de frente al oeste por 70 de fondo, 2 hermosos almacenes á la calle, 3 piezas de material, pozo de balde, porton etc.

Esta finca es aparente para establecer cualquier negocio por su comodidad y estar tan inmediata al mercado del Sud.

Por mas pormenores, Defensa 114.

POR EL MISMO.

De artículos de almacen.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El mártes 9 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura, un variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

50 rollos tabaco negro del Brasil superior, 40 bolsas café en grano, 25 id arroz de la India, 20 tercios yerba paraguaya, 25 id id argentina, 25 bolsas porotos frescos, 20 id alpiste, 20 retobos buesos de tafi, 25 quesos gruyere, 25 cajs. pasas de uva de Mendoza, 20 pipas vino carlon, 25 bordalesas id frances, 25 barricas cerveza negra, 25 id id blanca, 100 cajones coñac ingles, 200 id frances varias clases, 200 frasqueras ginebra Aniceto el Gallo, 100 id id varias clases, 20 pipas caña alambicada, 20 tercerolas id id, 10 pipones aguardiente, 20 cascos coñac ingles, 100 cajas cigarros hamburgueses, 100 mil id paraguayos, 50 cajones ajenjo, 51 id vermouth, 50 id champagne, 50 id oporto y jerez, 100 id kerosene, 20 bultos té orange pekoe, 500 libras té perla, 500 id chocolate español, 500 id pavilo americano, 20 farditos hilo de acarreto, 11 fardos hilo ingles fino y grueso, 25 cajones pimienta molida, 100 id vino burdeos, 50 damajuanas aguardiente fuerte, 50 cajs. licores, 25 id vino trontiñan, 500 pares alpargatas y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo: 180 canastos champagne de primera calidad de la marca Duc de Montebello, los cuales se han de vender á dinero de contado y en lotes al gusto de los compradores.

En seguida, por cuenta de Seguros: 110 cajones vino jerez de 2 docenas cada uno.

POR EL MISMO.

De ferreteria sana y averiada.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El juéves 11 de Octubre á las 11 en punto, se rematará un variado surtido de ferreteria sana y averiada, cuyo pormenor es el siguiente:

Averiado, por cuenta de Seguros: 100 quintales alambre para cerco, 5 cajones jarras cada uno con 100 docenas jarras pintadas, 7 barricas pasadores, 150 docenas palas de palear.

Ferreteria sana. 1 fardo lona surtida, 3 cascos frenos con copas y sin copas, 1 id cencerros redondos y ovalados, 3 id cuchillos de carnicero, 1 id despaviladeras, 1 id serraduras surtidas, 1 cajon pasadores pura estribos, 50 id puntas de Paris, 1 id argollas de composicion, 1 id chapas de id, 5 cascos tijeras de esquilar, cuchillos de saladero, oses, cucharas de composicion, hilo de atar y de coser, cola, cabo de Rusia, alpargatas, aceite linaza, ganchitos para marquesas, martillos de calafate, bombas de riego, tenazas, tijeras de podar, ruedas de bronce, hojas de guadaña y otros artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

POR EL MISMO.

En las Lomas de Zamora inmediato á la Estacion del Ferro-carril.

El Domingo 7 de Octubre á las 12 en punto, se rematará á dinero de contado, un hermoso terreno aparente para chacra ó quinta, consta de 400 varas de frente por 937 de fondo, lindando por un costado con Da. Ana Kidd, por otro costado con D. Federico Glortondo y D. Cárlos de Mot.

Por mas pormenores Defensa 114, donde existe el plano á la disposicion de los interesados.

Se previene que dicho terreno se puede fraccionar en dos ó mas lotes al gusto de los compradores.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De la casa calle del Parque núm. 31.

El lúnes 22 de Octubre á las 12 en punto, se rematará de órden judicial la casa arriba indicada; tiene 7 metros 67 cents. de frente, y 48 metros 50 cents. de fondo, tasada en la cantidad de 244,924 ps. m|c, y se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion.

Los que gusten imponerse de las tasaciones y demas pormenores, pueden pasar por la oficina del escribano Munilla.

La bandera de remate se colocará en la misma casa el dia indicado.

Por Emilio de Irigoyen.

El Domingo 14 de Octubre á la 1 en punto del dia.

JUDICIAL.

De una casa sita en Barracas al Norte calle San Antonio.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jacinto cardenas, y de conformidad de los interesados, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Martinez, sita en Barracas al Norte, calle de San Antonio, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 61,016 ps. 2 rs.

Dicha casa consta de 10 metros 60 cents. frente al oeste y 41 metros 65 cents. de fondo al este. Tiene sala y tres viviendas mas, cocina, zaguanes, pozo de balde, no se admitirá oferta menor de las dos terceras partes de su tasacion, es decir de 40,678 ps.

En dicha casa estará la bandera el dia del remate.

Por Francisco F. de la Serna.

JUDICIAL. De dos suertes de estancia en el Azul, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Rosas y Belgrano, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jacinto Cárdenas.

El miércoles 17 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, se venderá al contado, por separado ó juntas al gusto de los compradores, las dos suertes de estancia que quedan mencionadas y que se hallan ubicadas en el Registro Gráfico bajo los números.

La 1ª es la concedida por la posta de D. Pedro Romero, á media legua del pueblo. Por demas nos parece recomendar el mérito de este campo, como por el precio que se pueda obtener subdividiéndolo en lotes de chacras.

La 2ª suerte es la conocida por de D. Humildano Pereyra, á dos leguas del pueblo, con frente al arroyo Azul. Es de pastos dulces y propia principalmente para ovejas.

Cada una de estas suertes está tasada en 150,000 ps. m|c, y no se atenderá oferta que baje de las dos terceras partes, que son 100,000 ps. m|c.

Las escrituras están pasadas recientemente, y no presentan la menor imperfeccion.

El remate se verificará en la oficina del rematador, calle de Belgrano núm. 218.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. De una casa calle de Rivadavia núm. 549, frente á la plaza de Lorea.

Por órden del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil.

El lúnes 15 de Octubre á laz 3 en punto de la tarde, se venderá al contado la casa que queda enumerada.

El terreno se compone de 9 varas de fntees al sud por 34 3|4 de fondo al norte.

El edificio, de una sala á la calle con 2 ventanas, 2 dormitorios en seguida y un comedor que cuadra el primer patio; una habitacion á continuacion en el segundo patio todas de azotea, y 3 piezas mas de tabla techo de zinc en el tercer patio, pozo de balde y letrina. El primer patio tiene un hermoso parral, y en los demas hay algunos árboles.

Está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 166,716 ps. m|c y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes, que son 111,144 ps. m|c.

En la misma finca se verificará el remate. Las escrituras y tasacion quedan á la disposicion de los interesados en la oficina del escribano Don Francisco Castellote.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. De una casa moderna, calle de la Victoria núm. 389, dos cuadras antes de llegar á la plaza de Lorea.

Por órden del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil.

El miércoles 31 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, se vendera al contado dicha casa.

El terreno se compone de 10 varas de frente al sud por 70 de fondo al norte; á las 6 varas de la linea de la calle se angosta media vara, el costado hasta el fondo.

El edificio, de una sala con 2 ventanas y 2 piezas en el primer patio; 3 piezas mas en el segundo patio y cocina. Todo ricamente construido á la moderna, pozo y letrina al fondo.

Está tasada en todos sus ramos en 262,173 ps. m|c y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes, que son 262,115 ps. m|c.

Las escrituras y tasacion se hallan en la oficina del escribano D. Francisco Castellote.

El remate se hará en la misma casa.

Por Manuel Benza y Ca.

JUDICIAL. De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, en Barracas al Sud, situada en la calle del General Belgrano. De una finca perteneciente al concurso del fallido D. José Oneito.

El Domingo 7 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha finca, compuesta en un terreno de 15 metros 75 cents. de frente al este por 64 metros 50 cents. de fondo al oeste, constando su edificio de 3 piezas y zaguan de azotea, 2 piezas techo de paja, 2 aljibes, 1 pozo de balde y 1 magnífico jardin con árboles frutales de todas clases y demas oficinas necesarias y 58 parras. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 68,909 ps. 80 cents.

No se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 45,939 ps. 80 cents. Por mas pormenores, dirigirse á casa del rematador, Suipacha núm. 50.

Se recomienda á los interesados la hora indicada para hacerse de una magnífica pichincha pues es grandioso su jardin y frente del edificio.

POR EL MISMO.

De un lindo terreno en Merlo, en el pueblo nuevo, 3 1|2 cuadras de la Estacion del Ferro-carril.

El Domingo 14 del corriente, de 12 á 1 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este hermoso terreno que dista solamente 3 1|2 cuadras mas ó menos de la Estacion, donde estará la bandera. Este terreno se compone de 50 varas de frente y 68 1|2 de fondo.

Nota. Recomendamos á la persona que se interesa en su compra la puntualidad, por tener que venderse á todos precios.

Por mas informes, Suipacha núm. 50.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De artículos de almacen.

El mártes 9 del corriente á las 11 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura un surtido de dicho ramo, cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 10 y juéves 11 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura. El pormenor se dará mañana.

Por L. Avelino Diaz y Ca.

En Moron, de una finca á una cuadra de la Estacion, con piezas, palomar, paraisos, pozo de rica agua, 15 varas de frente por 45 de fondo.

El Domingo 7 de Octubre al mejor precio á las 12 del dia.

Escritorio, Piedad 393.

POR EL MISMO.

En Moron, frente á la Estacion, de géneros de merceria y ropa hecha.

El Domingo 7 de Octubre á las 11.

Escritorio, Piedad 393.

Por Estevan Hermanos y Ca.

Continuacion del gran remate de cuadros al oleo y espejos de cristal y vidrio, en su casa, calle de la Victoria núm. 155.

El lúnes 8 y miércoles 10 del corriente á las 12 en punto, continuará la venta de dicha factura, cuyo detalle se dará en los carteles.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria.

Por orden de casas introductoras. En su casa calle de la Victoria 155.

El Martes 9 y Jueves 11 de Octubre á las 12 en punto y á plazos de costumbre, se rematará un grande y variado surtido de mercaderias para la estacion, cuyo detalle se publicará en los carteles.

Al mismo tiempo varios lotes casimir averiado.

Por José E. Blanco é hijos.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, se remataran las propiedades que á continuacion se espresan, pertenecientes á la testamentaria de la Sra. Da. Ignacia Ulloa de Garcia.

El mártes 30 del corriente á las 12, se rematará la casa sita en la calle de la Victoria núm. 319: tiene 14 habitaciones, cocina, pozo de balde y demas oficinas; su terreno se compone de 7 metros 794 milímetros igual á 9 varas de frente al sud, y 61 metros 52 milímetros igual á 70 varas 50 cents. de fondo al norte, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 357,563 ps. 3 rs., advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 238,375 4 rs. 2 tercios.

POR EL MISMO.

El miércoles 31 del corriente á las 12, se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, la casa sita en la calle de la Piedad núm. 255 y 257, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Ignacia Ulloa de Garcia: su terreno se compone de 6 metros 669 milímetros igual á 7 varas 70 cents. de frente al sud, y 12 metros 990 milímetros igual á 15 varas de fondo al norte; tiene un almacen y una pieza en seguida, 3 piezas altas y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 207,397 ps. 7 rs., previniendo que no se admitirá postura que no esceda de sus dos terceras partes que son 138,265 ps. 2 rs.

Por Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda.

Calle de la Defensa núm. 177.

El lúnes 8 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, con los plazos de costumbre, un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente:

Zarazas finas para vestido, coleta negra y plomo, genero de lana para vestidos, camisas pechera de hilo, camisas de crimea, pañuelos de algodon de manos, paño de poncho, pellones tucumanos; brines varias clases, corsés, medias de señora, tohallas de hilo, alemanesco para manteles, lienzo de hilo, casimires franceses para pantalones, medias largas y crudas para hombre, crinolina, lienzos diferentes clases, uso doméstico, bramantes varias clases, sombreros de Chile, mantas vicuña finas, id mezclas y de algodon, ponchos de algodon, listado, cotin, lienzo gris, lonas anchas y angostas, género de hilo para sábanas, corderoy, paño de la estrella, cotin de hilo, bombasí labrado, pantalones de brin de hilo, id mezclas, id blancos, sacos de lustrina varias clases, id de brin, madapolan, sombreros de castor, id de paja de Italia, grano de oro negro, camisas de algopon, paño negro, corbatas de seda, fleco de calzoncillos, miriñaques, pañuelos de hilo, camisas de señora, mantas dobles pura lana, lonetas, camisetas de algodon, casimires de colores para trajes, listado de hilo, paño de billar, camisas de niño, sacos de colores y otra porcion de efectos.

Por J. Milton y Ca.

De 6 lotes terrenos bien situados, pertenecientes á la testamentaria del finado Coronel D. Valerio Sanchez, y por órden de su señor hijo D. Julian Sanchez.

El Domingo 14 del corriente á las 2 en punto, se venderán dichos terrenos al mas alto precio y dinero de contado, á saber:

4 lotes calle de Tucuman con 10 varas de frente al sud por 27 de fondo, entre las calles Callao y Rio Bamba.

Otro, esquina con 28 varas frente á la calle Tucuman y 27 de fondo á la calle Rio Bamba.

Otro de 10 varas frente al norte calle de Tucuman por 39 de fondo entre Garantias y Callao.

Por mas informes, á la escribania del Sr. Conde, ó Paraguay núm. 166.

Por Ignacio Fonticelli.

De un hermoso terreno.

El Domingo 14 del corriente á las 2 en punto de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de rematar sin falta alguna el espresado terreno, situado en la calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis, compuesto de 17 1|2 varas de frente al norte por 60 de fondo al sud, tasado en la cantidad de 34098 ps. 6 rs.

Siendo prevencion que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 22,732 ps. 4 rs. La bandera de remate designará el terreno.

Nota. Se suplica á las personas que quieran emplear bien su dinero, no faltar á la hora indicada, pues es una verdadera pichincha.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de esta ciudad, interino D. Juan Ventura Alvarez, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Joaquin Pereyra ya sea como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por la oficina de que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho. Goya, provincia de corriente, Agosto 3 de 1866. Martin correa.
p60 a9 Escribano público

Por disposicion del Sr. Juez de primera instacia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se han de hacer almonedas remate en las últimas tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Octubre de una finca y un rancho situado en el partido de «Las flores» y perteneciente á la testamentaria de D. Juan M. Berdier, tasado todo en la cantidad de 90350 ps. m|c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires Setiembre 14 de 1866.
p15 s22 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez Comisario del concurso de don Felipe Marciani, (almacenero calle de Moreno, prófugo) se convoca á todos los acreedores del espresado, sean privilejiados ó personales, conocidos ó desconocidos, á junta general para la verificacion de créditos el 2 del entrante octubre á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio. Se previene á los que no comparezcan que se les considerará como adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1866.
p8 s27 Angel Julio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias ocho nueve y diez del entrante mes de Octubre de un establecimiento de chacra situado en el pueblo de San Justo con sus edificios y demas que le es anexo y su terreno compuesto de setecientos cincuenta y cuatro metros, doscientos ochenta y seis milimetros de frente al Sud Oeste ó sean ochocientas setenta y una vara con el fondo que le corresponde hasta completar una area de treinta y seis cuadras cuadradas de á ciento cincuenta varas cada una lindando por el frente y fondo con Doña Margarita Stung'en por el Sud con D. Manuel Silva y por el Norte con D. Francisco Madariaga y otros tasados en todos sus ramos en la cantidad de ciento quince mil seiscientos veinte pesos moneda corriente y de propiedad de D. Juan Arias. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto que les pondrá de manifiesto su tazacion y demas pormenores.—Buenos Aires Setiembre 22 1866.
p10 s28 Segun lo G. Garrido

Por disposicion del Sr. Juez de primer instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárden a se cita llama y emplaza á D. Máximo Melo para que comparezca dentro de ocho dias á estar á derecho en la informacion que está produciendo Da. Andrea Melo, sobre revalidacion de titulos, por este Juzgado y oficina donde actua el infrascripto.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1866.
p8 o3 Nemecio Zanoletty.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla sé sita llama y emplaza á D. Enrique Duran para que en término de ocho dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto ante su señoría D. Francisco Arias por cobro de un pagaré. Buenos Aires, Setiembre 22 de 1866.
p8 s3o Anjel Julio Blanco.

Por mandato de Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los vienes quedados por muerte de D. José Zapico ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su Señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento que haya lugar —Buenos Aires Octubre 2 de 1866.
Clodomiro Gallardo
p10 o4

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de rematar en el Juzgado de paz de la villa de Lujan de las ovejas pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Vazquez para la cual se designan los dias 10 11 12 del entrante mes de Octubre los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral ó á dicho juzgado que se les pondran de manifiesto. Buenos Aires Setiembre 27 de 1866.
p5 o4 Clodomiro Callardo

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almondas y remate en el Juzgado de Paz de Arrecifes de una finca perteneciente a la testamentaria de D. Domingo Poce tasado en todos sus ramos en la suma de 22,065 ps. m|c. en los dias 25, 26 y 27 de Octubre entrante. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral ó á dicho Juzgado que se les pondrá de manifiesto sus tasaciones.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1866.
p10 o4 Clodomiro Gallardo.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se hace saber á D. José Maria Cristoval el auto recaido en el espediente que contra él sigue don Damaso don Alonso albacea testamentarios de Don Anjel Fernandes que dice asi. Buenos Aires, Setiembre 28 de 1866. En reveldia de don José Maria Cristoval dase por contestado el traslado del alegato y autos tasadas y satisfechas las costas haciendose saber esta providencia al reveldo por edictos en dos periódicos por el término de seis dias. Garcia Fernandez. Buenos Aires, Octubre 2 de 1866.
p6 o5 Felis Sagasta.

ATENCION

En Chivilcoy, frente á la Estacion del Ferro Carril, el Domingo 7 á las 12 1|2 continuará el remate de terrenos situados en ese gran centro de comercio de los 20 lotes anunciados anteriormente y cuyos planos se han repartido se ha vendido en público Remate 10 lotes en los que ya se han edificado dos casas estos terrenos distantes solo media cuadra de la Estacion son de mucho porvenir, siendo de notarse los valiosos edificios pertenecientes a particulares que estan construyendo al costado Sud de la estacion A ese punto se dirijen no solamente los productos del floreciente Chivilcoy, sino lo mayor parte de los pueblos inmediatos. Al mismo tiempo se rematará una maquina de vapor nueva de fuerza de 8 caballos, una máquina de trillar trigo que puede trillar, limpiar y embolsar 100 fanegas diarias con la máquina de vapor correspondiente etc.

Por otros informes ocurrase al escritorio del Rematador

Carlos Ristorini.
Calle de Tacuari num 53
p5 o4

A uno y medio por ciento

Se da dinero á réditos en hipoteca sobre fincas las cantidades siguientes 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, y 200 mil pesos, para tratar ocurran al corredor calle de las Artes No. 301 de 7 á 11 de la mañana.
p3 o4

D. Pedro Lailláx

Q. E. P. D.

Falleció el dia 24 de Setiembre de 1866

Su esposa hijas, hijo politico y demas deudos suplican á las personas de su relacion que por olvido del repartidor no hallan recibido esquela de invitacion se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la iglesia de N. P San Francisco, el Lunes 8 del corriente á las 10 de la mañana. Favor que agradecerán eternamente, el duelo se despedirá de la puerta del templo.

Los S es. Sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de 50 ps.
p3 o5

El Teniente Coronel D. Alejandro Diaz

Falleció el 22 de Setiembre de 1866

D. Pedro N. Diaz, Padre, D. Julio N. Diaz y demas hermanos del finado Teniente Coronel D. Alejandro Diaz (Q. E. P. D.) suplican á sus parientes, y amigos en general, se sirvan acompañarlos á rogar a Dios, por el descanso eterno de dicho finado, Hoy Viérnes 5 á las 10 1|2 de esta mañana en el templo del Arcangel San Miguel á cuyo favor quedarán sumamente agradecidos.

Se previene que esta es la única invitacion que se dirige.
p1 o5

Profesor De inglés y francés, se necesita uno en la calle Montevideo núm 18 (Barraca.) p3 o5

Ropa hecha Por mayor y menor Cangallo núm 70 p3 o5

Se vende La barberia calle de la Victoria núm 44, el precio será favorable al comprador pues el dueño la vende por retirarse. p3 o3

¡SE ALQUILA!

Una casita con bastante comodidad, propia para cualquier negocio, por tener armazon y mostrador, en la calle del Uruguay Nº 240. Para tratar ocúrrase al lado núm. 238.

LUSTRADOR Y COMPOSITOR DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.

Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.

LA NACIONAL.

190—POTOSÍ—190

COMPAÑIA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.

Situacion de la Compañia en 15 de Julio de 1866.

Suscriciones	Capital suscrito.
Número 19,700	R. v 127.144,670.

Inspector del distrito del Rio de la Plata
Dr. D. José Maria de Torres.

LOS APÓSTOLES

Por E. Renan.

CONTINUACION DE LA VIDA DE JESUS.

Traduccion hecha por D. Manuel Bilbao para la imprenta Buenos Aires.

PRECIO 50 PESOS, ENCUADERNADA

Se vende en todas las librerias y en la imprenta Moreno 73 1|2. s17 15

a uno y medio por ciento

Sedá diner á interés al 1 1|2 p ☉ sobre fincas y terrenos las cantidades siguientes 10 20, 30, 50, 70, 90, 100, 120, 150, 200,000 hasta medio millon de ps Las personas que soliciten dinero deben traer sus titulos de propiedad para ser despachados en el mismo dia.

Se descuentan pagarés y se compran y venden casas y terrenos. Ocurrir al escritorio Recoba Nueva 102.
p30 s11

Juzgado de Paz del partido del Pilar

Por disposicion de este Juzgado se han de vender en remate público, a la mejor postura y dinero de contado, bienes suficientes de los embargados al prófugo Cecilio Gonzales consistentes en hacienda lanar á sufragar los gastos ocasionados en las causas seguidas contra él y en su rebeldia por D. Manuel Patiño y D Eujenio Zalazar por abijeato, la venta se efectuará á los 6 dias de la publicacion de este aviso. Pilar Setiembre 25 de 1866.

El Juez de Paz.
p6 s25 Pedro J. Carrion.

Pianos! pianos! Pianos! Música! música! música!

El almacen de música y pianos de la calle Florida núm. 109 1|2 se ha trasladado en la calle de Victoria 236 entre Piedras y Tacuarí. Hace saber a sus favorecedores que le han llegado recien de Europa ricos pianos de Pleyel, Erad y Baurais, y á mas un gran surtido de buena música. p15 s3o

Habiendo Empezado la descarga de la fragata francesa «Pividal» procedente de Burdeos. se suplica á los Sres. interesados se sirvan reconocer sus bultos á medida que lleguen á los respectivos depósitos y presentar sus reclamos sin pérdida de tiempo en caso de averia ó mala condicion á los consignatarios calle de Cangallo núm. 138; pues no puede el Capitan responder de lo que sucede en almacenes fiscales ó particulares.
Buenos Aires Setiembre 29 1866. p10 s30

PINO DE TEA, ROBLE Y FRESNO

Se está descargando *tirantes, alfajias y listones para corral* de pino de tea, tambien tablones de roble y fresno de varias dimensiones todo de primera calidad.

En el corralon de maderas.
255—Calle Defensa—255
p50 o3

Para Corralon ó Barraca

Se darán en alquiler por contrato de algunos años dos hermosos terrenos situados uno á trece cuadras de la Plaza de la Victoria calle de Chacabuco entre San Juan y Cochabamba de treinta y cinco varas de frente por setenta de fondo cercado de pared, y el otro á diez y siete cuadras calle Cochabamba entre Lima y Salta de cuarenta varas de frente por ciento ocho de fondo.

Tambien se dará gratis y por contrato, con solo condiciones de cultivo un terreno en los Olivos á dos cuadras de la Estacion ocúrrase á la calle del Perú núm 141.
p4 s3

Cocinera Se necesita una en la calle de Potosi núm 148. p5 o2

Caja de crédito

De conformidad á lo dispuesto por el Art. 10 § 1.° de los estatutos se va a proceder á la venta en público remate de los objetos que pertenecen á los reconocimientos Nos. 1844, 1934, 1950, 1968, 1977, 2011, 2020, 2028, 2042, 2051, 2078, 2083, 2084, 2104, 2106, 2110, 2127, 2132, y 2133.

Lo que se avisa á los interesados para que renueven ó retiren los depositos mensionados antes de terminar el plazo que fija el articulo arriba indicado [art. 10 § 1.°]
Buenos Aires, Octubre 3 de 1896.
p3 o4 El Jerente.

Juzgado de Paz de Balvanera.

Por el precente se cita llama y emplaza á D. Antonio Becordo para que en el termino de diez dias contados desde la fecha comparesca en este juzgado á contestar una demanda que contra el a interpuesto D. Juan Pagani sobre cobros de ps procedente de trabajos personal bajo apercibimiento de que si no comparece, se resolvera en rebeldia.
Buenos Aires Octubre 4 de 1866
p1o o4 E. Coria.

En el pueblo de Moron de la iglesia á cuadra y media para el sud, se alquila una buena casa, para verla y tratar calle 25 de Mayo núm. 166. tambien se vende al que interese por ella. p3 o1

Tijeras de trasquilar

De los afamados fabricantes Corby marca Kangaro y Bright marca oveja núm. 7 y 8 á 2oo pesos la docena.

Hilo para atar lana,

Clase superior á 5 1|2 ps. la libra, estos articulos se hallan en venta en la calle de Rivadavia núm. 343 y 345. p5 o4

A bajo precio Se vende un piano como para estudio, por tener que salir al campo su dueña en la semana próxima, y se preferirá á la señora que ofreció 1400 habiendosele pedido 2oo ps. á la persona que dé mas de dicha oferta 389 darán razon. p3 o4

Se necesita Una moza de 12 a 14 años para cuidar una chica se prefiere sea estranjera San Martin núm 171 al bajo. p3 o4

Baldosas Para techo, se venden varias en el corralon Belgrano calle de Lima núm 53. p3 o5

Porteros Se necesita uno que presente buenas garantias en la calle de Mayo No. 89. p3 c5

Se necesita Una cocinera calle Suipacha 73. p5 o5

Teneduria de libros

En la «Escuela Politécnica» se han abierto cursos de teneduria de libros, para niños y adultos—Precios convencionales, calle de Tucuman 197.
p m jl 26

Màquinas De picar carne y rellenar salchichones, chorizos, hay en venta en la calle de Rivadavia núm. 343 y 345, p5 o4

Camas De fierro, reforzadas y con tablas para hospitales y comisiones sanitarias, precios muy reducidos calle del Buen Orden 245. p3 o4

Almacen Se vende el almacen de comestibles calle de Garantias 67 esquina de Cangallo, tiene comodidades para familia, el alquiler es módico y tiene contrato por 4 años, el dueño lo vende para atender otro negocio. p3 o5

Ropa hecha Para niños Cangallo núm 80 p3 o5

Teneduria de libros

Se dan lecciones en la Escuela Politecnica calle Tucuman No. 197 ó Riedad 440.

El mismo profesor teniendo algunas horas desocupadas, llevará los libros de una casa de comercio.

Lecciones particulares

Frances, castellano, contabilidad y matemáticas. 186 calle de Cuyo.

Tenedor de libros, En la escuela politégnica se dan lecciones en clase comun, ó particular, precios convencionales, Tucuman 147.

TIJERAS DE ESQUILAR

DIEGO SEMPLE Y Cia.
Calle de Chacabuco No. 81 y 83
p30 s14.

Cocinas De Petroleo, recien llegadas de los Estados Unidos, nueva invencion, reuniendo muchas conveniencias, tanto por su sencillez, seguridad y gran economia, aseo, facilidad de transportacion, hermosura y demas ventajas que se verán al tiempo de inspeccionarlas, se ofrecen en venta por Zimmermann Fair y Ca. Bolivar núm. 11. pm s14

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perù núm. 37.
p. m.

ESCUELA POLITÉNICA,

Con motivo de haberse trasladado este establecimiento á la calle Maypú No. 316 el director que suscribe tiene el honor de ofrecer al público su plan de estudios el cual con cortas modificaciones es el mismo que se seguia el año pasado.

CLASE.

Primaria lectura, escritura, gramática, aritmética incluso sistema métrico, religion, geografia, é historia argentina.

Clase preparatoria.

Aritmetica razonada, algebra, hasta las ecuaciones del segundo grado inclusive, geometria hasta la trigonometria hésferica, nociones de topografia y cosmografia, dibujo lineal filosofia, historia universal.

IDIOMAS.

Latin, frances, ingles y aleman.

Clase superior.

En esta clase se da un curso completo de ingenieria, segun el programa de la Universidad.

Se admiten pupilos, medios pupilos y esternos á precios en estremo módicos.

Se han abierto cursos particulares de matemáticas á todas las horas del dia, siendo los estipendios lo mas moderados.

Se dan tambien clases de Teneduria de Libros. Francisco Rave.

Colegio Buenos Aires.

117—Corrientes—117

Meterias de enseñanza.

Departamento primario

Clase 1ª. Elementos de religion, lectura escritura, aritmetica.

Clase 2ª. Catecismo del padre Astete, lectura, escritura, aritmetica esplicada, gramática castellana, ortografia práctica, historia argentina, geografia, Frances.

Clase 3ª Religion esplicada, caligrafia, aritmetica mercantil, análisis gramatical, ortografia, teorica-práctica, geografia esplicada en mapas y globos, historia sagrada, retorica epistolar, dibujo natural, Ingles.

Departamento superior

Gramatica castellana hasta prosodia inclusa aritmetica analitica y mercantil superior, teneduria de libros, historia universal razonada cosmografia, dibujo lineal aplicado á la geometria, perfeccion del Francés y ingles, Aleman.

Departamento universitario

Latin, Filosofia, Matemáticas, Fisica y Quimica.

Idiomas.

Francés, Ingles, Aleman Italiano.

Adorno.

Dibujo natural y de paisaje, pintura al óleo.

Música.

Piano, Violin, Flauta, Canto.

Ejercicio.

Gimnástica, Esgrima.

Reglamento

Si bien es cierto que todo padre que pone á su hijo en un colegio desea saber su reglamento interno, no lo es menos que al confiar á otro individuo la educacion de su prole debe de antemano estar persuadido de que este individuo va á ser un alter ego, un segundo padre y que va á velar sobre la instruccion fisica y moral del educando sin esta plena confianza debe abstenerse de hacerlo.

Esta consideracion y la de que los padres de familia están hastiados á mas no poder de pomposos programas y estensos reglamentos, nos induce á formular el nuestro del modo mas breve y por consiguiente se reducira á lo que sigue;

1° Personal escojido de profesores.

2° Cuidado esmerado del director que durante las horas de estudio no cesa de recorrer los departamentos, á los fines que convengan.

3° Método gradual é invariable probado por esperiencia y aprobado por los padres de familia por sus resultados.

4° Exámen privado trimestral, á fin de que los padres ó encargados se cercioren personalmente del estado de adelanto de sus hijos ó recomendados; exámen general en Diciembre de cada año; el de las materias universitarias en la Universidad.

5° Religion católica apostólica y romana como guia principal de todos los actos.

6° Confecion y comunion en cuaresma para aquellos alumnos y pupilos cuyos padres así lo deseasen.

7° Trato paternal y amistoso tanto cuando el alumno se porta bien, como cuando alguna medida represiva se haga necesaria.

8° Exclucion de todo castigo corporal y afrentoso.

9° Espulcion de los alumnos inmorales ó incorregibles.

10 Comida de los pupilos y medios pupilos en la mesa del director.

Si á estos diez articulos se añade que las horas de entrada, de salida y de recreo varian segun la estacion, se tendrá una idea del rejimen interno del colegio que dirijimos, réjimen que no ha variado desde que nos hallamos á la cabeza del establecimiento, pues estamos firmamente persuadidos de que en combinacion con el programa de estudios que antecede ofrece lo que busca todo padre amante y previsor para sus hijos. Una herencia al abrigo de los vaivenes de la suerte, una fortuna que no parece sino con el individuo en una palabra, Una educacion esmerada basada en una instruccion sólida.

Por nuestra parte no prometemos nada.—Nuestras promesas són los alumnos que hemos formado y formaremos si como hasta hoy, se nos sigue dispensando la proteccion y confianza que gozamos.

El Director.
A. Van Gelderen.
por 1 m s26

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triangulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de los

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la casa de Gobierno, todos los dias desde las once hasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4

FERRO-CARRIL

De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, que darán establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps.

Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á doscientos pesos.

El servicio de los trenes continua como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°
Venezuela	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6 30	7 30
Muelle de la Boca	6 10	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 40	7 40
Tres Esquinas	6 20	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 50	7 50

REGRESOS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°
Tres Esquinas	6 30	7 30	8 30	9 30	10 30	12 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6	7
Muelle de la Boca	6 40	7 40	8 40	9 40	10 40	12 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 10	7 10
Venezuela	6 50	7 50	8 5c	9 50	10 50	12 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 20	7 20

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo precio uniforme en toda la linea es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos.

NOTAS—Los trenes pararán en la casa amarilla, y en la Barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando allí para subir. Los pasageros que deseen apearse en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los carruajes.

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL 21 DE JULIO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS

ESTACIONES	No. 1	No. 3	No. 5	No. 7	No. 9	No. 11	No. 13	No. 15	No. 17	No. 19	No. 21	No. 23	No. 25	No. 27	No. 29
Buenos Aires, estacion central calle Lima 147	7	8	8	9	10	11	12	1	2	3	3	4	5	6	7
Plaza Constitucion	7 30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Norte	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Sud	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]														
San Vicente	[illegible]														
Domselaar	[illegible]														
Ferrari	[illegible]														
Jeppener	[illegible]														
Facia	[illegible]														
Gándara	[illegible]														
Chascomús	[illegible]														

REGRESOS

ESTACIONES	No. 2	No. 4	No. 6	No. 8	No. 10	No. 12	No. 14	No. 16	No. 18	No. 20	No. 22	No. 24	No. 26	No. 28
Chascomús	[illegible]						[illegible]							[illegible]
Gándara	[illegible]													
Facia	[illegible]													
Jeppener	[illegible]													
Ferrari	[illegible]													
Domselaar	[illegible]													
San Vicente	[illegible]													
Glew	[illegible]													
Lomas de Zamora	[illegible]													
Barracas al Sud	[illegible]													
Barracas al Norte	[illegible]													
Buenos Aires Constitucion	[illegible]													
Boleteria central calle Lima núm. 147	[illegible]													

El Tren que parte de Buenos Aires á las 10.30 procederá los domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora llegando á aquella Estacion á las 11.15 y regresará partiendo de las Lomas á las 11.35 llegando á Buenos Aires á las 12.18.

LA ADMINISTRACION

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DESDE EL 17 DE SETIEMBRE EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

DIAS DE TRABAJO — SALIDAS

KILÓMETROS	ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°
0 metros	Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2,760	11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3,980	Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6,400	Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8,420	Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9,890	Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14,720	San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17,128	Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
22,800	Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
33,040	Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
35,910	Gral Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
51,690	Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
68,960	Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
100,750	Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
123,047	Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
143,330	Freire	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
159,923	Chivilcoy	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DIAS DE TRABAJO — REGRESOS: [illegible]

DIAS FERIADOS — SALIDAS y REGRESOS: [illegible]

Las rayas negras en la Estacion Mercedes significan que los pasageros cambian de trenes en ese punto y tienen 15 minutos de descanso. La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desaletos, lo hagan con el valor justo que los pasageros que se presentan á tomar sus boletos, los que presenten las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos, tanto mas que para obtenerlos todos se aglomeran á última hora.

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1866.

LA ADMINISTRACION

Espadas.

Cinturones
Dragonas
Armeria E. Paris
calle Rivadavia núm. 20

Composturas de armas antiguas y modernas revolvers y armas de todas clases. p3 o1

Se necesita Una mucama para cuidar un niño calle de Reconquista núm 73. p3 o4

Aviso judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de D Simon Lascassagne para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparesa por su juzgado y oficina de don Eduardo Munilla á deducir sus acciones en forma, bajo apercibiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1866.
p8 s25 José M. Huergo.

200,000

Hay para colocar sobre hipoteca; una casa lujosa y central para vender, al norte; al corredor Piedras 255.

Ama de leche Se necesita una calle de la Piedad 215 p3 o4

Cochero y Mucama Inteligentes y con buenas recomendaciones en la calle de laa Piedad N.° 307 1|2 p3 o4

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 16 de Abril de 1866, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO / DIAS FERIADOS — IDA y REGRESO

TREN	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los Domingos el Expres del 25 de Mayo á las 10 saldrá en correspondencia con los vapores que salen del Tigre para el Rosario, Paraná y puertos intermedios. Los agentes de los vapores: G. Matti y Ca.

En los dias de fiesta solamente el Expres se parará en todas las estaciones.

LA ADMINISTRACION

152—Moreno—152

Surtido variado de ricas sederias francesas para vestidos recibido por el último paquete francés. 4 po2

Muy barato Sombreros de moda altos clase buena de los que se venden á ps 100 se darán por 50 ps tambien varios articulos de tienda y merceria calle Tacuari núm 62 1|2. p6 o3

DEPOSITOS.

EN LOS SIGUIENTES. SE VENDE POR MAYOR LA VERDADERA.

HESPERIDINA BAGLEY

LA VERDADERA
EL MEJOR TONICO

Amadeo (Vicente) y Ca., Maypú 50
Allende y Pisorno, Defensa 45.
Agñese (L.) Florida 122.
Anderson (Jorge,) Defensa 55.
Basarte (F.) é hijos, Maypú 76.
Belem (F. V.) Defensa 211 y 213.
Bidart y Maupos, Potosi 165 á 169.
Bonnement Labarthe y Ca., Buen Orden y 122.
Barry y Walker, Defensa 97.
Bacqué hermanos, Maypú 43.
Charavel (I.) id. 20.
Carrasco y Orr, Bolivar 130.
Casaretto hermanos, Bolivar, Perú 159.
Cerro (Alonzo) y Ca., Rivadavia 192.
Camare (M.) y Ca., Artes 296 y 298.
Carneiro (C.) y Ca., Bolivar 90.
Claypole hermanos, Defensa 28.
Demarchi (A.) y hermanos, Denfensa 103
Eastman (Juan) é hijos, Defensa 11.
Fascie y Lestache, Perú 85 y 87.
Fallon (J.) Piedad 64 á 68.
Gutierrez (Vicente) y Ca, Maypú 103.
Garcia y Devoto, Rivadavia 353
Giralt (Daniel) Buen Orden 177.
Lanus hermanos, Bolivar 79.
Lanus (J.) y Ca, Defensa 342.
Lanusse hermanos, Piedras 13 y 15.
Lanusse (Pedro) y Ca, esquina Buen Orden y Garey.
Lloreda (Juan) Piedad 70,
Logegaray y Necol, Artes 34
Medlicott (E) y Ca, Reconquista á 33
Massini (V) Ca, Maypú 98.
Moore (J) Reconquista 47 á 53
Muir (A) y Ca, Defensa 162
Newnham y Ca, No 33, y 25 de Agosto Montevideo,
Payró hermanos y Ca Maypú 56 y 58
Perez Massieres y ca, Piedad 210
Rodriguez (Algel) piedad 35 á 39
Rodriguez Orey y Braga, Bolivar 160
Riestra (A de la,) Defensa 79
Seijas Garcia y Treyes, Defensa 183 y 185.
Toledo y Moine, Rivadavia 114
Torres y Barton, Defensa 65
Unzerez y Mosquera, Esmeralda 58
Wilcke (L B) y Ca Chacabuco 34
Indio (drogueria del) Rivadavia 310
Su precio es 300 ps docena

Las botellas llevan el retrato y firma de M. Bagley sin cuyo requisito no es lejitimo.

U. S. Bagley

Leteria de la Beneficencia de Santa Fé.

Premio mayor 11200 patacones.

La loteria que sale á circulacion es compuesta de cuatro y medio millares con mil y quinientas suertes á diez patacones el billete dividido en décimos. Se juega el 11 de Octubre.

SUERTES

1	de	11200 patacones
1	«	2000
1	«	1000
1	«	500
3	«	200
3	«	100
5	«	50
10	«	30
15	«	20
540	«	15
920	«	10

1500 suertes ó 15000 décimos en 4 1|2 millares.

Rosario, Setiembre 20 de 1866.
La nueva empresa.

Balanzas Hamburguesas.

Sistema decimal, de 1000, 1500, 2000 y 2500 lbs se venden por
Zimmermann Fair y Ca.
1 mes s22 Bolivar núm 11.

Jugo de tabaco.

Liquido para curar ovejas, muy recomendado, hay en venta en casa de.
Zimmermann Fair y Ca.
1 mes s22 Bolivar num 11

Para Gibraltar, Barcelona y Génova.

Saldrá el 10 de Octubre p.v.

El vapor Italiano.

CLEMENTINA

Capitan Francisco Copello,

De 1,800 toneladas y de la fuerza de 400 caballos efectivos.

Admite pasageros de 1ª y 2ª y 3ª clase para los cuales tiene las mayores comodidades. Para tomar pasaje ocurrase á los consignatarios Calle de de Salta Nos. 29 y 31.
p15 s23

MUCAMA.

Se necesita una en la calle Potosi núm 257.

PEQUEÑA BIBLIOTECA DE EDUCACION

Al uso de los preceptores profesores y alumnos publicada bajo la dirireccion de A. Jaques ex Rector y director del colegio nacional de Buenos Aires.

Aritmética

Libro primero: los números enteros.
Segunda edicion 1866.

En la Libreria de Pablo Morta calle Bolivar núm. 54 al Colejio.

Geometria.

del mismo autor precio 15 ps p8 s28

A LA AMAZONA

49—Calle Perú—51

Manufactura especial de trajes para niños y niñas, todo echo y sobre medida.

Se necesita algunas buenas costureras para travajar en la casa misma
p30 s37

Aviso Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Jacinto Cárdenas, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Augusto Poomasé, ya sean como herederos ú acreedores, para que que en el término de veinte dias á contar desde la publicacion del presente comparezca por mi Juzgado y oficina de don Eduardo Munilla á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Setiembre 28 de 1866.
p8 s29 José M. Huergo.

Abogado Daniel Gazon ha abierto su estudio en la casa calle de Bolivar num. 96. p6 s3o

Juzgado de Paz de Monserrat.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Saturnino Rodriguez para que en el término de ocho dias de la fecha comparezca á estar á derecho, en este Juzgado en la demanda que se le ha promovido por cobro de pesos D. Juan Darnet, bajo apercibimiento de que se seguirá en rebeldia el juicio, si no comparece con los perjuicios consiguientes.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1866
p8 o4 Anjel Julio Blanco.

Club del Progreso.

No habiendo tenido lugar la Asamblea general citada para el Martes 2 de Octubre por segunda vez se cita á los Sres. Socios para el Viernes 5 á las 8 de la noche advirtiendo que si en este dia no hubiese número tendrá lugar la asamblea el Sabado 6 despues de observadas las formalidades que prescribe el reglamento. La Comision.
p3 o4

Aviso á quien le interese

Se alquila una casa esquina con 5 piezas de altos recien empapelada, almacen de 15 varas con su correspondiente trastienda, un granero de 20 varas de largo por 5 de ancho, almacen mostrador y puerta vidriera ó sin sed como convenga á los interesados si una persona tomase todo se harán un arreglo por los alquileres sita en la calle de Rivadavia y Rio Bamba para tratar al lado Rio Bamba núm 9
p8 o2

Aviso municipal.

La municipalidad de Mercedes, invita á señores arquitectos y maestros mayores que concurran á la secretaria Municipal el dia 10 del entrante Octubre las 2 de la tarde para, recibir instrucciones sobre la construccion de una casa Municipal y reparaciones del templo y otros trabajos públicos proyectados. Mercedes, Setiembre 29 1866
p8 o3 Matias Cardoso

130 mil pesos.

Se necesita tomar á réditos en hipoteca sobre una finca, calle de la Defensa, tiene 11 piezas, 18 varas de frente por 70 de fondo, los prestamista del dinero ocurran al corredor para tratar calle de las Artes núm. 301 de 7 á 11 de la mañana. p5 s28

A LA VILLE DE BUENOS AIRES

171—VICTORIA—171

Fábbrica á Paris, rue d' Échiquier 42.

Manifactura de trajes para niñas y varones

Espicialidad de trajes para varones y niñas, garibaldinas y levitas de señora última moda. Habiendo establecido una fabrica en Paris para dichos articulos, el propietario avisa al público que en su especialidad nadie podria ofrecer las ventajas que proporciona su casa calle de la Victoria 171. Tanto por la modicidad en los precios como por la variedad del surtido que se renueva á la llegada de cada paquete, se corta sobre medida. p45 s19

GRAN SASTRERIA PARISIENSE

Y

Especialidad de ropa blanca

67—CALLE FLORIDA—67

Este acreditado establecmiento ha recibido casimires, paños, brines, y otros articulos de novedad para la estacion. Ropa francesa de alta moda para caballeros y niños y un surtido general de ropa blanca. Se vende por mayor y menor á precios muy cómodos y con descuento al contado.
p30 s20 Elissalde y Guerra.

DEPOSITO

DE

MÁQUINAS É INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA

Calle Rivadavia Nos. 343, 345 y 347, frente á la Botica del Indio—Buenos Aires.

ROLDAN Y AMARAL.

En esta casa, recentemente establecida, se encuentra un surtido general de toda clase de máquinas é instrumentos de agricultura.

MAQUINAS—Las tenemos de superior calidad para los siguientes objetos: Para cortar trigo, alfalfa, etc., para uno y dos caballos ó bueyes; para sembrar trigo, maiz, cebada y otros granos; y chicas para sembrar alfalfa, para aventar trigo, desgranar y romper maiz de varias clases y tamaños; para hacer manteca de varios tamaños y clases, para picar carne y rellenar, desde muy pequeñas hasta de mucho poder; para hacer helados como para uso de familias; para lavar, de muchas clases diferentes; para secar ropa, grandes y chicas; para esprimir la ropa; piés de gato para carruajes, de madera y de fierro; balanzas de plataforma; bombas de varias clases, grandes y chicas para jardin; carretillas de mano como para jardin y basuro, y de fierro como para cargar objetos pesados, y muchisimas otras clases de máquinas para diversos objetos.

ARADOS AMERICANOS—De este articulo tenemos un varatisimo surtido en tamaños y clases contando entre ellos muchos que por primera vez se introducen á esta plaza.

Rastras de varias hechuras y tamaños, carpidores, cultivadores y apercadores de diferentes clases, azadas de caballos ó escardillos. Rodillos para deshacer terrones de gran poder y de excelente resultado, palas para bueyes para hacer zanjas, rastrillos de caballos para alfalfa, idem para recojer á mano, rastrillos de fierro y de madera, guadañas, para pastor y para yuyos, palas de acero y de fierro, azadas de idem, horquillas de acero de 3 y 4 dientes y muchisimos otros articulos de agricultura.

Desterronadoras de trigo de primera clase.
Rompedores de maiz y maslos, de gran poder, uso de caballerizas.
Tijeras para trasquilar de varias marcas; todas de superior calidad.
Rodillos para aplacar caminos etc.

NOTABLE.—Acabamos de recibir dos clases de máquinas que por primera vez se introducen á esta plaza y que son de gran provecho para el pais por sus magnificos resultados: la una es para pisar maiz para mazamorra, dejandolo tan limpio como el mortero, pudiendo un niño pisar en un cuarto de hora una grandisima cantidad El precio es muy módico. La otra es una sencillisima maquinita para cortar pasto á mano, con la que se puede hacer un trabajo infinitamente mas rapido y con muchisima mas facilidad que con guadaña.

MEDICAMENTOS FRANCESES EN BOGA

De venta en PARIS, 7, calle de La Feuillade

EN CASA DE

MM. GRIMAULT y Cª

Farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon

Depositarios en Buenos-Ayres, A. DEMARCHI y hermanos; TOLEDO y MOINE. En Montevideo, GUILLEMETTE, LAS CASES.

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS &ª

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro *liquido de Leras*; así es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pálidos colores*, los *dolores de estómago*, las *digestiones penosas*, la *anemia*, las *convalecencias dificiles*, la *edad critica*, las *pérdidas blancas* y la *irregularidad de la menstruacion en las señoras*, las *fiebres perniciosas*, el *empobrecimiento de la sangre*, el *linfatismo* curan rápidamente ó son modificados por este escelente compuesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no enegrece la boca ni los dientes.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO. JARABE DE RABANO IODADO GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores, es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano iodado de los Sres Grimault y Cª, *farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon*. Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoríficos de todos los grandes médicos de Paris. Pues su uso, es seguro que cura ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños aun mas jovenes y mas delicados el gérmen de las afecciones escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, ulceras procedentes de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris, han renunciado el uso de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo, las Cápsulas en todos los casos crónicos ó inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y las jóvenes delicadas. La inyeccion es infalible como *preservativo*.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento cientifico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos: bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *náuseas*, *pituitas*, *eructos de gases*, *inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastritis y gastralgias* mas rebeldes se modifican rapidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez desaparecen prontamente, y los ancianos y convalecientes encontrarán en él el elemento reparador de su estómago y la conservacion de su vida y de su salud.

ENFERMEDADES DE PECHO JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á *la Academia de medicina de Paris*, y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton*, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un especifico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. La **tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva** (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las **deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga** y con laurel cereso de los Sres Grimault y Cª; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

CIGARROS INDIOS DE CANNABIS INDICA GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

Curacion del Asma, Ronquera, Estincion de la voz, Sofocaciones, Bronquitis, Tisis.

Recientes esperiencias, hechas en Viena y en Berlin, repetidas por la mayor parte de los médicos alemanes y confirmadas por las notabilidades médicas de Francia y de Inglaterra, han probado que, bajo la forma de Cigarritos, el *Cannabis indica* ó cáñamo indio era un especifico de los mas seguros contra el *Asma*, la *Opresion*, las *Sofocaciones*, las *Bronquitis*, la *Ronquera*, la *Estincion de la voz*, la *Tisis pulmonar*, las *Laringitis*, así como en todas las enfermedades de las vias de la respiracion.

Al comercio El que suscribe tiene el honor de participar al público en general y a sus amigos en particular que apesar de haber sido socio industrial de J. Dia: en el negocio de consignaciones, ha tenido por conveniente separarse de el, segun consta en acta levantada en el tribunal de Comercio fecha 7 del corriente.

Desde este dia ha abierto su nueva casa de consignaciones contando con la cooperacion de sus amigos y con un capital mucho mayor del que disponia la sitada sociedad.

Cirará su casa bajo la razon de amador Trelles y Ca. su escritorio calle Rivadavia 646 Buenos Aires Setiembre 15 de 1866.
p8 s25 Amador Trelles.

Sal De Boca para las ovejas se vende en el corralon Belgrano calle de Lima No. 53. p3 o5

Al miriñaque punzó.

Chacabuco No. 139

Cocos finos 5 ps, uso domestico doble ancho 8 ps, alemanezco muy ancho 15 ps, 40 varas guarnicion para vestido por 15 ps, generos de lana para vestidos 6 y 7 ps, brillantina blanca 5 ps vara, lienzo para servicio de cocina 3 1|2 ps, id tablon 4 ps bramante la clase mas fina 100 ps pieza toallas de hilo 6 ps percales para vestidos 6 ps 12 jabones ingleses por 6 ps miriñaques para niñas 10 ps. merino negro frances 18 ps vara. sombreros finos para hombres 35 y 40 ps orleans para vestido 20 rs vara. p6 o4

Al comercio Los que abajo firman avisan al comercio que se han asociado para establecer un negocio entre esta plaza y la de Liverpool bajo las razones de Guillermo R. Gilmour y Compañia en Buenos Aires, y Gilmour Neild y ca. en Liverpool.
Liverpool, Junio 30 de 1866.
Guillermo R. Guilmour.
Buenos Aires Piedad 108 Setiembre 30 de 1866
pm s Federico Neild.

Las diligencias

Del comercio de los pueblos

Para Chivilcoy, Bragado y 9 de Julio, Administracion general calle Rivadavia No. 22 para Chivilcoy los dias 2 3 8 12 15 18 22 25 29, para el Bragado los dias 2 5 8 12 15 18 22 25 29, para el 9 de Julio los dias 2 5 8 12 15 18 22 25 29.
La Empresa. p6 o3

Aviso al público, El abajo firmado hace saber á su clientela al público en general que se ha mudado de la Barberia muy conocida calle de Corrientes num. 237 á la calle de las Artes No. 167 entre Corrientes y Cuyo; el cual los hallarán al servicio de su clientela y al público en general á cualquiera hora del dia y de la noche sea en el ramo de Barberia como de Flebotomia.
p8 s26 José Lanatta.